

...te es el jeep patente MK-608 de San Miguel, encontrado en ...fundo "San Miguel", de Aconcagua, donde los campesinos, ...citados por elementos extremistas, se resistieron al desalojo ...l predio, cumplido por Carabineros. El vehículo es de pro...edad del Partido Socialista de Santiago y en su interior fue ...calizada la funda de la ametralladora de fabricación che...slovaca, que lucía el escudo de Bolivia, entregada por los ...stigadores de este movimiento a los obreros agrícolas de dicho predio.



La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

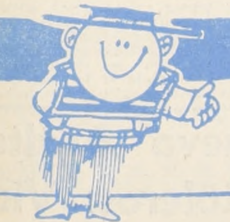
...I — Santiago de Chile — Martes 6 de Agosto de 1968 — Precio: E° 0,50 — Edic. Aérea: E° 0,55 — N.o 18.509

Violentísimos Ataques al Partido Comunista

Socialistas y Miristas Reconocen Activa Participación en Plan Subversivo



Trillizas nacieron en la mañana de ayer, en el Hospital San Borja. Clara de las Nieves Suazo de Tamayo es la madre de estas criaturas, dos de las cuales eran mantenidas en incubadoras. El padre, Hugo Tamayo Tamayo, es un obrero mueblista, de 37 años, que vio sorpresivamente aumentado su grupo familiar.



DE CHILE

TRASPLANTE DE RIÑON

Cinco horas duró la operación de trasplante de riñón efectuada en el Hospital Naval de Valparaíso. El obrero ferroviario Carlos Alberto Godoy Salinas, de 36 años, recibió un riñón de su hermana Adriana Godoy Salinas, de 31 años. La intervención comenzó a las 8.30 de la mañana y terminó a las 11.30. Los médicos que intervinieron en ella declararon que el paciente estaba en muy buenas condiciones.

EXITO EN ASENTAMIENTOS

Un éxito impresionante arrojaron los balances correspondientes a seis asentamientos campesinos de la Tercera Zona de la Reforma Agraria, correspondiente a las provincias de Valparaíso y Aconcagua. La utilidad alcanza a E° 1.000.000.

LOS ESTUDIANTES AHORRAN

Con asistencia del Presidente de la República se inician hoy las Jornadas de Ahorro de los estudiantes chilenos. Participarán 150 mil profesores y un millón ochocientos mil alumnos de todo el país. Las Jornadas serán financiadas con aportes del Banco del Estado, Banco Central y Caja Central de Ahorros y Préstamos.



DEL EXTERIOR

EL "CODIGO DE LA MUERTE"

La Comisión Médica de la Universidad de Harvard, integrada por trece profesores de las Facultades de Medicina, Salud Pública, Derecho, Teología y Ciencias y Artes, emitió un informe sobre la muerte. Determinó, en resumen, que una persona debe considerarse muerta cuando terminan sus funciones cerebrales. La decisión de dar por muerto a un paciente no debe ser tomada por el mismo médico que después pueda eventualmente tomar parte en una operación de trasplante de órganos del difunto. Además, el informe señala los rasgos que caracterizan la muerte, según las ideas modernas y exige para que ésta pueda certificarse dos series de exámenes realizados con 24 horas de intervalo entre ambas.

BRIGITTE BARDOT SE DIVORCIA

El diario de París "France Soir" anuncia en su primera plana que la famosa actriz Brigitte Bardot estaría tramitando su divorcio de Gunther Sachs. Según el diario francés, últimamente la acompaña un joven naviero italiano que se supone será su cuarto esposo. Gunther Sachs no la ha visitado en Saint Tropez, desde el mes de julio.

Un Millón de Escudos Arroja la Utilidad de Sólo 6 Asentamientos

Una utilidad de Eº 1.000.000 arrojan los balances correspondientes a sólo seis Asentamientos Campesinos de la Tercera Zona de Reforma Agraria integrada por las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

El Director Zonal Gonzalo Puga y el jefe de Desarrollo Campesino, Juan Enrique Walker, visitaron en ambas provincias los Asentamientos Campesinos de La Libertad y El Porvenir, en el área oriente; San Manuel, La Higuera y San Lorenzo en el área norte, y El Cajón en el área poniente.

Gonzáalo Puga informó a LA NACION que la superficie territorial de la Tercera Zona es de 1.502.200 hectáreas, de las cuales 609.078,6 hectáreas corresponden a la superficie agrícola; la superficie arable llega a 186.137,7 hás. y la regada es de sólo 76.916 hás.

PROCESO DE REFORMA AGRARIA

En las provincias de Valparaíso y Aconcagua la Corporación de la Reforma Agraria ha constituido 29 Asentamientos Campesinos. Las expropiaciones alcanzan en la zona a 21.500 hás. de riego y 226.951 de secano y han sido incorporadas al proceso de Reforma Agraria 3.791 familias campesinas que forman un grupo social de más de 23 mil personas.

Los datos en poder de las autoridades de CORA señalan que los principales cultivos en la Tercera Zona correspondientes al último año agrícola fueron:

Forrajeras, 2.672,3 hectáreas Chacras, 1.179,9 hás; Hortalizas 1.666,7 hás; Varios 1.121,6 hás; Viñas y frutales 317,4 hectáreas.

TRABAJO EN LOS ASENTAMIENTOS

El Director Zonal puso a disposición de nuestro diario los antecedentes contables y administrativos de los 29 Asentamientos Campesinos constituídos en Valparaíso y Aconcagua para que LA NACION eligiera los que deseaba visitar, lo que se hizo sin previo aviso a los predios mencionados al comienzo.

Los periodistas encontraron a los campesinos en plena labor. Se conversó con varios de ellos, entre los cuales mencionamos a Roberto Vergara y Carlos Salinas, en "El Porvenir"; Raúl Guerra, Joaquín Santibáñez y Manuel Vera, en "La Libertad"; Bernardo Pulgar y Juan Ibaceta, en "La Higuera".

Todos tuvieron palabras de congratulación para la Ley de Reforma Agraria, señalando que el Presidente Frei había cumplido con ellos a través de CORA. Dieron a conocer las dificultades encontradas y cómo las estaban superando con entusiasmo. "Queremos demostrar —nos dijo Raúl Guerra— que somos campesinos responsables. Queremos que el país sepa que responderemos con nuestro trabajo a la confianza depositada en nosotros por el Gobierno, por CORA y por el pueblo. No los defraudaremos."

UTILIDAD EN EL TRABAJO AGRICOLA

A una pregunta de LA NACION, respondieron diciendo que la sequía los está afectando fundamentalmente, pero que eso no quería decir y tampoco podía entenderse como un fracaso absoluto del año agrícola.

Cuando se les preguntó sobre si habían tenido o no utilidades agrícolas y si las había, si era posible que las dieran a conocer para su publicación, en cada uno de los asentamientos se nos proporcionó la documentación contable, totalmente comprobada por especialistas en este tipo de trabajo.

De acuerdo con estos documentos, en los seis asentamientos campesinos se habían registrado las siguientes utilidades durante el último año agrícola:

La Libertad, Eº 257.178,31; El Porvenir, Eº 131.441.68; San Manuel, Eº 100.805.27; La Higuera, Eº 227.601.25; El Cajón, Eº 217.991.38; San Lorenzo, Eº 151.105,16.

Estas cifras fueron mostradas a LA NACION con especial orgullo por los dirigentes de los Comités de los Asentamientos, quienes tienen la seguridad de que para el próximo año agrícola, a pesar de la amenaza de la sequía, podrán elevar estos márgenes de ganancia.

Tiene, además, especial importancia el hecho de que todos estos asentamientos tienen sólo un año de trabajo. Las utilidades aumentarán una vez que se terminen los trabajos de infraestructura, cercos y otras instalaciones.

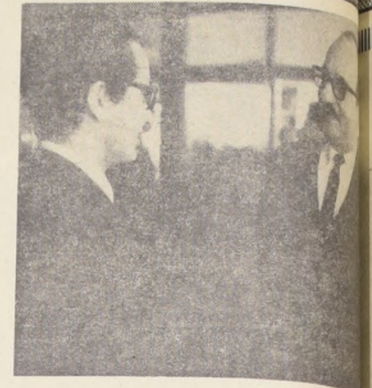
INICIAN BATIDA CONTRA LOS CONEJOS SILVESTRES

De alto peligro para los diversos rubros de explotación agrícola en el país, está resultando el conejo silvestre, especialmente para la ganadería y cultivo de hortalizas, según informaciones proporcionadas por la Central Técnica de Comunicaciones del Servicio Agrícola y Ganadero.

Las plagas de conejos están produciendo mayores perjuicios, especialmente ahora que el territorio nacional se encuentra afectado por la sequía. Frente a estos hechos, el Servicio mencionado destinará recursos materiales con el objeto de preparar personal altamente especializado que pueda controlar racionalmente a estos roedores. Dichas actividades estarán a cargo del Departamento de Epizootiología de la Subdivisión de Salud Animal, del Servicio Agrícola y Ganadero.

Las técnicas que se emplearán para lograr este objetivo serán de alta efectividad, operabilidad y rendimiento, a través de métodos que se han probado en Australia y Nueva Zelandia. Países que están sufriendo también los efectos de esta plaga.

Los conejos consumen grandes cantidades de forraje, con mucha rapidez, inutilizando completamente grandes extensiones de pradera, lo cual incide en pérdidas para los agricultores, además de perjudicar las siembras de trigo, avena y cebada, entre otros. La plaga ataca también las plantaciones de árboles, entre ellos los pinos y frutales, impidiendo su desarrollo. Cuando el ataque ha sido intenso, éstos se secan rápidamente.



Procedente de La Paz, por el jet Braniff national, llegó a Pudahuel el Dr. Guillermo Burela, a quien se le concedió asilo politi[...] que lo solicitara desde la Nunciatura de La P[...] de se encontraba refugiado, después de s[...] cado de detención por la policía de ese [...] Nuncio Apostólico, lo sacó desde la sede [...] y lo fue a dejar personalmente al avión. S[...] se encontraba muy contento de estar en nue[...] y agradecido por habérsele otorgado asilo. [...] la admiración que le producía encontrarse [...] país donde se respetan las leyes y la Const[...]

Prosigue la Elección de Rector Interino en la Universidad Técnica

Mañana se realizará la segunda votación para Rector interino en la UTE, en aquellas sedes que se encontraban en vacaciones de invierno, como el Colegio de Minas del Norte, y en Antofagasta, Copiapó, La Serena, Temuco y Valdivia.

El acto eleccionario se iniciará, a las 8 horas, con la constitución de las mesas receptoras de sufragios, y se prolongará hasta las 20 horas. Participarán en la totalidad de las sedes 249 profesores y 1.237 alumnos.

Los candidatos al cargo, los profesores Enrique Kirberg y Mario Meza Flores, fueron los que obtuvieron las dos primeras mayorías relativas en la anterior votación. Hasta ahora, los cómputos oficiales de la elección realizada en las sedes de Santiago, Talca, Concepción y Punta Arenas, han entregado el siguiente resultado: En las mesas de profesores, Enrique Kirberg obtuvo 371 votos contra 301 de Mario Meza; en la votación estudiantil, Enrique Kirberg logró 2.556 sufragios contra 708 de Mario Meza.

COMPUTOS OFICIALES

Los cómputos oficiales de la elección de Rector interino serán entregados por la Comisión Nacional de Consulta Universitaria el próximo 31 del presente.

A continuación, el Consejo Universitario propondrá al Presidente de la República el nombre del candidato que obtuvo la más alta mayoría en una lista unipersonal, para su nombramiento oficial.

Un convenio para un Programa de Educación Básica y Comunitaria de Adultos suscribieron al mediodía de ayer la Corporación de Servicios Habitacionales y el Ministerio de Educación. El programa, que se realizará en los locales que CORHABIT tiene ubicados en las áreas urbanas, suburbanas y rurales, tendrá vigencia hasta el próximo año, inclusive. La enseñanza que se impartirá a los adultos se refiere a Educación Básica Comunitaria, cursos técnicos manuales y programas de desarrollo de la comunidad. Para el cumplimiento de estas metas, la Corporación de Servicios Habitacionales se compromete a facilitar locales, equipamiento y personal. El Ministerio de Educación, por su parte, contribuirá a atender los programas de educación de adulto, metodología, contratación del personal docente y el préstamo del material didáctico. En el grabado, el Subsecretario de Educación, Patricio Rojas, y el vicepresidente de CORHABIT, Agustín Krogh, suscriben el convenio.



DELEGACION DEL COLEGIO NACIONAL DE VARONES "LIMA".— Un cordial saludo al pueblo chileno expresó una delegación del Quinto Año Secundario del Colegio Nacional de Varones "Lima", del Perú, que ayer visitó nuestro diario después de haber llegado a Santiago en viaje de turismo y estudio. Sus dirigentes nos expresaron que en todas las ciudades del norte de Chile y esta capital han podido apreciar la cordialidad de los chilenos hacia los peruanos y la sincera amistad que se profesa a su país. Después de permanecer algunos días en Santiago y Viña del Mar. Hicieron el viaje en buses, Tepsa. Integran la delegación los profesores Víctor Alfredo Chang, León y Oscar Ulises Nicho Rosado, y los alumnos: Víctor Aguilar Perclavé; Fernando Ampuero Hernández, Aurelio Barreto García, Nelson Cabrera Novoa, Fernando Cuya Ramos, Justo Félix de la Puente, Alfredo Calarza, Roger Carroza, José González Victorio, Edgardo Flores, Carlos F. Lezcano, Guillermo Manú Estrada, Italo Mesa Vargas, Lucio Rolando Marca Carrillo, César Muñoz Diego, Roberto Muñoz Sarapura, Carlos Ortiz Ayala, Víctor A. Pinto, Pedro Reyes Obregón, Juan Rivarola, Eduardo Ríos, César Romero, Julio Sánchez, Luis Salazar, Manuel Torres, Juan J. Vásquez, Marco Antonio Silva y Juan Azama Higa, los que aparecen mientras observan el trabajo de los talleres de "La Nación".

Créditos por Eo 21.375.268 Otorgó en 1967, Servicio de Cooperación Técnica

905 créditos con un total de 21 millones 375.268 escudos para la pequeña industria y artesanado hizo efectivo, durante 1967, el Servicio de Cooperación Técnica. Los préstamos favorecieron en forma especial a las empresas de provincias, de acuerdo al programa de desarrollo regional propiciado por el Gobierno a las distintas zonas del país. Estas cifras fueron dadas a la publicidad por el ingeniero Eduardo Beas, del Departamento de Asistencia financiera, quien manifestó que el SCT ha creado 8 nuevas Oficinas Regionales que tienden a facilitar las solicitudes de créditos a las distintas industrias, además de proporcionarles asesoría técnica que incide en un aumento de producción y mejoramiento de la calidad de los artículos producidos.

De los 905 créditos otorgados, 79 corresponden a un total de 834.000 dólares que se destinaron a la importación directa de equipos y maquinarias. Con estos préstamos se abren las perspectivas de producción de un buen número de pequeños industriales y artesanos, gracias a la adquisición de nuevos elementos de trabajo que se financian con créditos nacionales e internacionales de CORFO.

Eduardo Beas señaló que el fomento de este tipo de industria es de gran importancia para el país, porque es el punto de partida de la industrialización en aquellas regiones que no poseen fábricas.

Líneas de Crédit[...] Según Presupuest[...] Caja, Han Teni[...] Gran Aceptació[...]

El Director del Banco Central en representación del Presidente de la República, Joaquín Undurraga, que tiene a su cargo en el Instituto Emisor la nueva modalidad crediticia implantada bajo esta Administración del otorgamiento de líneas de crédito según presupuestos de caja, dirigió una carta a todas las entidades que están participando de este tipo de crédito.

En dicha comunicación Undurraga señala que ya existen en el país más de 500 empresas con más de 700 millones de escudos comprometidos, en el nuevo sistema crediticio. "Es una realidad indiscutible que a todo empresario previsor le induce a meditar. Si a esto se agrega que hasta la fecha, no exista una objeción razonable al fondo del sistema, y que los impugnadores lo ataquen por apreciaciones intuitivas, por deficiencias operacionales, o simplemente sin razones fundadas, es comprensible que un cierto pánico de quedar excluidos del crédito se apodere de quienes han sido renuentes, tardos o que por las resistencias del medio económico no han podido incorporarse al Sistema de Líneas".

Hay que destacar la activa participación de los interesados en la formulación y perfeccionamiento de la mecánica del sistema, bajo la orientación y promoción de la autoridad.

Las líneas de crédito según presupuesto de Caja están destinadas a las empresas, que sin lugar a dudas, hacen aportes al desarrollo económico, unas en mayor magnitud que otras. De lo contrario se rechaza su visación. Esta razón exime la tarea de discriminar por ahora en los usuarios de este sistema, toda vez que ellas cubren un quinto del crédito y que cuatro quintos se otorgan aún por los sistemas tradicionales, sin saberse hasta dónde contribuyen al desarrollo y hasta dónde a la inflación.

Mientras las Líneas cubran sólo una fracción modesta de las colocaciones, no procede prioridades entre ellas, toda vez que la línea, siendo un crédito ponderable desde el punto de vista del desarrollo, tiene prioridad so[...] cional, cuya influe[...] conocida.

En otro párrafo [...] municación Joaqu[...] ga dice: Cierto es [...] formación del si[...] cional de crédito [...] según presupuesto [...] alterará la estruct[...] dito bancario, seg[...] das que las empr[...] con proveedores a[...] ellas y, según la [...] que la vayan adop[...] ro, perturbaciones [...] ma productivo, só[...] la medida que los [...] de empresas en Lí[...] deros beneficiarios [...] por liquidez de est[...] su holgura a inm[...] o a transferirlas [...] dores y no lo hag[...] sus deudas bancari[...] que la velocidad [...] mación es clave pa[...] ducir el sistema de [...] privilegio injustif[...] algunos que están [...] él, contrariamente [...] opina, que tal pri[...] vorece a los que op[...] este régimen.

Termina manifesta[...] a pesar de la se[...] nuestros planteamie[...] aceptación que han [...] do en la opinión p[...] podemos ocultarnos [...] zón y desconcierto [...] invade ante la inc[...] de sufrir el ataque [...] ciativa sin que los [...] dores ofrezcan otra [...] va. Tampoco se [...] por dejar las cosas [...] taban, en materia [...] porque los decenios [...] ción con un desarro[...] to es argumento o[...] para descalificar [...] de la operatoria [...] nal.

"Nadie puede [...] atribuir estas [...] económicas a la fal[...] ceso de la cantidad [...] porque se han apl[...] últimos 25 años, to[...] cetas, nacionales [...] das, con los result[...] cidos. No cabe d[...] ces, que más allá [...] circula en materia [...] hay que establecer [...] qué se usa".

Nuevo Asalto d[...] Pistoleros: Víctim[...] Esta Vez, Comercia[...] de Melipilla

Un nuevo asalto al estilo cinematográfico que usaron los gangsters norteamericanos de la década del treinta, protagonizaron dos pistoleros, que esta vez en la madrugada de ayer operaron en la localidad de Melipilla, haciendo víctima de su delictusoa acción al comerciante Tomás Monasterio Lucas, de 64 años.

Informó Monasterio a la policía, que alrededor de la una de la madrugada, cuando se encontraba en su dormitorio particular, ubicado en el inmueble que posee en Serrano esquina Carrera, de Melipilla, sorpresivamente y por obra de fuertes empujones, [...] puerta que da al p[...] casa por la que [...] dos individuos pre[...] revólveres, con los [...] caron a golpes en [...] dejándolo sin co[...] Con posterioridad [...] informó Monasterio, [...] pistoleros le sustraje[...] ma de 4.000 escudos [...] tivo y un reloj de [...] Dioria, dándose a la [...]

Por efecto de los [...] asaltado resultó co[...] graves en la cabeza [...] tes partes del cuer[...] el diagnóstico del H[...] Melipilla.

Sorprenden 2 Bom[...] Adulterando Benc[...]

El Ministro de Minería, Alejandro Hales, informó que hace 20 días recibió tres denuncias contra otras tantas bombas bencineras respectivamente, en el sentido de que estan adulterando la bencina, agregándole parafina, producto que es más barato, con lo cuál hacían una utilidad extra ilícita.

De estas tres denuncias, dos pudieron ser comprobadas por los técnicos dependientes del Ministerio. Una es la bomba ubicada en la calle Larraín 7221, y que a bastece a los servicios de la movilización colectiva de las líneas Plaza Egaña Lourdes. La otra es la bomba ubicada en Avenida Santa Rosa [...] abastece a las Lí[...] cular-San Ramón. A[...] más, atienden al p[...] general. Las dos bo[...] de propiedad de e[...] dueños de microbu[...] abastecen en la E[...] dard Oil.

Se pudo compro[...] cientemente que a[...] la bencina un 4 p[...] de parafina.

El Ministro Hales [...] al Servicio de Min[...] tado, para que in[...] sumarios respectivos [...] ciones legales co[...] tes, en contra de es[...] ciantes inescrupulos[...]

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel 82222 · Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Recursos para Fomentar el Turismo

NO deja de transparentarse cierto tartufismo y no poca pequeñez de espíritu en quienes atacan el proyecto, actualmente en discusión parlamentaria, que proporciona recursos para un amplio programa de fomento del turismo en el país, una de cuyas fuentes es la creación de un Casino en Puerto Varas.

Si los impugnadores de esta iniciativa fueran consecuentes consigo mismos, deberían también desatar una campaña virulenta contra la producción y la industria tabacaleras; la vitivinicultura; los espectáculos teatrales y cinematográficos; las manufacturas de bebidas espirituosas y de fantasía, actividades todas que no caben dentro de un ambiente de absoluta e imposible austeridad.

A nadie, por supuesto, se le ocurriría llegar a tales absurdos. Baste recordar el fracaso de la legislación puritana en Norteamérica que prohibió la venta y consumo de bebidas alcohólicas, y que desencadenó una ola inmensa de inmoralidad, ya que no sólo en el hecho fomentó tales consumos, sino que, además, como consecuencia del clandestinaje, fue causa del nacimiento de verdaderas organizaciones de delincuentes que extendieron sus actividades antisociales a todos los ámbitos de la criminalidad.

Frente a tales resultados, a muy corto andar, hubo de derogarse esa enmienda constitucional en los Estados Unidos, sustituyéndose la prohibición por la comercialización controlada de los productos de esta especie.

Es ésta la única solución posible, y que se encuentra en vigencia, tanto en Norteamérica como en todas las naciones del mundo, sean ellas democráticas o socialistas.

Chile, con sus grandes riquezas potenciales y su falta endémica de recursos suficientes para desarrollarlas, no puede darse el lujo de despreciar fórmulas de financiamiento que permitirán crear efectivamente una industria tan productiva y tan adecuada para nuestro país, como la del turismo.

En Argentina, donde se ha comprendido todo el alcance de estas posibilidades, se ha hecho de la zona de Bariloche un verdadero paraíso para los visitantes nacionales y extranjeros, que acuden en cantidades superiores a 300.000 por cada año, dejando a su paso un reguero formidable de prosperidad.

De estos 300.000 turistas que vienen al país hermano, no más de 15.000 se deciden a visitar también Chile, en su región aledaña, la de los lagos, que se presta admirablemente, por sus bellezas naturales, sus magníficas canchas de deportes de invierno, su producción de mariscos y su excelente clima, para transformarse en lugares de atracción extraordinaria para los viajeros de otras latitudes.

La resistencia a esta corriente turística se basa, principalmente, en que no se dispone de medios adecuados de comunicación y transporte entre ambas zonas y en que, lo que significa el obstáculo principal, mientras allende los Andes hay más de doscientos hoteles de categoría dedicados a la atención de los huéspedes, en la región chilena referida sólo contamos con un hotel de clase internacional, con no más de doscientas camas y ya bastante anticuado.

Los recursos que dará la explotación del casino de Puerto Varas estarán definitivamente destinados a crear esta organización turística en las provincias sureñas, y el casino mismo será una atracción para el efecto, como ocurre en la Costa Azul, la región cantábrica, Ostende y otras famosas estaciones veraniegas europeas, en Asia y en nuestro propio continente.

El terremoto de 1960 castigó duramente las provincias del sur de Chile, que aún no se reponen de esos daños; proporcionarles, por lo tanto, los medios de superar su actual estado de pobreza y hasta de miseria, es una iniciativa digna de todo encomio, máxime cuando, al tenerse que echar mano de la habilitación de un casino —que no será sólo establecimiento de juego, sino centro de cultura y de esparcimientos de toda especie—, su actividad habrá de desarrollarse bajo estricta vigilancia de autoridades responsables, que impidan los pábulos al vicio o los abusos.

La notable corrección y encuadramiento en que se ha mantenido, desde su fundación en 1930, el Casino de Viña del Mar, da una medida de nuestra capacidad organizadora a este respecto. Y también es muestra clara de lo que puede lograrse cuando hay utilización honesta de los recursos así obtenidos. La rehabilitación de Viña, que estaba en plena decadencia antes de que su Casino comenzara a funcionar, lo demuestra con claridad, como asimismo, los beneficios que han recibido de este origen los servicios de asistencia social, construcción de viviendas y otros innúmeros adelantos sociales y económicos de la zona y del país.

Estos resultados se reeditarán, sin duda, con la nueva legislación; oponerse a ella, por lo consiguiente, no es razonable ni oportuno, sobre todo cuando se hace de ello un arma de política contingente.

GRANADAS "TIPO MILITAR" EN EL FUNDO SAN MIGUEL

La Policía Técnica entregó un completo informe al tribunal en Valparaíso, encargado del proceso por los actos ocurridos la semana pasada en el fundo San Miguel, donde se descubrió un verdadero arsenal destinado a la subversión.

En este documento, acompañado de otro de la misma índole y elaborado por el Servicio de Investigaciones, se aportaron todos los antecedentes sobre armas de todo tipo encontradas allí. La conclusión del documento es que los campesinos, a través de instigadores, estaban en poder de un verdadero polvorín y que los cabecillas de esta subversión eran peritos en la manipulación de armas y detonantes. Asimismo, se reafirmó la información acerca del poder extraordinario de muchas de esas armas, especialmente las bombas que habían sido fabricadas "tipo granadas militares".

Todo este material, altamente peligroso, fue llevado al recinto militar de Peñalolén, pero no ha sido decomisado a la espera que visite ese lugar el Ministro Sumariante, Enrique Correa Labra, para que se forme un juicio más completo y directo sobre estos elementos. Entretanto, el Ministro visitó ayer en la mañana las instalaciones del fundo, teatro de los acontecimientos del martes pasado, fecha en la cual la policía desalojó a los campesinos y detuvo a 101 personas, entre ellos, dos agitadores del MIR.

En el Ministerio del Interior se dijo que la relación de los hechos arroja nuevas luces sobre el alcance de la maniobra subversiva. El documento es completo en cuanto a las características balísticas, las armas disparadas, el poder de cada una de ellas, etc.

Como se recordará, el Gobierno tomó las medidas correspondientes para desenmascarar ante la opinión pública, estas maniobras iniciadas por agitadores y cuyos puntos culminantes fueron, durante la semana pasada, los hechos del fundo San Miguel, del Instituto Pedagógico y de una industria de televisores ubicada en la capital.

TRILLIZAS EN EL SAN BORJA

Un triple nacimiento tuvo lugar en la Maternidad del Hospital San Borja. Clara de las Nieves Suazo Gálvez, que celebraba también su santo y cumpleaños número 38, dio a luz a tres mujercitas ayer. Entre las 5,25 y las 6 de la mañana nacieron, con diferencias de minutos. La primera criatura nació aproximadamente a las 5,25, pesando 2 kilos 220 gramos. La segunda nació a las 5,40 y la tercera lo hizo a las 5,50. Pesaron 1 kilo 650 gramos y 1 kilo 350 gramos, respectivamente.

■ "Desde hace más de un mes que el doctor me había dicho que tendría tres guaguas". Así lo expresó a LA NACION la madre de las trillizas. Ella había permanecido en tratamiento por hipertensión en el Hospital San Borja durante más de treinta días, fuera de esto tuvo un embarazo normal. Manifestó enorme alegría y conformidad ante el múltiple nacimiento, agregando que se encontraba preocupada por el aspecto económico. Ella con su esposo, un obrero, un mueblista, al parecer no cuentan con lo mínimo para darle una adecuada atención a las recién nacidas.

■ Clara de las Nieves es casada con Hugo Tamayo Tamayo, de 38 años de edad, en segundas nupcias. En su matrimonio anterior tenía dos hijos. Las trillizas son las primeras hijas de este matrimonio. Dos de ellas ya tienen nombre, se llamarán Clara del Carmen y Ema Paola.

■ Hasta la tarde el estado de la madre y las criaturas era totalmente normal. Sólo una de ellas permanece al lado de la madre, las otras dos se encuentran en incubadoras. Se espera que en pocas semanas más el hogar del matrimonio Tamayo Suazo, ubicado en Aldunate 1011, volverá a la normalidad con sus tres nuevas integrantes.



ASAMBLEA NACIONAL DE GUIAS.— Se clausuró la Asamblea Nacional de Girl Guides, certamen en el cual se analizaron los programas y actividades que cumple este cuerpo femenino. Evento que contó con la presencia de Nair de Piere, argentina, que ocupa la presidencia de este organismo en el Hemisferio Occidental. También participaron en los debates Norma Peiretta, Irene de Misle, Rina Zurita, Margarita Borne y otras delegadas de diferentes puntos del país, todas las cuales aparecen en el grabado.

Reajustan Precio del Gas Licuado

El precio de venta del gas licuado será reajustado aproximadamente en un diez por ciento, para la ciudad de Santiago, según informó el Ministro de Minería, Alejandro Hales, debido a que en la Ley de Reajustes de Sueldos y Salarios está contemplado un nuevo impuesto para este combustible.

Además influyó en esta alza un aumento de los costos internos ya que los distribuidores estaban solicitando un reajuste del 45 por ciento, sobre la comisión o porcentaje que perciben por la distribución. Cabe recordar que hacía años que no se les reajustaba la comisión a los distribuidores.

Explicó el Ministro que el porcentaje de aumento variaba en diversas provincias siendo el promedio de un 18 por ciento de alza. En Antofagasta incluso el precio del gas licuado bajará. Esto se debe a que ahora este combustible llega directamente a dicho puerto por barcos, debido a que la ENAP construyó allí un puerto terminal gasero.

Homenaje a O'Higgins de Marinos Japoneses

UN EMOTIVO homenaje al Padre de la Patria, General Bernardo O'Higgins rindieron ayer los jefes de la Escuadrilla Naval del Japón que se encuentran de visita oficial en los mares chilenos.

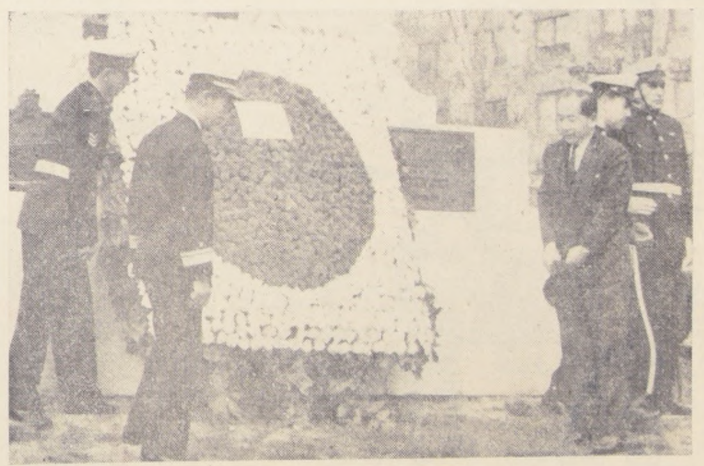
A las 15.30 horas, el Comandante en Jefe de la Escuadrilla contraalmirante Shushiro Ohkawa, acompañado de los oficiales de su Cuartel General y de los comandantes de las naves niponas y sus ayudantes, depositó una ofrenda floral al pie del monumento a O'Higgins en la Alameda que lleva su nombre.

Unas dos mil personas, que aplaudieron cariñosamente a los marinos japoneses, concurrieron a esta ceremonia que se inició con el izamiento de los pabellones de la Estrella Solitaria y del Sol Naciente a los compases de los respectivos himnos nacionales.

Una formación militar, integrada por las bandas de guerra e instrumental y una compañía de la Escuela de Telecomunicaciones rindió honores durante la ceremonia. En ella, la Armada estuvo representada por una delegación integrada por el Jefe del Estado Mayor, contraalmirante René Román Schirmer e integrada por los Capitanes de Navío, Sergio Hidalgo y Aníbal García; Capitanes de Fragata, Hernán Azócar, Roberto Benavente y Francisco Vega; Capitán de Corbeta, Salvador García y Tte. Guillermo González.

Estuvieron presentes, además el Primer Secretario de la Embajada del Japón, miembros de esa embajada, delegaciones de jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas y de organizaciones patrióticas, de la Escuela Japón y del Instituto Chileno - Japonés de Cultura.

Fuerzas de presentación de la Escuadrilla Naval Japonesa, que hoy abandona aguas chilenas para dirigirse a Guayaquil, actuaron en la mañana de ayer en la Escuela Naval de Valparaíso, y rindieron homenaje a Arturo Prat, depositando una ofrenda floral en su monumento en la Plaza Sotomayor.



El Comandante en Jefe de la Escuadrilla Naval Japonesa, Contralmirante Ohkawa, guarda un minuto de silencio después de depositar una ofrenda floral al pie del Monumento a O'Higgins.

PROFESORES Y ESTUDIANTES IMPULSARAN HORRO NACIONAL

... la asistencia del Presidente de la República se inau... oficialmente, hoy a ... las Jornadas de ... de los estudiantes chi... al suscribirse un convenio entre los Ministros del Interior y de Educación y la Comisión Nacional de Ahorro, en La Moneda.

En las Jornadas participarán 150 mil profesores y un millón 850 mil alumnos de todo el país. Los primeros, a través de una activa participación del núcleo familiar de cada estudiante, inculcarán el hábito del ahorro en los jóvenes.

Los profesores, siguiendo un programa elaborado especialmente por la Oficina de Planeamiento de la Superintendencia de Educación, desarrollarán, durante dos meses, temas vinculados a las ventajas del ahorro frente a los alumnos. Estos programas se incluirán en la enseñanza Básica y Media, en las horas de Jefatura de curso, tomando en cuenta que el ahorro es un hábito que puede inculcarse. Posteriormente y según lo estipula el Convenio, las Comisiones provinciales y departamentales de ahorro —presididas por Intendentes y Gobernadores— procederán a premiar los mejores trabajos elaborados sobre este aspecto por los alumnos de los distintos planteles. La selección se hará a nivel de curso, de colegio, de departamento, de provincias y nacional. Los estímulos que concederá la Comisión Nacional de Ahorro se harán extensivos a padres, profesores, apoderados y colegios que más hayan destacado en los trabajos destinados a incrementar el ahorro.

Todas las actividades de las Jornadas se financiarán con aportes del Banco del Estado, Banco Central y Caja de Ahorro y Préstamo.

Durante la ceremonia en que se firmará el convenio, usarán de la palabra, destacando las ventajas de este sistema, el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, y el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, quien preside la Comisión Nacional del Ahorro.



El Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton, refrenda el convenio firmado ayer entre la Corporación de Servicios Habitacionales y el Sindicato de Empleados de la Cía. Carbonífera Lota Schwager. Este documento, que fue firmado por Agustín Krogh, por CORHABIT, y el presidente del sindicato, está destinado a facilitar la ejecución de obras de urbanización por un valor de 11 millones 500 mil escudos en un predio de 60 hectáreas pertenecientes al sindicato. Una vez terminadas las obras, se levantarán alrededor de dos mil viviendas a través del sistema de autoconstrucción. Los beneficiarios ahorrarán alrededor de Eº 1.568.000, y el saldo, Eº 9.082.000, será aportado por CORHABIT a través de un préstamo a 16 años plazo.

FORMARAN CONCIENCIA PARA ECONOMIZAR AGUA

■ Una campaña intensiva y de alcances nacionales, destinada a formar conciencia pública sobre la necesidad de economizar agua, ha puesto en marcha el Ministerio de Obras Públicas. En ella se hace especial hincapié en el valor que hoy tiene para el país cada gota de agua, sobre todo si se considera que si se mantienen las actuales condiciones climáticas, tendremos un verano prolongado y anticipado.

■ **El Ministro Ossa Pretot dijo ayer que se estaban imprimiendo folletos y que se preparan cursillos a diferentes niveles, y a través de los diversos medios de difusión, sobre la manera de reparar los artefactos y las llaves, que al estar deterioradas significan cuantiosas pérdidas de este vital elemento.**

■ Agregó que mientras que el consumo de agua potable por habitante no es superior a 200 litros diarios en Nueva York y otras grandes ciudades, en Santiago se están consumiendo hasta 360 litros diarios per cápita.

■ Según el Ministro, lo que está abonado por los informes técnicos que obran en su poder, esta cifra abultada de consumo corresponde sobre todo a que las llaves y los artefactos en mal estado no son reparados oportunamente, y la cantidad de agua que se pierde en una sola vivienda serviría para abastecer a un grupo numeroso de familias.

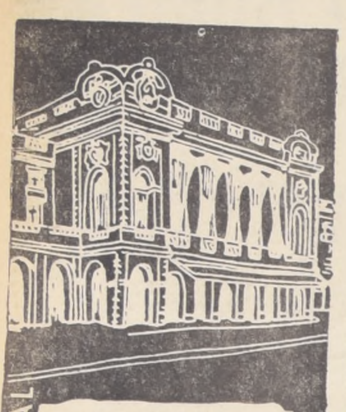
■ De acuerdo con la campaña que auspicia el Ministerio, por instrucciones del Gobierno, se enseñará al público a reparar sus llaves y artefactos, lo que permitirá dos ahorros: de dinero y de agua.

■ **En lo que se refiere al aumento de las actuales tarifas de agua potable, señaló que esta alza sólo incidirá apreciablemente en los sectores que consumen mucha agua en forma superflua, como piscinas y jardines de mucha extensión, o parques de regulares dimensiones.**

■ Este reajuste —dijo— se realizará porcentualmente pues se ha determinado un mínimo de cuarenta (40) metros cúbicos, dentro del cual la nueva tarifa no incidirá. A partir de este mínimo, el porcentaje irá gradualmente en aumento.

■ **Ossa Pretot añadió que las nuevas tarifas de agua potable empezarán a regir desde el 1.o de septiembre, y se aplicarán en todo el territorio nacional, ya que estimaba que "el pueblo debe ser solidario". En relación con la industria, aclaró que las nuevas tarifas no incidirán en los costos de producción, ya que éstas tienen una tarifa especial.**

■ **Además, se supo que a través de la Dirección de Industria y Comercio, del Ministerio de Economía, se dispondrá un estricto control de los fabricantes de artefactos sanitarios, ya que se ha comprobado que la mayor pérdida de agua se debe a fallas de fabricación.**



GUIA CULTURAL

CONFERENCIAS

El profesor de Literatura Española de la Universidad Católica, sacerdote Martín Panero, ofrecerá un ciclo de tres conferencias en el local del Instituto Chileno Hispánico de Cultura, sobre el tema: "Literatura Española, desde el Renacimiento al Modernismo". La primera charla se efectuará a las 19 horas de hoy. El ciclo continuará los días viernes 9 y martes 13, a la misma hora.

Sobre el tema "Tikal, Cuna y Monumento Maya", pronunciará una disertación el actor y director teatral Domingo Tessier, en la Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, tercer piso, a las 19 horas de hoy. La charla será acompañada de diapositivas.

A las 19 horas de mañana, en la Sala Valentín Letelier, prosigue el ciclo de charlas sobre el historiador y filósofo alemán Oswald Spengler, con la conferencia denominada "La idea del drama en la decadencia de occidente", que ofrecerá el profesor de Historia del Arte de las Universidades de Chile y Católica, José Ricardo Morales.

Prosiguiendo con "El verdadero rostro del Concilio Vaticano II", el sacerdote Osvaldo Lira se referirá a "La Libertad Religiosa", en una disertación que tendrá lugar a las 19 horas de mañana, en el Instituto Chileno de Cultura Hispánica.

El Consejo Nacional de Orientación Familiar invita a los padres y profesores a la conferencia sobre "Principios Básicos de la Educación Infantil", que pronunciará la psicóloga, doctorada en Psicopedagogía en la Universidad de Basilea, Ruth Albert, a las 19 horas de hoy, en la Sala Barros Arana, Huérfanos 1117, tercer piso. La charla forma parte del ciclo de Orientación y Educación Sexual, organizado por el Consejo y destinado a mostrar los errores que inconscientemente se cometen en la formación del niño y derivan en conflictos y problemas en la edad adulta.

"En torno al Canal Beagle" es el título de la charla que abordaría el Almirante (R) Alfredo Martín Díaz, a las 19 horas de hoy, en el Instituto Cultural de Providencia.

CONCIERTOS

El dúo alemán Kurt Bauer y Heidi Bung ofrecerá un concierto en dos pianos, a las 19 horas de hoy, en el Instituto Chileno Alemán de Cultura, Esmeralda 650. El programa consultará las siguientes obras: Sonata en Re Mayor de Mozart; Variaciones sobre un tema de Haydn, op. 56 de Brahms; Sonata 1942 de Hindemith; Seis piezas del "Microcosmos" de Bartok y Concierto Patético en Mi menor de Franz Listz.

La Biblioteca Nacional y el Instituto Chileno Polaco de Cultura presentan el "Segundo Concierto de Música Pianística Polaca", primera audición en Chile, a las 19 horas de hoy, en la Sala Moneda de la Biblioteca Nacional. Actuarán como intérpretes de la música polaca las pianistas: Patricia Parraguez; María Iris Radrigán, Elizabeth Rosenfeld, Margarita Herrera y Frida Conn.

CHARLA-CONCIERTO

Una charla - concierto ilustrada al piano por la concertista Pilar Mira, sobre "Vida y Obra de Isaac Albéniz" se efectuará a las 19 horas de mañana, en el Instituto Cultural de Providencia.

EXPOSICIONES

Mañana finaliza en el Instituto Chileno-Alemán de Cultura, Esmeralda 650, una exposición de retratos dibujados en los Siglos XV y XVI por pintores alemanes. Se exhiben reproducciones de dibujos a pluma, carbón, tiza, pincel y lápiz metálico de Martín Schongauer, Alberto Durero, Hans Baldung Grien, Lucas Cranach, Hans Holbeing y otros autores.

Un conjunto de acuarelas con temas de flores y paisajes pertenecientes a la artista Inge Hochhausle, se está exponiendo en el Hotel Carrera, hasta el 14 del presente.

"LAS DE ABRIL":

Cinco Voces Juveniles en un Festival de la Canción

Una atractiva mezcla de seguridad y timidez; de fuego juvenil y de pasión por el folklore, pero antes que nada el íntimo deseo de lograr el equilibrio entre una y otra posición, definen la personalidad de las cinco integrantes del grupo "Las de Abril". El nombre del conjunto —dicen— obedece a una razón sentimental. Una de sus fundadoras viajó a los EE. UU. para esa fecha y "no olviden que abril es primavera en el hemisferio norte".

Sus nombres: Milagros Val, Susana Kostner, Verónica del Valle, María Eugenia Neira y Cristina Grau, todas alumnas del Sexto Año del Colegio Compañía de María. En 1965 elevaron el nivel de su amistad al sumar su gusto por el cantar. De inmediato se incorporaron a las actividades artísticas participando en los diversos festivales de la canción que organizaron los establecimientos de enseñanza santiaguinos.

—Nos decidimos por el género folklórico porque la música colérica no puede escucharse más de cinco minutos, explica Verónica del Valle, de sonrientes quince años. Interpretamos tonadas, "la especialidad de la casa" por el dejo sentimental que poseen. Este estilo está de acuerdo con nuestro temperamento y nuestro modo de ser y actuar.

Sin descuidar sus estudios, "la Prueba de Aptitud Académica es cada día más difícil", recurren a todos sus ratos libres para perfeccionarse. Para "Las de Abril" todo tiempo es adecuado, incluso los recreos.

Cuando hablan de los festivales de la canción, precisan que no buscan premios ni ubicaciones. Para ellas lo interesante es participar, cantar, y oír lo que otros cantan. Estiman que estos festivales son de gran provecho y utilidad ya que es una manera efectiva para que los estudiantes que cantan den a conocer sus inquietudes artísticas; y sobre todo, para "sacar nuevos conjuntos adelante, para conocer gente nueva y ganar desenvoltura y mayor comunicación en nuestro trato con los chiquillos".

LAS MODAS

Este bullicioso grupo folklórico que sabe arrancarle a la guitarra lo más melodioso de nuestra tierra, en su entrevista con LA NACION habla de todo. Como los viejos payadores "de lo humano y lo divino".

Nos encanta la moda —dicen— pero no hay que exagerar. Este es el pensamiento básico de "Las de Abril" frente al cambiante y a veces extravagante mundo de la moda y de sus creadores.

—Esta bien —agregan— que los muchachos usen colores claros, incluso el rosado y que se dejen el pelo largo; pero —según Milagros Val— pedimos una condición, y es que sean bien hombrecitos para actuar.

En lo que concierne a los problemas entre los padres y los hijos —aunque ellas señalan que no los tienen— "Las de Abril" exponen dos puntos de vista. Primero, culpan a los padres por no ponerse al día en los constantes cambios que surgen en el mundo actual y querer imponer sus opiniones a rajatabla.. basándose en que ellos tienen una mayor experiencia. En segundo término, responsabilizan a los hijos por no poner nada de su parte para solucionar en conjunto las dificultades generacionales.

Para estas cinco muchachas, el problema de la juventud se origina en que los exponentes de esta generación no quieren dejarse pasar a llevar. Pero —enfatiza Verónica del Valle— existen dos clases de juventudes: la que se rebela por el solo deseo de hacerse notar y molestar, y la que lucha por conseguir imponer sus ideales. A los primeros los detesto y a los segundos los admiro.

En este sentido las cinco jóvenes se declaran ardientes partidarias de los universitarios que batallan por alcanzar el mejoramiento de sus escuelas y de la sociedad. "Nosotros, pensamos, pero todavía no podemos actuar. Más adelante cuando hayamos ingresado a la Universidad tendremos la oportunidad esperada y, por supuesto, que lo haremos, finaliza Verónica.

"Las de Abril" tendrán lucida participación en el Festival de la Canción que ha organizado para este mes el colegio donde ellas estudian.

Unidas por la embriaguez de la juventud y la pasión por el folklore chileno, el conjunto "Las de Abril", se ha iniciado en las lides musicales con la guitarra bajo el brazo y una canción en los labios. Sus cinco integrantes: Verónica del Valle, Milagros Val, Susana Kostner, María Eugenia Neira y Cristina Grau, todas alumnas del VI Año del Colegio Compañía de María, de Apoquindo, se están preparando para participar en el próximo Festival de la Canción, que se efectuará en ese plantel el 12, 13 y 14 del presente.

En Nueva Aldea Ofrecen Trabajo Comunitario Para Construir una Posta

Los habitantes del pueblo de Nueva Aldea, ubicado en la comuna de Ránquil, departamento de Tomé, provincia de Concepción, que con los vecinos que viven en sus alrededores forman una comunidad de unas 300 familias, que en total alcanzan a 1.800 personas, se reunieron en una amplia asamblea en la que decidieron formar un Comité "Pro-Construcción de una Posta Médica" en esa localidad.

Uno de los acuerdos de la asamblea fue el de dirigir una solicitud al Ministro de Salud, Dr. Ramón Valdivieso, en la que después de fundamentar este anhelo de la comunidad, se el pide que se disponga la construcción de un local en ese pueblo para el funcionamiento de la Posta Médica, y que se designe, a su vez, un funcionario para la atención de primeros auxilios, con horario completo diario, un médico, una matrona y un dentista para que concurran a lo menos tres días a la semana. Firman la petición 147 vecinos de Nueva Aldea en representación de todos sus habitantes.

En el curso de la solicitud se dice que el principal medio de vida de los vecinos de esa localidad es la agricultura, sobre todo viñedos, tarea a la que se dedica la mayoría de ellos en calidad de obreros agrícolas. Todos son gentes de medianos a escasos recursos económicos, para quienes las faenas de trabajo son duras y sacrificadas.

A lo anterior se agrega que los medios de movilización a los centros poblados son escasos, siendo el principal el ferrocarril. El lugar más cercano es Coelemu, a 30 kilómetros de distancia, debiendo emplearse un día entero para ir y volver. A mayor distancia están Tomé y Chillán, ciudades a las que hay que ir para consultas médicas o adquirir medicamentos.

Durante 1965 y 1966 funcionó en Nueva Aldea una Posta, que atendía semanalmente, y se entregaba leche por el SNS para los niños, tarea esta última que se sigue efectuando, pero que se corre el peligro que sea suspendida por falta de local.

Se hace presente también en la solicitud que existe un predio que fue donado para que se construya el local que se indica, y que sólo faltaría perfeccionar sus títulos de dominio, agregándose que para abaratar los costos de la construcción, ofrecen la colaboración de todos en un trabajo comunitario, ya sea transportando ripio y arena del río cercano, o proporcionando la obra de mano necesaria, para la construcción.

Integran el Comité, además de la directiva, que preside Mario Correa Hidalgo, delegados del Sindicato Agrícola de Trabajadores "Pedro Soto Rodríguez", de Ránquil, del fundo "El Nogal", y del Comité de Pequeños Propietarios Agrícolas de INDAP.

Continúan construyéndose los diversos pabellones en la "Ciudad Universitaria" de la Universidad Católica, gracias al aporte financiero proporcionado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, dentro del marco de la Alianza para el Progreso. En el grabado, un aspecto de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que está funcionando dentro de la "Ciudad", con 850 estudiantes y 100 profesores.

EN VICUÑA MACKENNA, NACE UNA CIUDAD UNIVERSITARIA

Continúa normalmente la construcción de la "Ciudad Universitaria", que inició hace siete años la Universidad Católica de Chile en una superficie total de 80 hectáreas. Está funcionando actualmente en ella la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con 850 alumnos que reciben instrucción de 60 profesores, que tienen jornada completa, y 40 que cumplen horarios parciales.

El moderno Centro Universitario se está levantando gracias al aporte proporcionado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del marco de la Alianza para el Progreso. La construcción de los edificios que componen la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, ha significado una inversión de un millón 50 mil dólares, cantidad que fue entregada por el BID en el año 1964. Ese crédito permitió, además, la adquisición de equipos y materiales destinados a laboratorios de mecánica, química, física, metales, electrónica y suelos.

Según expresó Hernán Ayarza, Director de la Escuela de Ingeniería, la Ciudad Universitaria en construcción tendrá la finalidad de conducir a una renovación de todos los programas de la enseñanza superior, gracias a la ayuda que en este sentido proporcionarán diversas entidades nacionales e internacionales. Entre ellas se puede mencionar a la Fundación Ford, institución que contribuirá con 7 ú 8 millones de dólares para sacar adelante el programa.

Agregó que el programa de desarrollo fue íntegramente elaborado por técnicos de la misma Universidad y aceptado sin objeciones por la Fundación Ford. Dentro del proyecto se consulta la construcción de laboratorios especiales, capaces de absorber a un mayor número de alumnos, al mismo tiempo que proporcionar una mejor investigación y estímulo a la labor de docencia.

A la Ciudad Universitaria, que está ubicada en Vicuña Mackenna, se trasladarán, dentro de algún tiempo, otras Facultades de la Universidad Católica, pero hasta el momento, no se sabe específicamente cuáles, Se supone, sin embargo, que será la Escuela de Medicina y el Hospital de la mistma, que tienen prioridad sobre las otras.

Fiesta Maulina en la Capital

EL DOMINGO pasado, los hijos de Constitución residentes en la capital celebraron con éxito extraordinario el quinto aniversario de la audición OLEAJES, que se transmite todos los domingos por Radio Nacional.

Durante la mañana en el salón auditorio de la emisora se ofreció un coctel al director de la audición, el periodista y maestro Arturo Ilufí Coloma, fiesta que reunió a más de doscientos maulinos que deseaban testimoniar el esfuerzo de cinco años de brillante tarea radial en beneficio de la ciudad de Constitución.

También la fiesta se constituyó en un homenaje a los hijos de Constitución que han dado prestigio a su tierra, entre los que destacaron nombres como el de Silvio Rozzi, Enrique Schepeler, Dr. Alfredo Vera K., Antonio Salgado, hermanos Pereira y hermanos Oyarce, y una larga lista de maulinos que, a pesar de encontrarse lejos de su tierra natal se han mantenido siempre unidos espiritualmente con Constitución y están dispuestos para cada campaña que se libre en su beneficio.



Franc Baher, nuevo Embajador de la República Dominicana, llegó al país, para asumir sus altas funciones. A su llegada a Pudahuel, vía Braniff, el representante diplomático fue recibido por el comandante Andrés Soler; Edecán Aéreo de la Presidencia de la República y funcionarios de la Dirección del Protocolo.

SINTESIS NOTICIOSA

SUSPENSION DE AGUA POTABLE

Desde las 20 horas de hoy hasta las seis de mañana miércoles quedará suspendido el suministro de agua potable en Avenida Vicuña Mackenna, entre RCA Victor y Salesianos, Domingo Arteaga, Sisen y Población Camino Escuela Agrícola, al oriente de Vicuña Mackenna.

La medida obedece a trabajos de reparación de la cañería matriz alimentadora a los sectores mencionados.

BUQUE-ESCUELA "ESMERALDA"

Recaló ayer en Montevideo el buque-escuela "Esmeralda", de la Armada Nacional. Permanecerá allí durante tres días, cumpliendo actividades oficiales y posteriormente zarpará hasta Buenos Aires. Se espera que el Buque-Escuela arribe a Punta Arenas el 28 del mes en curso y el 8 de septiembre a Valparaíso. Se informó que, durante la travesía Río de Janeiro-Montevideo, el cabo Luis Cuéllar experimentó un ataque a la vesícula, por lo cual debió ser intervenido de urgencia por el médico teniente Carlos Sánchez.

FUNDACION DE GUARDERIAS INFANTILES

Un convenio entre la Ayuda Cristiana Evangélica y la Fundación de Guarderías Infantiles se firmará pasado mañana, con el objeto de suministrar 20 mil toneladas trimestrales de alimentos —por cuenta de la Institución Cristiana— a todos los parvularios que son atendidos por las Guarderías.

Los alimentos donados serán leche en polvo, harina, trigo, aceite y comestibles en general. Suscribirán el convenio el Director Ejecutivo de la Ayuda Cristiana Evangélica, Eugenio Martínez Daroch, y el presidente de la Fundación de Guarderías y Jardines Infantiles, Sergio Parr.

MINISTRO OSSA PRETOT VISITARA DEPARTAMENTO PEDRO A. CERDA

Una detenida visita al departamento Pedro Aguirre Cerda efectuará el Ministro Ossa Pretot, de Obras Públicas, el viernes próximo, oportunidad en que podrá conocer todos los adelantos de los trabajos de su Cartera, además de las labores de tipo comunitario de los vecinos del sector. Acompañarán al Ministro el Gobernador de ese departamento, Eduardo Gariazzo, y otras autoridades.

EGRESADOS ESCUELA NORMAL DE CHILLAN

El próximo sábado, los egresados de la Escuela Normal de Chillán efectuarán una reunión-almuerzo para conmemorar los dos años de vida del centro que los agrupa. Esto se hará en el puerto de San Antonio y están especialmente invitados todos los ex profesores de dicho plantel.

CONCURSO DE AFICHES SOBRE SEGURIDAD DEL TRANSITO

Los participantes no premiados del Concurso de Afiches sobre Seguridad en el Tránsito, pueden pasar a retirar sus obras en la sede del Automóvil Club de Chile, San Antonio 220, entre las 14 y 18 horas. La selección final del torneo continental se realizará en Buenos Aires, durante el 15 y 25 del mes en curso.

FESTIVAL DE LA CANCION EN LA CISTERNA

Con gran entusiasmo se está preparando el Segundo Festival de la Canción que organiza el centro de profesores, alumnos y centros de padres del Liceo 10 de La Cisterna, con el fin de conseguir el dinero necesario para la construcción del gimnasio techado en ese establecimiento estudiantil. El Festival se desarrollará el 2, 3 y 4 de septiembre en el teatro de la FACH. Podrán participar aficionados juveniles de liceos y escuelas primarias o ex alumnos primarios y secundarios. Las inscripciones se reciben en el Liceo de Niñas N.o 10, Gran Avenida, Paradero 29.

ROTARY CLUB DE LA CISTERNA

Importantes acuerdos relacionados con la celebración de la Semana del Niño en las escuelas de la comuna tomó el Rotary Club de La Cisterna, en una reunión reciente. El sábado próximo, el rotario Héctor González, dará una charla sobre el aniversario de Bolivia, a la cual asistirá, especialmente invitado, el Cónsul de ese país.

SOCIEDAD ARQUEOLOGICA DE CHILE

La Sociedad Arqueológica de Chile iniciará hoy, a las 19 horas, en la Sala Finis Terrae, de la Universidad Católica, el segundo semestre de 1968, con un curso que comprenderá los siguientes temas: 1) Pre y Protohistoria de la Península Ibérica, por Leonor Sobrino de Vera; 2) La Edad de Piedra en Europa, por Américo Gordon; 3) Prehistoria Araucana, por Guillermo Krumm; y, 4) Surgimiento de Aldeas y Agricultura en América, por Jacqueline M. de Colin. Las inscripciones se reciben al comienzo de las clases.

PRECIO DEL COBRE

No ha experimentado variación el precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres; a contado se cotizó en 46,33 centavos y a futuro en 46,55 centavos de dólar la libra. Los promedios hasta hoy llegan a 46,41 centavos a contado y 46.60 centavos de dólar la libra a futuro.

COLABORAN EN CAMPAÑA CONTRA LA SEQUIA

Una total colaboración en los programas que está efectuando la Oficina Nacional contra la Sequía, ofrecieron al Ministerio del Interior, la Cruz Roja Chilena y los Boys Scouts. La colaboración se proyectará en tres planos: realización de encuestas de las familias afectadas; distribución de alimentos, y difusión de las medidas que tienden al control del agua, energía y aspectos de sanidad.

CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO

Estudiando la posibilidad de construir un Centro de Asistencia Abierto y Cerrado en la comuna de Coihaique, para atender a los numerosos niños en situación irregular, se encuentra el Consejo de Defensa del Niño.

Los clubes de Rotarios y Leones, entidades y personalidades de la zona han ofrecido su cooperación económica para llevar adelante este proyecto. La Municipalidad de Coihaique, por su parte, ha acordado donar un terreno de aproximadamente tres mil metros cuadrados para que allí se levante el Centro Asistencial.



SOCIALISTAS Y MIRISTAS

Reconocen Activa Participación en Plan Subversivo

...Partido Socialista y el ...extremista del MIR ...hicieron públicamente ...das declaraciones pú... su abierta participa... en los actos de terro... desatados en el país ...onizados en un vasto ...subversivo a lo largo ...do el país, para rom... la legalidad y el orden ...co.

...to el Partido Socialis... como el MIR, en sus de... ...iones hacen llamados a ...decididamente contra ...bierno para romper la ...bilidad constitucional. Es... ...erto llamado a la sub... ...n, fue categórico en la ...ación entregada ayer el MIR.

...documento del MIR ...ne, asimismo, violentas ...as contra el Partido ...nista, a quien acusan ...estar agrediendo a los ...antes".

...últimos hechos delictuales ocurridos en diversas partes de la capital y el acto terrorista contra la Juventud Demócrata Cristiana en Chillán han abierto un proceso público contra la violencia desatada por elementos extremistas.

Sin embargo, ahora el Secretariado General del MIR, reconoce que han sido los hechores de estos atentados criminales, e incluso hace un llamado a seguir "combatiendo decididamente".

El documento de dos carillas escritas a máquina contiene cinco puntos.

En el primero de ellos, se señala que "la enorme presión social contenida comienza a expresarse. Combativas movilizaciones de obreros, campesinos y estudiantes encuentran el CAMINO CORRECTO. Rompen los viejos métodos, combaten en los campos, las fábricas, universidades. Se libran de la inútil maraña del legalismo y enfrentan decididamente a quienes los explotan y reprimen. Comprenden que sólo combatiendo conquistarán lo que merecen; que del orden establecido sólo pueden esperar más explotación y más represión. No se sientan a esperar el resultado de las elecciones parlamentarias o presidenciales, no hacen sólo huelgas pasivas que nada consiguen."

En su segundo punto, el MIR señala "que tiemblan las clases dominantes, "patrones", "industriales" y gerentes se aterran". Luego atacan al Gobierno, señalando que se ha desatado "un plan subversivo en los campos, fábricas y universidades, para atemorizar a los trabajadores y dejarles como única salida el corral electoral".

ATAQUES AL PARTIDO COMUNISTA

En su tercer punto de la declaración, el MIR lanza violentos ataques contra el Partido Comunista. Dice que "sectores revolucionarios de distinto origen político se colocan a la cabeza de los trabajadores, les dirigen y combaten con ellos. Ahí se está formando una auténtica Izquierda Revolucionaria en Chile; en la acción misma y libre de todo sectarismo.

"Sin embargo —agrega el MIR— la actitud del Partido Comunista es distinta. Mientras el Gobierno reprime con furia desatada a obreros, campesinos y estudiantes, mientras las organizaciones acusadas y perseguidas son el MIR y el PS, mientras desde hace meses a las cárceles son llevados militantes del MIR y el PS, el Partido Comunista aprovecha justamente este momento, para lanzar velados o abiertos ataques al MIR y a militantes del PS. A pesar de que enormes diferencias nos separan del PC, no creemos que éste sea el momento para resolverlas. Hoy más que nunca deben unirse obreros, campesinos y estudiantes para combatir contra la represión. Creemos que lo que hace el PC es divisionismo, y lo más grave es que lo hace en plena lucha."

Enseguida, el MIR señala: "Que se deje el PC —a través de "El Siglo"— de injuriar a los que combaten; que se dejen los jóvenes comunistas de desarmar las barricadas que levantan los estudiantes, para eso está Carabineros; que se deje el PC de agredir a los estudiantes que quieren combatir en las calles, que para eso está el Grupo Móvil, o si no recibirán el mismo trato que este último."

Es decir, el MIR reconoce públicamente que los hechos delictuosos ocurridos en diversas partes de la capital, tales como el incendio de la industria Wagner Stein, agresión a los jóvenes demócratacristianos en Chillán y ocupación y levantamiento armado en el Fundo San Miguel, han sido perpetrados por sus elementos.

Los extremistas del grupo MIR, luego advierten al PC: "Algo habrá aprendido el PC chileno del Partido Comunista Boliviano. No hagan lo que ellos hicieron con el Che. Es tiempo que el PC comprenda que no es deber del PC COMBATIR A LOS REVOLUCIANARIOS. El enemigo no es el MIR ni la JS., es la burguesía y el imperialismo, "los patrones", el Gobierno. A ellos debemos combatir".

La declaración subversiva termina haciendo un llamado "a continuar combatiendo decididamente, a no detener sus luchas frente a la represión".

Finalmente, el MIR incita a la población a que se siga el ejemplo de CUBA: "la única forma con que los trabajadores obtendrán lo que piden y mucho más, es luchando por la conquista del Poder, y que la única forma de conquistarlo es construyendo el Ejército Revolucionario que luego combata en los campos y en las ciudades como se hizo en Cuba".

EL PARTIDO SOCIALISTA

Por su parte, el Partido Socialista en una declaración pública, en la que lanza violentos ataques contra la prensa, especialmente contra nuestro diario, incita a la población a la subversión y señala que "hace un llamado a los trabajadores y campesinos, estudiantes y militantes de partidos que estén por los cambios radicales y profundos a colocarse contra la escalada represiva de los viejos, que junto al imperialismo oprimen y explotan a Chile y su pueblo".

Estas declaraciones confirman una vez más las denuncias formuladas por el Gobierno y LA NACION en el sentido de que tanto el Partido Socialista como el MIR, están directamente implicados en el plan subversivo desatado en el país para romper la estabilidad institucional.

La participación del Partido Socialista en los actos terroristas, es evidente. El grabado, es una muestra elocuente de cómo el Partido Socialistas dota de medios materiales y alimenta los planes subversivos para romper el orden público: un jeep del PS, patente MK-608, ubicado en los sucesos ocurridos en el fundo San Miguel.

Guerra contra Chile

...ste es el título de va... ...s publicaciones argen... ...nas y el de un afiche ...locado la semana pasada en Buenos Aires.

...No hay duda que esta ...mpaña está movida ...r alguien que no busca ...os efectos. ¿Se quiere ...nvencer a la opinión ...blica argentina de que ...ile tiene intenciones ...resivas? Nada más ab... ...rdo. Chile es un país ...ierto, en pleno ejerci... ...o de su democracia que ...cute libremente lo que ...stituye el centro de la ...ocupación nacional: las ...ofundas transformacio... ...s sociales que el Go... ...rno de la DC está rea... ...ando en todos los cam... ...s. ¿Alguien sensato ...ede pensar que las ...rzas armadas tengan ...nes o tomen iniciati... ...s al margen del Gobier... ...cuando 150 años de vi... ...profesional y de lega... ...ad hacen de ellos un ...mplo para América y ...mejor título de honor? ...Nadie puede suponer ...e el Presidente Frei ten... ...respecto de Argenti... ...otro pensamiento ...ue el de lograr ...amistad sincera y ...integración buscada ...todos los medios. Su ...a, sus libros y su obra ...gobernante así lo acre... ...n. ¿Dónde está, pues, ...riesgo que podría jus... ...car esa oscura campa... ...? Se dice que en Ar... ...tina existe temor por ...porvenir político de ...ile. Absurda preocupa... ...n. Tenemos una respe... ...ble tradición de demo... ...cia constitucional y un ...ntido nacional del de... ...cho que a los chilenos ...s tiene tranquilos. Somos celosos de la no intervención y no necesitamos nodrizas. Por el contrario, algunas veces en nuestra historia hemos sentido presiones ideológicas y materiales de allende los Andes.

Queda, por tanto, una explicación en pie. Que la campaña sea una reacción primaria en contra de un acto legítimo como el que ha hecho Chile de invocar un Tratado para resolver jurídicamente un problema de límite.

Si pedir al árbitro pactado una definición en derecho es agresión, quiere decir que para algunos ya no impera la razón ni el derecho sino la prepotencia y el matonaje, que ha estado descartado por argentinos y chilenos a lo largo de nuestra historia republicana.

Si la campaña esa para atemorizar, no producirá efecto; si es para consumo interno, lo lamentamos. Chile seguirá su política de cooperación, de búsqueda de una integración constructiva, de respeto a los tratados y de protección de sus derechos sin complejos ni altanería.

La amistad con Argentina es sinceramente deseada pero debe basarse en el respeto mutuo y en el acatamiento de los tratados.

Frente a los imperativos de nuestros pueblos, al destino de América, a los problemas sociales y económicos que nos preocupan, esa campaña, además de ridícula, es torpe y no dignifica a sus autores.

ARIEL

Por qué no se Aceptan Métodos de Guevara

El ex Presidente Nacional del Partido Demócrata Cristiano, Jaime Castillo Velasco, emitió la siguiente declaración, en relación con afirmaciones formuladas por un diputado expulsado de la Democracia Cristiana:

"A propósito de cierta declaración de un parlamentario expulsado del PDC, algunos periodistas me han interrogado sobre el fundamento de mi observación formulada ante la Junta Nacional del partido, en el sentido de que sus militantes no pueden aceptar los métodos del guerrillero Ernesto Guevara, aún cuando pueda admirarse el coraje y desprendimiento personal que lució en su vida de luchador. Doy una respuesta.

El Diario de Guevara contiene en su Análisis del Mes, abril de 1967, pág. 50, columna 2, edición de "Punto Final" N.o 59, julio de 1968, un planteamiento que, a mi juicio, revela toda la diferencia que hay entre su concepto de la revolución y el nuestro. Dice así:

"La base campesina sigue sin desarrollarse; aunque parece que mediante el terror planificado lograremos la neutralidad de los más, el apoyo vendrá después".

Me parece que toda curiosidad al respecto queda satisfecha".

Patricio Hurtado Ataca a Jaime Castillo

El diputado Patricio Hurtado todavía no se le conoce ninguna declaración en que haya dado en el blanco El día domingo se sintió llamado a atacar a Jaime Castillo desde las columnas de "Ultima Hora", a propósito de una cita que el ex presidente nacional del PDC hiciera del diario del Che Guevara. En su notable improvisación afirma dos cosas, que el "ataque es artero" y que Castillo se ha caracterizado por no "hacer jamás algo útil a favor de su prójimo".

Ambas cosas son falsas. La primera, porque la cita sobre el uso del terror para obtener la adhesión de los campesinos es textual del diario del Che tal como aparece en la edición castrista. Luego es falso que se le tergiverse para atacarlo injustamente.

La segunda también es falsa, porque la personalidad de Castillo es de sobra conocida en todos los medios intelectuales y políticos del país, en los que se le reconoce su calidad intelectual, y sus profundos valores como ser humano. Pero, según se supo en círculos periodísticos, el propio Hurtado ha debido agradecer acciones "útiles" de Castillo para con su propia persona. Se recordó que en 1965, siendo Castillo presidente del PDC, y Hurtado, diputado de ese partido, llegó hasta la sede de la colectividad un grupo numeroso de acreedores del "revolucionario" parlamentario para pedirle a Castillo que en su calidad de presidente buscara una fórmula de arreglo de las crecidas deudas pendientes que no los obligara a llevar a Hurtado ante los Tribunales. La gestión se hizo y una vez más Hurtado pudo sortear el chaparrón exitosamente. Por lo menos se le conoce una acción útil a Castillo, entonces.

CORTE DESAFORO AL DIPUTADO JOEL MARAMBIO

Trascendió en círculos del Partido Socialista de que el fallo del Pleno de la Corte de Apelaciones celebrado el viernes de la semana pasada era adverso al diputado Joel Marambio, que en una concentración pública realizada en Santa Cruz, profirió expresiones injuriosas y calumniosas para la persona del Jefe del Estado.

El fallo ha lugar a la formación de causa en contra del parlamentario y cuyo proceso es incoado por el Ministro de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, Enrique Paillás.

La resolución que hace perder el fuero al diputado socialista Marambio le será notificada en la audiencia de hoy y según las mismas fuentes informativas apelarán ante la Corte Suprema.

EN MARCHA PLAN DE EMERGENCIA CONTRA LA SEQUIA

La habilitación de ciento cincuenta pozos, la construcción de otros ciento quince y sondajes entre Coquimbo y Ñuble, contempla el plan "Emergencia de Agua", a cargo de los Departamentos del Ministerio de Obras Públicas.

Esta iniciativa permitirá regar más de diez mil hectáreas y dará agua a más de 300 mil personas.

La Subcomisión de Sequía, que tiene en sus manos esta labor, dispuso, además, la ejecución de diversas obras de mejoramiento en las instalaciones de captación y alimentación de las plantas de agua potable. En este sentido ya se está trabajando en Las Vegas, Tiltil, Combarbalá, La Serena y Concón.

Se anunció que se encuentra en estudio un plan de importaciones que se concretaría a través de un préstamo de la Agencia Internacional de Desarrollo —AID— por la suma de dos millones 800 mil dólares. Con dicho crédito se internarían diversos equipos de sondas, bombas, cañerías de perforación y otros, para facilitar las tareas anteriores.

La "Emergencia de Agua" ha hecho necesario considerar la inversión de quinientos mil escudos para intervenir los cauces de los ríos susceptibles de controlarse. Entre los primeros en entrar al régimen de control están Petorca, La Ligua, Aconcagua y Maipo, cuyas hoyas hidrográficas fueron declaradas zonas de escasez de agua a comienzos de julio. El régimen debe mantenerse hasta agosto del año próximo.

Simultáneamente, la CORFO, invertirá cuatro millones de escudos para electrificar ciento treinta de los pozos que serán habilitados a lo largo de la zona afectada por la sequía.

La Subcomisión está dando información técnica al día de las condiciones hidrometeorológicas. Su propósito es mantener permanentemente informados a los agricultores sobre las condiciones que determina periódicamente el agudizamiento de la falta de agua.

...MARA ...SPACHARA ...AÑANA ...PRESION ...E PENA DE ...UERTE

...a Cámara de Diputados ...ará la totalidad de su ...n ordinaria de mañana ...despacho del proyecto que ...ifica los Códigos de Procedimiento Penal y Militar, ...iendo la pena de muerte.

...erá el único punto en discusión, ya que los diputados ...proponen despachar total... ...e esa iniciativa mañana. ...parlamentarios se encuentran divididos en tres grupos frente al proyecto, incluyendo los partidarios de no innovar, los que apoyan la iniciativa del Ejecutivo en el sentido de restringir la pena de muerte, y los que opinan que ésta debe ser totalmente suprimida.

Por otra parte, la Cámara de Diputados celebrará esta tarde sesión ordinaria en la cual conocerá, entre otras materias, el proyecto que establece un procedimiento para conceder la libertad provisional a las personas que impidan o traten de impedir los asaltos y "cogoteos".

En cuanto al Senado, figuran en su tabla los proyectos que libera de derechos de internación a los elementos destinados a hospitales y clínicas, que consulta fondos para la construcción de un nuevo edificio para el Internado Barros Arana y los ascensos a general de división del general de brigada Alfredo Carvajal Wilson y a general de brigada del coronel Pedro del Río Martínez.

JONAS GOMEZ NO SERA CANDIDATO PARA EVITAR SU DERROTA EN EL NORTE

...senador Jonás Gómez no ...ulará a la reelección para ...ar una derrota contundente, ...según aseguró ayer un ...amentario nortino.

...senador radical Jonás ...z anunció la semana ...da que no postulará a la ...ción. Gómez termina su ...r período como senador ...Tarapacá y Antofagasta y ...ció que no será nuevamente candidato porque "es... ...cansado".

...in embargo, un parlamen... ...o nortino aseguró que la ...dadera causa de la renun... ...e Jonás Gómez a su ...didatura es que no tiene ...tunidad de ser reelegido ...la próxima elección.

...l informante aseguró que ...1969 saldrán elegidos dos ...adores democratacristianos, ...senadores del FRAP y un ...dor del Partido Nacional, ...posiblemente el ex radical ...Juan Luis Maurás, y quien ...tiene una enemistad ya tra... ...nal con Jonás Gómez. De ...modo, el senador radical ...rece en realidad cediendo... ...l campo, sin pelea, al se... ...r Maurás.

Bombas Bencineras Cerrarán de Noche

El Ministerio de Minería ofició a la ADICO, Asociación de Distribuidores de Combustibles, señalando que a partir de las 20 horas de ayer, las bombas bencineras y diversos establecimientos que expenden productos limpios derivados del petróleo, deben cerrar.

Esta medida se toma para economizar energía eléctrica. Las bombas bencineras sólo podrán atender desde las ocho de la mañana a las ocho de la noche en toda la zona afectada por la sequía, es decir, desde Atacama hasta Ñuble.

Se procederá a dejar de turno algunas bombas para atender en la noche, igual como se efectúa actualmente con las farmacias. Las bombas que no atienden deben desconectar en la noche todos los avisos luminosos, instalaciones, luces, incluso aquellos que poseen motogeneradores.

Animales y Forraje Trasladan FF. CC.

En forma acelerada, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado continúa transportando ganado y forraje desde y hacia las zonas afectadas por la sequía.

Se efectúan con una rebaja del 100% en el transporte de animales entre la zona comprendida entre Pueblo Hundido y Curicó, hacia el sur. La rebaja es de un 50% en el forraje y de un 75% en el transporte de coseta desde las estaciones de Laja y Puerto Montt hacia el norte del país.

Entre los días 29 de julio al 3 de agosto, en la Red Norte, entre Calera y Pueblo Hundido, se transportaron 410 cabríos, 1.444 ovinos y 99 vacunos en un total de 23 carros.

En la Primera y Segunda Zonas —Puerto-Mapocho y Alameda-Talca— se movilizaron 1.325 terneros y 551 vacunos con un total de 81 carros. En la Tercera Zona —Talca-Concepción— se trasladaron 5 carros de forraje y 15 de coseta, alcanzando un total de 290 toneladas. En la Cuarta Zona —Concepción-Valdivia— se transportaron 206 toneladas de forraje en 12 carros.

CHECOSLOVAQUIA

Después de Bratislava:

Dubcek Afronta Tarea de Consolidar su Política

PRAGA, 5 (UPI).— Luego de haber conseguido, firmada y sellada, la aprobación de la Unión Soviética, el Primer Secretario del Partido Comunista checoslovaco, Alexander Dubcek, se halla ahora frente a la tarea de consolidar su poder en el partido y preparar el curso que éste deberá seguir en el futuro.

Dubcek declaró a la República Checoslovaca anoche en un discurso, que en sus reuniones de la semana pasada con los soviéticos, polacos, alemanes orientales, húngaros y búlgaros, había ganado "un nuevo terreno para un mayor desarrollo de nuestro proceso de democratización".

Pero el programa de reforma para la modernización y humanización del comunismo, con el objeto de hacerlo más eficiente, debe ser llevada a cabo dentro de la estructura del campo comunista, manifestó Dubcek.

Cualquier esperanza de que Checoslovaquia pudiera extenderse más en dirección de los estados neutrales tales como Austria, Suiza, Suecia o Finlandia, desapareció al tenerse conocimiento del informe elevado por el Primer Secretario sobre sus cruciales conferencias con los Partidos Comunistas ortodoxos del Pacto de Varsovia.

Ese fue el precio que Dubcek debió pagar para obtener la retirada de la amenaza soviética de intervenir militarmente el país para restaurar el gobierno comunista derribado por los reformistas checoslovacos en el mes de enero último.

Los términos de acuerdo alcanzado en Bratislava fueron establecidos en una declaración de 10 páginas firmada en dicha ciudad el sábado por la noche, al terminar la reunión de un día que celebraron los líderes de los Partidos Comunistas de las seis naciones.



EE.UU.

Increíble accidente:

Avión de Línea Aterrizó con una Avioneta Incrustada

MILWAUKEE, 5 (ANSA).— Después de haber chocado en vuelo contra un avión de turismo "Cessna 150", un avión de línea "Convair 58", con diez pasajeros a bordo, logró aterrizar ayer en Milwaukee, funcionando sólo un reactor. En el lado del fuselaje había quedado encajado todo lo que restaba del avión de turismo, comprendidos los cuerpos de los tres pasajeros.

Los tres ocupantes del "Cessna", muchachos de 19, 18 y 12 años, murieron en el choque; el segundo piloto del "Convair" está gravemente herido, mientras que los diez pasajeros ni siquiera se dieron cuenta del accidente: fueron informados después del aterrizaje.

El choque tuvo lugar a poco más de 1.000 metros de altura, mientras el "Convair" se preparaba para aterrizar, y volaba a una velocidad de 270 kilómetros por hora.

Esta notable fotografía muestra los restos de la avioneta "Cessna" que se incrustó en un costado del avión "Convair" de pasajeros en pleno vuelo, pereciendo sus tres ocupantes, cuyos cadáveres tuvieron que ser rescatados cortando con soplete. Los pasajeros del "Convair" sólo conocieron el accidente después de haber aterrizado.— (Foto UPI).

BRASIL

En Sao Paulo:

Primer Trasplante de Hígado

SAO PAULO, 5 (UPI).— Lo que se considera el primer trasplante de hígado que se realiza en la América Latina se llevó a cabo hoy en el Hospital Das Clínicas. El donante fue Joaquín Pereira da Silva, de alrededor de 40 años de edad, y el que recibió el órgano, Antonio Spósito, de 52 años.

La operación duró tres horas 45 minutos bajo la dirección del cirujano Ernesto Lima Goncálvez.

PERU

No fue muy intenso:

Un Temblor Causó Alarma en Lima

LIMA, 5 (ANSA).— Un movimiento sísmico sacudió Lima y zonas cercanas esta mañana a las nueve y veinticinco horas (14.25 GMT), sin alcanzar un índice de intensidad que provocara viva alarma entre la población.

El temblor, de carácter ondulatorio, tuvo una intensidad, según los primeros cálculos, entre los grados dos y tres de la Escala Mercalli. El Instituto Sismográfico de Lima está solicitando los registros de los diversos Centros de Investigación del interior del país para determinar el epicentro del movimiento telúrico.

MONTEVIDEO

De regreso a Chile

La "Esmeralda" Llegó a Montevideo

MONTEVIDEO, 5 (ANSA).— En viaje de instrucción arribó hoy al puerto local el buque escuela de la Armada Chilena, "Esmeralda", comandada por el capitán de fragata Carlos Fanta Núñez.

Se trata de un bergantín-goleta de 3.500 toneladas de desplazamiento, que está tripulado por estudiantes de la Academia Naval de Chile. Permanecerá aquí hasta el próximo jueves, cuando zarpará con destino a Buenos Aires, siguiendo su crucero de instrucción.

La representación diplomática chilena, así como autoridades y entidades uruguayas, han organizado diversos actos en honor de los marinos visitantes.

BOLIVIA

Con barcos alquilados:

Bolivia Organiza una Marina Mercante

LA PAZ, 5 (Inter Press Service).— A partir del próximo 17 del presente mes, tres barcos alquilados navegarán el Pacífico hasta los Estados Unidos con bandera boliviana. Los buques serán administrados por la empresa mixta "Trans-Marítima Boliviana S. A.". Esta empresa está constituida por la fuerza naval boliviana y capitales privados nacionales que ascienden por el momento a 100 mil dólares. El capital autorizado es de 300 mil dólares.

Las naves alquiladas pertenecen a una empresa griega y el alquiler es de 27 mil dólares mensuales. Se trata de motonaves con capacidad de 4.000 toneladas de carga, construidas en 1954.

En un solemne acto que se realizará en el puerto marítimo peruano de Matarani, el próximo 17, y ante la presencia de autoridades civiles y militares de Bolivia, se cambiarán las banderas. La ruta, en la primera fase, será entre la costa oeste de Sudamérica y el Golfo de México, y Estados Unidos, y viceversa. Los viajes de ida y vuelta serán de 45 días, o sea, cada día se encontrará uno de los barcos en puertos del Pacífico. Los buques llevarán y traerán carga diversa.

MADRID

Por asesinato de policías

General Franco Declaró el "Estado de Alerta"

MADRID, 5 (UPI). URGENTE).— El generalísimo Francisco Franco decretó hoy el "estado de alerta" en la provincia separatista vasca de Guipúzcoa luego del asesinato del jefe de la policía secreta de San Sebastián.

El decreto del "estado de alerta" apareció hoy en el boletín oficial del Estado y significa la suspensión por tres meses de tres diferentes secciones del "Fuero de los españoles".

1.— El derecho de los españoles a residir en cualquier lugar que elijan.

2.— El derecho de la policía a registrar cualquier persona y domicilio sin el permiso de las autoridades competentes.

3.— El arresto sólo dentro de "la manera prescrita por la ley".

El siete de junio, dos jóvenes miembros de la E.T.A. (iniciales con que se conoce el grupo separatista vasco) fueron acusados de dar muerte a un guardia civil cerca de San Sebastián.

Uno de ellos fue muerto en un combate con la policía y el otro fue apresado, y luego de ser declarado culpable, condenado a muerte.

Franco conmutó más tarde su sentencia a 30 años de prisión; se afirmó entonces, bajo la presión del Vaticano.

La medida da al Gobierno amplias facultades para perseguir a los miembros de la ilegal organización terrorista vasca. También pueden las autoridades tratar severamente a cualquier persona de quien se sospeche apoya o protege a los terroristas, que abogan por la autonomía de la región vasca del resto de España.

El decreto se extiende a toda la provincia de Guipúzcoa, que incluye la ciudad balnearia de San Sebastián y la cercana de Irún, vecina a la frontera francesa.

La medida subraya la determinación del Gobierno de Franco de aplastar la organización de terroristas vascos E.T.A., iniciales de las palabras "Euzkadi ta Askatajuna" (Nación Vasca y Libertad).

FRANCIA

Aviso a los interesados:

Brigitte Bardot, de Nuevo Disponible

PARIS, 5 (ANSA).— Sobre toda la mitad de la primera página de "France Soir" aparece hoy la pregunta: "¿B.B. se divorcia por tercera vez?". Una fotografía de Brigitte Bardot abrazada con el joven armador italiano Lu... parece confirmar todos los rumores, comenta el diario parisién.

Más adelante "France Soir" dice: "Gunther Sachs, su tercer marido, no visita a su esposa, que se encuentra en Saint Tropez, desde comienzos de... y ya estaría en marcha en París un procedimiento de divorcio". "En París —hace notar el diario— la pareja tiene su domicilio legal después del matrimonio celebrado en Las Vegas en 1966 y registrado en el Consulado francés de esa ciudad norteamericana.

ESPAÑA

Lo mismo que aquí:

Gran Sequía Sufre España

MURCIA, 5 (ANSA).— La Cuenca del Segura está viviendo el año más seco de los cuarenta y siete últimos. Tomados en conjunto, los cinco embalses de que dispone dicha cuenca tienen una capacidad superior a los 800 millones de metros cúbicos. Empero, los últimos datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Segura señalan la existencia de tan sólo 58.159.684 metros cúbicos. La falta de agua no afecta sólo a los regadíos, sino que también se registra escasez en la potable.

MONTEVIDEO

Por falta de recursos

50 Locos Murieron de Desnutrición en Montevideo

MONTEVIDEO, 5 (UPI).—El Gobierno reveló hoy que 50 internos murieron en un hospital estatal para enfermos mentales, a partir de ... complicaciones derivadas de la desnutrición.

El Ministro de Salud Pública, Walter Ravenna, confirmó las versiones que circulaban extraoficialmente desde varios días, y dijo que el Gobierno está destinando recursos para corregir la situación en la colonia Bernardo Etchepare, donde ocurrieron los hechos. Fuentes fidedignas indicaron que ocho eran mujeres, aparentemente, todos ancianos.

Ravenna atribuyó los decesos a "desnutrición progresiva" causada por la dieta. Fuentes médicas agregaron que la falta de fondos había sido la causa principal de la mala atención en el establecimiento.

La colonia Etchepare está localizada en una extensión de 500 hectáreas a 80 kilómetros de Montevideo. En la actualidad, están recluidos allí 1.... hombres, 1.250 mujeres y 50 niños, afectados de diversas enfermedades mentales.

El periódico de oposición "El País", pide una investigación del hecho y acción criminal contra quienes resulten culpables de negligencia.

El Ministro dijo que la desnutrición debilitó en tal forma a los pacientes que los hizo altamente susceptibles a las enfermedades infecciosas. Los internos no murieron de hambre —agregó— pero contrajeron otras enfermedades debido a la debilidad.



INFORME LATINO AMERICANO

OFENSIVA DE DESNACIONALIZACION EN ARGENTINA

BUENOS AIRES, 5 (INTER PRESS SERVICE).— En los últimos meses, veintiuna empresas nacionales fueron transferidas a capitales extranjeros. Las preferencias de los grupos internacionales —especialmente norteamericanos y españoles— se han dirigido con preferencia a las instituciones bancarias, de las cuales diez de viejo arraigo en la plaza nacional debieron ceder sus paquetes accionarios. El otro sector que se ha visto afectado por la ofensiva extranjera es el de la industria tabacalera: las únicas tres firmas que hasta ahora habían permanecido al margen de la contaminación internacional, pasaron a manos de las grandes tabaqueras, especialmente norteamericanas, que elaboran marcas de fama internacional. La petroquímica, las papeleras y las industrias vinculadas a la siderúrgica y la metalurgia fueron los restantes polos de atracción de los capitales extranjeros que inundan el país.

Observadores especializados consideran que, al margen de problemas internos propios de la Argentina, algunas disposiciones reciente del Banco Central —institución estatal reguladora de la actividad bancaria— sería el factor desencadenante de esta crisis de desnacionalización de la banca nacional privada. En tal sentido, un alto directivo bancario explicó que la circular que establece que el capital propio de los bancos y sus reservas deben representar como mínimo el diez por ciento del total de los depósitos recibidos y prevé para el caso que esa proporción no se alcanzada, que el banco afectado debe aumentar su responsabilidad, es decir, su capital y reservas, es una de las grandes causantes de este fenómeno.

A este efecto, y sin perjuicio del aumento del capital accionario por la vía de la emisión de acciones —dijo el informante—, se disponen limitaciones al pago de dividendos en efectivo, procurando acrecer así la responsabilidad de acumular utilidades. La publicación semanal especializada "el Economista", sostiene que esto "no es más que un paliativo, tal vez engañoso, en un país que vive una inflación crónica". Por otra parte, la disposición del Banco Central establece que mientras subsista el desnivel que la ley sancionaba, el dinero excedente recaudado por el banco incriminado no podrá ser objeto de colocación y, en caso que así sea, deberá el banco inculpado abonar a la institución estatal un interés punitorio superior al que obtuvo en la colocación, lo que aumentado de los gastos administrativos incurridos, constituye una pesada carga.

Finalmente, el reglamento establece que si a pesar de las medidas adoptadas no se logra alcanzar la proporcionalidad legalmente establecida —lo que muy probablemente puede ocurrir, dijo, subsistiendo la exacerbación inflacionaria—, el Banco Central procederá a la liquidación del banco.

El mismo desarrollo ha sido seguido por "El Economista", que finaliza así su análisis: "Si a este tétrico cuadro.., le ponemos como marco la liquidez que por años sufrimos, y lo decoramos con un sistema impositivo que grava por la inflación ganancias inexistentes, y a veces pérdidas reales, el conjunto no puede ser más sobrio. Se explica así —concluye— que la posibilidad de transferir lo nacional a otro extranjero sea visto por sus accionistas como una tabla salvadora, como el fin de una pesadilla".

Los bancos transferidos al capital extranjero se ajustan a este detalle: Banco Argentino del Atlántico y Banco de Bahía Blanca, ambos adquiridos por el First National City Bank de Nueva York (norteamericano; el Banco Comercial e Industrial de Córdoba, el Banco del Hogar Argentino y el Banco Mercantil de Rosario pasaron a poder del Banco de Santander (español; el poderoso Banco Francés del Río de la Plata fue anexado por el Morgan Guaranty Trust de Nueva York (norteamericano). Con respecto a esta venta, varios sectores —entre ellos, y en primer término, la Confederación General del Trabajo, opositora al Gobierno— han denunciado como hecho significativo que en el Directorio del Banco Argentino vendido, figure el nombre del Ministro de Defensa, Van Peborgh, y en el del banco estadounidense comprador, el recientemente designado Embajador norteamericano en la Argentina.

Las relaciones comerciales de Chile y Perú

LIMA.— El Primer Ministro y Canciller, Oswaldo Hercelles, señaló que los problemas de las "manzanas chilenas" y el "algodón peruano" impidieron que las conversaciones realizadas en la Cancillería peruana con una delegación chilena sobre el intercambio comercial entre ambos países, tuvieran resultados concretos.

Hercelles señaló que uno de los principales planteamientos de la delegación chilena fue su solicitud para que el Perú suprima la prohibición de importación de manzanas chilenas. Esta prohibición está incluida en la relación de artículos no indispensables cuya importación fue suspendida hasta los primeros meses del próximo año, para equilibrar la balanza comercial y retener divisas en el Perú.

Explicó el Ministro peruano que el año pasado el Perú importó manzanas de Chile por 130 millones de soles (casi tres millones de dólares). Añadió que como "una deferencia especialísima", se ha revocado en parte la prohibición de importar dicho producto, pero sin que llegue a los niveles que tuvo el año pasado.

"La situación de la balanza comercial entre el Perú y Chile ha variado mucho y se ha tornado en desfavorable para nuestro país. En 1963 "las exportaciones peruanas a Chile alcanzaban a 220 millones de soles. Pero el año pasado la situación se ha invertido y nuestras exportaciones sólo llegan a 180 millones mientras que la importación subió a 220 millones. El deterioro de esta balanza tiene como su causa principal el hecho de que Chile ha comenzado a importar algodón de otros mercados, reduciendo sus compras al Perú. Ante esta situación, no podíamos aceptar el planteamiento chileno de mantener la importación de manzanas por un monto de 130 millones", dijo el Premier.

Manifiesto de obispos en Brasil

RIO DE JANEIRO.- Los doce Obispos, que representan el ala más conservadora de la Iglesia Católica en Brasil, enviaron un manifiesto al Presidente Arthur da Costa e Silva fijando sus discrepancias con el grupo de clérigos que denominan "izquierdistas" y a quienes responsabilizan por la divulgación, en los últimos meses, de varios pronunciamientos sobre la situación social del país. Encabeza la nómina de firmas estampadas al pie del documento el Obispo de Diamantina, Geraldo Siguad, y el texto responde en un tono ácido las denuncias que los Obispos y sacerdotes post-conciliares han lanzado respecto al mapa social brasileño: "Entendemos —dicen— que tales pronunciamientos, en su conjunto, dan la impresión de que las técnicas subversivas e izquierdistas que procuran precipitar a nuestro país en el caos, en la revolución social, y por fin asirlo a una situación idéntica o semejante a la que el tirano Fidel Castro impuso en Cuba, constituyen una opinión generalizada entre Obispos, sacerdotes y laicos".

Esa impresión es causada, en parte, por la multiplicidad de los pronunciamientos izquierdistas emanados de los medios católicos, de otro lado por el carácter estrepitoso y demagógico de que esos pronunciamientos se revisten, y por fin por la cobertura sensacionalista que una ponderable parte de la prensa les da.

Cámara de Diputados

SESION 20a. ORDINARIA, EN MIERCOLES 31 DE JULIO DE 1968

(De 16 a 20.45 Horas)

Presidencia de los Srs. Valenzuela Valderrama, Don Héctor; Videla, Stark y Cardemil

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

(CONCLUSION)

las disponibilidades tributarias puede alcanzar hasta 285 millones. Por eso, se presentó otro que ampliia el empréstito. Esta es la finalidad del nuevo proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará este proyecto con la indicación leída.

Aprobado.

En votación el proyecto relativo a la Municipalidad de El Quisco, con la indicación a que hizo referencia el señor Secretario, que al modificar su texto omite el necesario trámite de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, también se aprobará.

Aprobado

Terminada la discusión de estos dos proyectos.

—**Los proyectos aprobados son los siguientes:**

"ARTICULO 1.o— Autorízase a la Ilustre Municipalidad de El Quisco para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile u otra Institución de Crédito o Bancarias, uno o más empréstitos que produzcan hasta la cantidad de Quinientos mil escudos (E° 500.000.—), a un interés no superior al bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

ARTICULO 2.o— Facúltase al Banco del Estado de Chile u otras Instituciones de Créditos o Bancarias para otorgar él o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos, como asimismo, las que digan relación con estas materias.

ARTICULO 3.o— El producto del o los empréstitos será destinado por la Ilustre Municipalidad de El Quisco a los siguientes fines:

a.—)	Arreglo de calles y bienes de uso público deteriorados por el temporal último ...	E° 200.000
b.—)	Adquisición de vehículos para extraer la basura	" 60.000
c.—)	Aporte a la Dirección de Pavimentación urbana, para pavimentación calles de la comuna	" 100.000
d.—)	Para obras de adelanto de la Comuna (Construcción de badenes en la desembocadura de los esteros en las playas, construcción de plazas infantiles, etc.)	" 400.000
e.—)	Para urbanizar, arborizar y colocación alumbrado a la Población Obrera de la Comuna	" 100.000

Artículo 4.o— La Ilustre Municipalidad de El Quisco, en sesión extraordinaria especialmente citada, por acuerdo de los dos tercios de sus Regidores en ejercicio, podrá suplementar el monto de las inversiones consultadas en el artículo precedente, de los remanentes que pudieran quedar de las demás inversiones autorizadas.

ARTICULO 5.o— Establécese, con el exclusivo objeto de servir él o los empréstitos que se autoriza contratar en el artículo primero, una contribución adicional del uno y medio por mil sobre los bienes raíces de la comuna de El Quisco, que regirá desde la fecha de contratación del o de los préstamos y hasta el pago total de los mismos.

ARTICULO 6.o— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo quinto fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Ilustre Municipalidad de El Quisco completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedentes, se destinará éste sin descuento alguno a amortizaciones extraordinarias del o los empréstitos.

ARTICULO 7.o— De los intereses devengados por contribuciones morosas, se deducirá la parte correspondiente al no pago oportuno del uno y medio por mil, establecido por la presente ley, para la cancelación del o los empréstitos que se contraten, sumas que serán abonadas como aportes extraordinarios a dichos empréstitos.

ARTICULO 8.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de El Quisco, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

ARTICULO 9.o— La Ilustre Municipalidad de El Quisco, depositará en la cuenta de depósito fiscal "F-26 "Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del o de los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Ilustre Municipalidad de El Quisco deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con la autorización concedida en el artículo tercero de la presente ley.

ARTICULO 10.— La Ilustre Municipalidad de El Quisco deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un periódico de la cabecera de la provincia, un estado del servicio del o de los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan autorizado por el artículo tercero de esta ley.

ARTICULO 11.— La presente ley principiará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

"ART. 1.o— Derógase la ley N.o 16.804 publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de abril de 1968.

ART. 2.o— Autorízase a la Municipalidad de Algarrobo para contratar uno o más empréstitos, directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito, que produzcan hasta la suma de E° 287.000 al interés corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

ART. 3.o— Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás Instituciones de Crédito o Bancarias para tomar el o los préstamos autorizados por esta ley.

ART. 4.o— El producto del o de los empréstitos deberá ser invertido en los siguientes fines:

a)	E°	35.000,00	Para ampliación del Plan Regulador de Algarrobo.
b)	"	35.000,00	Para expropiación, de acuerdo con el Plan Regulador.
c)	"	140.000,00	Para aporte a la Sociedad de Establecimientos Educacionales, para la construcción de un establecimiento de Educación Secundaria o Técnica.
d)	"	37.000,00	Para obras de urbanización en Población Aguas Marinas.
e)	"	30.000,00	Aporte al Servicio Nacional de Salud para la construcción de una casa de Socorros en terrenos de su propiedad ubicados en Algarrobo.
f)	"	10.000,00	Para construcción de una Posta de primeros auxilios en la localidad de San José de esta Comuna.

ART. 5.o— Con el exclusivo objeto de atender el servicio del o los préstamos que autoriza esta ley, destínase el rendimiento de la tasa parcial del uno por mil comprendido en la tasa única que grava el avalúo imponible de los bienes raíces de la Comuna de Algarrobo señalada en la letra c) del Art. 2.o del Decreto de Hacienda N.o 2.047, de 29 de julio de 1965.

ART. 6.o— En caso de no contratarse los empréstitos, la Municipalidad de Algarrobo podrá girar con cargo al rendimiento de dicho tributo para la inversión directa en las obras a que se refiere el Art. 3.o. Podrá, asimismo, destinar a la ejecución de las mencionadas obras el excedente que se produzca entre esos recursos y el servicio de la deuda, en el evento de que el préstamo se contrajere por un monto inferior al autorizado.

ART. 7.o— La Municipalidad de Algarrobo completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias si los recursos a que se refiere el Art. 5.o fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará este sin necesidad de nueva autorización legal, a las obras de adelanto comunal que acordare la Municipalidad en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los cuatro quintos de los Regidores en ejercicio.

ART. 8.o— La Municipalidad de Algarrobo, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los dos tercios de los Regidores en ejercicio, podrá invertir los fondos sobrantes de una en otra de las obras proyectadas o alterar el orden de prelación en la ejecución de las mismas.

Artículo 9.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Algarrobo, por intermedio de la Tesorería General de la República pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde si no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 10.o— La Municipalidad de Algarrobo depositará en la cuenta de depósito fiscal, "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos y hasta la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Algarrobo deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del empréstito, y, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones proyectadas de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4.o de la presente ley."

18.— COBRANZA JUDICIAL DE IMPOSICIONES Y APORTES PREVISIONALES.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Corresponde ahora tratar el proyecto que establece normas para la cobranza judicial de imposiciones, aportes y multas adeudados a los institutos de previsión.

El Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el señor Cardemil.

—**El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.844-A, es el siguiente:**

"Artículo 1.o— Corresponderá al Director General, al Vicepresidente Ejecutivo o al Jefe Superior de la respectiva institución de previsión u organismo auxiliar la facultad de dictar las resoluciones que determinen el monto de las imposiciones adeudadas por los empleadores que deban ser percibidas por intermedio de la correspondiente institución previsional y que no hubieren sido enteradas oportunamente, incluyendo las que descontó o debió descontar de las remuneraciones de sus trabajadores. Dictará, también, las resoluciones que apliquen las multas que estas personas deberán pagar por infracciones de las leyes de previsión social en que incurran. Le corresponderá igual facultad para determinar el monto de todo otro aporte legal que esas personas o cualquiera otra deba efectuar en virtud de la ley y que deban descontarse de las remuneraciones y/o asignaciones del personal.

El Director General, el Vicepresidente Ejecutivo o el Jefe Superior, en su caso, podrán delegar estas facultades, bajo su responsabilidad, en funcionarios de su dependencia, de la respectiva planta directiva, profesional y técnica.

Las imposiciones que no fueren enteradas oportunamente se calcularán por las instituciones de previsión y se pagarán por los empleadores conforme a la tasa que rija a la fecha de la resolución.

Las resoluciones que se dicten en conformidad a este artículo, no requerirán la nominación de los dependientes respectivos.

Artículo 2.— Estas resoluciones tendrán mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo. El juicio se sustanciará conforme a lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero del Código de Procedimiento Civil y a las normas de la presente ley. El recurso de apelación solamente procederá contra la sentencia definitiva de primera instancia, y su tramitación se sujetará a las disposiciones que para este recurso establece el Código señalado.

Artículo 3.o— La oposición a que se refieren los artículos 459 y siguientes del Código de Procedimiento Civil que se formule en los juicios de cobro de imposiciones, aportes o multas, solamente será admisible cuando se funde en alguna de las excepciones siguientes:

1.— Haber hecho una errada calificación de los funciones desempeñadas por el dependiente;

2.—Inexistencia de la prestación de servicios, y

3.o— Las de los N.os 3, 7, 9, 11, 17 y 18 del artículo 464 del Código de Procedimiento Civil.

No procederá en estos juicios la reserva a que se refiere el artículo 473 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 4.o— Las notificaciones, y el requerimiento de pago en su caso, se harán en la forma dispuesta por los artículos 519 y 520 del Código del Trabajo.

Las actuaciones en que deba intervenir un receptor serán cumplidas por un empleado del mismo tribunal por el Juez de Subdelegación o de Distrito o por los Receptores de los Tribunales de Justicia a que se refiere el párrafo 5.o del Título XI del Código Orgánico de Tribunales.

Las personas a que se refiere el inciso anterior percibirán, por cada actuación, un derecho que será pagado por la institución ejecutante con arreglo al arancel que fije el Reglamento, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva sobre la carga de las costas.

Artículo 5.o— En los juicios ejecutivos a que se refiere la presente ley, el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia sólo podrá interponerse consignando previamente la suma total que dicha sentencia ordene pagar. Para los efectos de esta consignación la sentencia contendrá siempre, a más de una regulación provisoria de las costas si fuere procedente su pago, una liquidación de las imposiciones, de los intereses devengados desde que el deudor incurrió en retardo y hasta la fecha de su dictación y la orden de liquidar los que se devengaren con posterioridad hasta alcanzar el pago total de la obligación, y la de calcular, en su oportunidad el reajuste de la deuda, cuando procediere de conformidad a las normas sobre reajustabilidad establecidas en el artículo 14 de esta ley.

La sentencia de primera instancia hará mención expresa de la obligación del demandado de consignar a la orden del tribunal, la suma a que fuere condenado dentro del plazo de quince días contados desde la fecha de la notificación de la sentencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero de este artículo.

El Tribunal hará entrega a la Institución de Previsión Ejecutante de los valores consignados, la cual quedará obligada a las restituciones que correspondieren con arreglo a la sentencia de término. Esta restitución deberá ser enterada dentro del plazo fatal de 30 días contado desde que la sentencia quede ejecutoriada. Si no se cumpliere esta obligación en el plazo señalado, la Institución deberá abonar un interés del 3 o/o mensual.

Artículo 6.o— Si el empleador no consignare las sumas descontadas de las remuneraciones de sus trabajadores, o que debió descontar, dentro de los quince días contado desde la fecha del requerimiento de pago, si no opuso excepciones; o desde la fecha de la notificación de la sentencia de primera instancia que niegue lugar a ellas, será sancionado con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo cuando el monto de las cantidades ordenadas pagar excediere de seis sueldos vitales mensuales, escala "A" del departamento de Santiago, y con presidio menor en su grado medio, si fuere igual o inferior a dicha suma.

Igual sanción se aplicará a los empleadores con más de 50 trabajadores por no consignar, en los plazos señalados en el inciso anterior, los aportes previsionales que debe enterar en el respectivo instituto.

En el caso de sociedades, personas jurídicas de derecho privado, comunidades y entidades u organismos particulares, las penas señaladas en el inciso primero se aplicarán a las personas que las representen en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9.o.

Con el solo mérito del certificado del Secretario del Tribunal que conozca de la ejecución que acredite el vencimiento del plazo y el hecho de no haberse consignado las sumas retenidas, el Juez del Crimen correspondiente declarará reo al empleador, o a su representante en el caso del inciso anterior, y lo someterá a proceso como autor del delito indicado en este artículo.

Si se consignare el monto de las retenciones adeudadas o de las sumas que debieron descontarse, más intereses, costas y el reajuste cuando procediere, el Tribunal dictará sobreseimiento definitivo, cualquiera que sea el estado de la causa, debiendo oficiar dentro de tercero día a la Dirección de Registro Civil e Identificación para que se elimine de los antecedentes del procesado la anotación referente a esta materia.

La consignación o pago de las sumas retenidas o que debieron descontarse, no suspenderá el curso del juicio, continuando el procedimiento de apremio hasta obtener el pago del resto de las sumas cobradas.

Las instituciones de previsión, en los casos señalados en este artículo, estarán obligadas a recibir el pago de las cantidades descontadas, aun cuando no se haga el del resto de las adeudadas.

Artículo 7.o— En los procesos criminales por el delito establecido en el artículo precedente, procederá la excarcelación de acuerdo con las reglas generales, y la fianza consistirá siempre en un depósito de dinero o de efectos públicos cuyo valor comercial, en ningún caso, sea inferior al monto de las sumas adeudadas, sus intereses y costas.

La responsabilidad civil del reo podrá hacerse efectiva sobre la caución establecida en este artículo.

Artículo 8.— Los informes emitidos por los inspectores de los institutos de previsión u organismos auxiliares en sus labores fiscalizadoras, constituirán presunción legal de veracidad para todos los efectos legales, incluso para los efectos de la prueba judicial.

Los mencionados inspectores estarán facultados para revisar la contabilidad y documentación respectiva de los patrones o empleadores, tanto en el domicilio de éstos como en las oficinas de su respectiva institución. En el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras estarán investidos de las facultades, derechos y obligaciones que competen a los inspectores del trabajo, en conformidad a las disposiciones de los artículos 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 40 del D.F.L. N.o 2 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 30 de Mayo de 1967, publicado en el Diario Oficial del 29 de septiembre de 1967, entendiéndose que las facultades que dichas disposiciones otorgan a la Dirección del Trabajo o a sus inspectores corresponden, en los mismos términos, a las instituciones de previsión, o a sus inspectores, respectivamente.

La aplicación de las multas a que esas disposiciones se refieren, corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo, Director General o Jefe de Servicio de la respectiva institución de previsión, sin perjuicio de las delegaciones de facultades que sus normas institucionales permitan. La percepción de estas multas corresponderá a cada institución de previsión, con el destino que establecen sus leyes orgánicas. Las resoluciones que a este respecto se dicten tendrán mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo, y el procedimiento será el establecido en el artículo 2.o de esta ley.

Las personas que fueren sancionadas de conformidad con las disposiciones del presente artículo podrán reclamar de ellas, de acuerdo con las disposiciones de la ley número 14.972, de 1961, rigiendo para los inspectores de las instituciones de previsión u organismos auxiliares que hubieren intervenido, las normas establecidas por el artículo 3.o de la expresada ley.

Artículo 9.o— Las sociedades civiles y comerciales, las corporaciones y fundaciones y todas las personas jurídicas de derecho privado, las comunidades y todas las entidades u organismos particulares, como también aquellas del sector fiscal, semifiscal y fiscal de administración autónoma, deberán comunicar a las instituciones de previsión a que estén afiliadas sus dependientes, las designaciones o cambios de sus gerentes o administradores o presidentes, dentro de los 30 días de producidos.

Mientras no se avise el cambio de los gerentes o administradores de las sociedades o comunidades, y de los presidentes de las fundaciones, corporaciones y demás entidades mencionadas precedentemente, se entenderá, para todos los efectos de esta ley, que ellas continúan representadas por las mismas personas señaladas en la última comunicación hecha; y, por consiguiente, las respectivas sociedades, comunidades, fundaciones, corporaciones y demás entidades expresadas no podrán alegar la falta de personería de quienes hayan sido notificados o requeridos en su nombre, a menos de acreditar, con prueba documental, que dieron oportuno cumplimiento a la obligación establecida en el inciso precedente.

Artículo 10.o— En los casos de donación, venta, permuta, o aporte a sociedades, cualquiera que sea la naturaleza de dicho aporte, transferencia a cualquier título o arrendamiento de predios rústicos o fundos, de establecimientos industriales o comerciales, de fábricas, locales o faenas en que laboren trabajadores, de cualquiera parte de sus bienes muebles, o de derechos en ellos, el Notario o funcionario público que deba autorizar el acto correspondiente no podrá hacerlo hasta tanto no se le acredite, con certificado del o de los institutos de previsión respectivos, que el que dona, vende, permuta, aporta, transfiere o arrienda, se encuentra al día en el pago de las imposiciones y otros aportes que haya debido efectuar en conformidad a las leyes. Dicho certificado se incorporará, en todo caso, en el instrumento en que conste la donación, venta, permuta, aporte, transferencia a cualquier título o arrendamiento, y será obligatorio para los otorgantes expresar en él si en el predio rústico o fundo, establecimiento, fábrica, local o faena trabajan empleados y/u obreros.

La donación, venta, permuta, aporte, transferencia a cualquier título o arrendamiento de los mismos bienes y derechos que se otorguen por instrumento privado, hará solidariamente responsable del pago de las imposiciones y demás aportes legales que se adeuden a los institutos de previsión, a las partes intervinientes, a menos de que en el respectivo instrumento se inserte el certificado indicado en el inciso anterior.

Artículo 11.o— En todo contrato de construcción de obra, reparación, ampliación o mejoras, se entenderá, sin necesidad de estipulación expresa, que las garantías constituidas para responder a su cumplimiento y las retenciones que se hagan a los estados de pago caucionan también el cumplimiento de las obligaciones previsionales.

Para obtener la devolución o alzamiento de esas garantías, el contratista o subcontratista deberá acreditar el pago de la totalidad de las obligaciones previsionales correspondientes a la obra, mediante certificados de las respectivas instituciones de previsión. La infracción de esta disposición hará al dueño de la obra solidariamente responsable del cumplimiento de esas obligaciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, el dueño de la obra responderá subsidiariamente de las obligaciones previsionales que fueren de cargo de los contratistas o subcontratistas.

Artículo 12.o— Las instituciones de previsión social estarán exentas de los impuestos establecidos en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, y de las consignaciones que exigieren las leyes, en todos los juicios en que tengan interés.

Artículo 13.o— Agrégase en la letra m) del artículo 6.o del decreto con fuerza de ley N.o 278, de 1960, que fijó las atribuciones de los órganos de administración de las instituciones de previsión, después del punto y coma (;) la siguiente frase: "sin perjuicio de su facultad para constituir mandatos judiciales, en conformidad a la ley N.o 4.409, Orgánica del Colegio de Abogados y al Código de Procedimiento Civil".

Artículo 14.o— Los empleadores, como, asimismo, sus representantes legales, mandatarios y trabajadores que, por cuenta de ellos descuenten de las remuneraciones de sus trabajadores cualquiera suma a título de imposiciones, aportes o dividendos de las obligaciones de éstos a favor de las instituciones de previsión social, estarán obligados a enterar esos descuentos y sus propias imposiciones y aportes dentro de los diez primeros días del mes siguiente a aquél en que se pagaron o debieron pagarse las remuneraciones.

En caso de retardo en el pago, se devengará el interés penal del 3 por ciento mensual por cada mes o fracción de mes de atraso.

Las cantidades adeudadas por imposiciones que hubieren debido enterarse con anterioridad al año calendario en que se efectúe el pago, serán reajustadas en el mismo porcentaje en que haya aumentado el sueldo vital, escala a), del Departamento de Santiago, de este año, en relación con los mismos sueldos que regían en los años en que debieron pagarse las imposiciones, sin perjuicio del interés penal, que se rebajará a la mitad cuando opere este reajuste, y que cederá en beneficio de la respectiva institución. En ningún caso, la suma del reajuste y de los intereses podrá ser inferior a la que resultare si se calculara a las cantidades adeudadas el interés penal señalado en el inciso anterior.

Artículo 15.o— Derógase la letra b) del artículo 13 de la ley N.o 12.927, de Seguridad Interior del Estado, publicada en el Diario Oficial de 6 de Agosto de 1958.

Artículo 16.o— Será competente para conocer de los juicios civiles o del trabajo en que las Cajas de Previsión actúen como partes demandantes o demandadas, el respectivo Juez Civil o del Trabajo, en su caso, en que esté ubicada la oficina, agencia o sucursal del instituto previsional que hubiese intervenido en el asunto que dio origen al litigio. A falta de Juez del Trabajo conocerá el Juez del Departamento respectivo.

Artículo 17.o— Agrégase, al final del inciso primero del artículo 664, del Código del Trabajo, la siguiente frase: "De igual privilegio gozarán los intereses devengados por las imposiciones adeudadas, las multas que apliquen las Instituciones de Previsión y los tributos y aportes cuya recaudación les esté encomendada.".

Artículo 18.o— Autorízase al Consejo Directivo de cada Institución de Previsión para celebrar convenios sobre facilidades de pago de las imposiciones que adeuden los empleadores.

Los Convenios que autorice el Consejo Directivo no podrán otorgar facilidades superiores a un año, y será estipulación esencial de ellos, aunque no se exprese, la de que el pago de las imposiciones adeudadas se hará por cuotas mensuales conjuntamente con las que se fueren devengando durante su vigencia. En casos excepcionales, calificados por el Consejo Directivo, con el quórum de los dos tercios de los miembros presentes, podrá ampliarse el plazo anterior hasta un año más.

Las cuotas se pagarán por medio de letras de cambio aceptadas por el deudor a la orden de la Institución respectiva, las que se firmarán conjuntamente con el Convenio. La aceptación de estas letras de cambio no producirá novación.

El no pago de cualquiera de las letras mensuales establecidas en el convenio o de las imposiciones mensuales que se devengaren durante su vigencia, hará caducar el convenio y dará derecho al Instituto de Previsión respectivo, para exigir ejecutivamente y de inmediato el total de la obligación, la que se considerará de plazo vencido, sin perjuicio de las sanciones y multas que se podrán aplicar en tal caso.

Si, al contrario, el deudor hubiera cumplido íntegra y oportunamente el convenio celebrado, el Consejo Directivo de la Institución de Previsión respectivo podrá condonarle las multas en que hubiere incurrido o que hubiere pagado.

No podrán acogerse a convenio los empleadores que tuvieren uno vigente con la entidad previsional ante quien se solicita, ni los que no hayan cumplido un convenio anterior, salvo que hubieren transcurrido 2 años desde la fecha en que se hubiere extinguido la obligación a que se refería ese convenio.

Artículo 19.o— Mientras esté vigente un convenio, los personales dependientes de las empresas, entidades o personas que se acojan a lo dispuesto en el artículo anterior, gozarán de todos los beneficios que las leyes de previsión respectivas les otorgan.

Artículo 20.o— Los procedimientos judiciales incoados contra los deudores que celebren convenios se suspenderán, pero se mantendrán los embargos decretados. En caso de incumplimiento del convenio por el deudor, la Institución ejecutante podrá continuar dichos procedimientos, o iniciar un nuevo juicio ejecutivo con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Los deudores que, habiendo sido demandados judicialmente, celebraren convenios deberán pagar las costas personales y procesales causadas en juicio.

En ningún caso, la suscripción de convenios podrá significar gastos para el Instituto de Previsión y en la determinación de las sumas adeudadas materia de ellos, se aplicarán las disposiciones sobre reajustabilidad e intereses establecidas en el artículo 14 de esta ley.

Artículo 21.o— No podrán hacerse valer en juicio los recibos de sueldos y salarios si, al mismo tiempo, el empleador o patrón no acredita estar al día en el pago de las imposiciones previsionales correspondientes al otorgante del recibo.

El Tribunal que conozca del juicio solicitará a la respectiva Institución de Previsión que certifique la efectividad del pago de las imposiciones, la que estará obligada a hacerlo dentro del plazo señalado por el Tribunal.

Artículo 22.o—Agréganse los siguientes incisos al artículo 58 de la ley N.o 10.383:

"La infracción a tal prohibición constituye delito y serán considerados autores tanto el comprador como el vendedor, quienes serán castigados con las penas de presidio o relegación menores en cualesquiera de sus grados y multa de uno a cuatro sueldos vitales anuales, escala A, del Departamento de Santiago. La pena antes señalada se aplicará aumentada en un grado si las estampillas hubiesen sido usadas o inutilizadas con anterioridad; y en dos grados, si fueren falsas.

El que hiciere desaparecer de las estampillas del Servicio de Seguro Social la marca que indica que ya han servido, y el que expendiere, adquiriere o usare estampillas de las cuales se ha hecho desaparecer dicha marca, será castigado con la pena de presidio o relegación en su grado medio a máximo y multa de 1 a 4 sueldos vitales anuales, escala A, del Departamento de Santiago.

El que falsificare o adulterare punzones, cuños, cuadros, timbres, matrices, clichées, planchas o cualquiera otro objeto que sirvan para la fabricación de estampillas o para el sellado de las libretas del Servicio de Seguro Social o el que hiciere uso de ellos, será castigado con la pena de presidio o relegación mayores en su grado mínimo a medio y multa de 1 a 4 sueldos vitales anuales, escala A, del Departamento de Santiago. El que tomare parte en la emisión de las estampillas o en el timbraje de las libretas sufrirá la pena de presidio mayor en su grado mínimo y multa de 1 a 4 sueldos vitales anuales, escala A, del Departamento de Santiago; en igual pena incurrirán los que usaren estampillas o sellos falsificados o adulterados".

Artículo 23.o— En caso de quiebra del empleador las instituciones de previsión verificarán sus créditos conforme a los artículos 102 y siguientes

de la ley N.o 4.558, para cuyo efecto servirá de suficiente título el mencionado en el artículo 1.o de la presente ley, y ellos podrán ser impugnados fundándose en algunas de las excepciones señaladas en el artículo 3.o de esta ley.

En consecuencia, no tendrá aplicación, en caso de quiebra, lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 7, 10 y 16 de la presente ley.

Artículo 24.o— El reajuste de las deudas contemplado en la presente ley, sólo procederá en contra del fallido que solicitare el sobreseimiento definitivo de su quiebra por alguna de las causales contempladas en el artículo 133 de la ley N.o 4.558 o del que obtuviere la aprobación de un convenio a su favor.

Artículo 25.o— Agrégase al artículo 191 de la ley N.o 4.558 el siguiente número 7.o:

"7.o.— Si se reconociere un crédito por concepto de imposiciones adeudadas en favor de una Institución de Previsión".

Artículo 26.o— Cuando en esta ley se utilicen las expresiones "empleador" o "empleadores" se entenderá que se refiere también a las expresiones "patrón" o "patrones", respectivamente. De igual manera, cuando en ella se empleen las expresiones "trabajador" o "trabajadores", se entenderá que se refieren al "empleado" y "obrero" y a "empleados" u "obreros" y a empleados domésticos, funcionarios o servicios menores del sector público, fiscal o semifiscal, fiscal de administración autónoma y Direcciones Generales de los diversos Ministerios, respectivamente. Asimismo, si se emplea el término "remuneración" se entenderá que se refiere a "sueldo, salario y/o cualquier otro emolumento imponible".

Artículo 27.o— La presente ley comenzará a regir 90 días después de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 1.o transitorio.— Dentro del plazo de 90 días, contados desde la publicación de la presente ley, las sociedades civiles y comerciales, las corporaciones y fundaciones, todas las personas jurídicas, de derecho privado, las comunidades y todas las entidades y organismos particulares y fiscales, fiscales de administración autónoma y semifiscales que tengan la calidad de empleadores, deberán declarar a las instituciones de previsión a que estén afiliados sus dependientes, los nombres de sus gerentes, administradores o representantes legales y presidentes, respectivamente.

La omisión de esta declaración será sancionada con multas de uno a cinco sueldos vitales mensuales, escala a), del Departamento de Santiago, que se fijarán en la forma indicada en el artículo 1.o y se cobrarán de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 2.o de esta ley.

Las entidades mencionadas, que omitieren hacer esta declaración no podrán alegar, en las ejecuciones iniciadas en su contra por las instituciones de previsión en conformidad a las disposiciones de esta ley, la excepción de falta de personería de quien haya sido notificado en su representación, sin consignar previamente a la orden del Tribunal el monto máximo de la multa fijada en el inciso anterior; y los plazos de prescripción se considerarán interrumpidos, en este caso, por la sola presentación de la demanda.

Las multas establecidas en este artículo cederán en beneficio de la respectiva institución de previsión.

Artículo 2.o transitorio.— Las normas y sanciones establecidas en esta ley sólo serán aplicables a las ejecuciones judiciales iniciadas con posterioridad a la fecha de su vigencia sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 20.o.

Artículo 3.o transitorio.— Las personas que actualmente están sirviendo como receptores en los juicios ejecutivos que el Servicio de Seguro Social sigue ante los Tribunales del Trabajo de Santiago y cuyos nombramientos constan de los Decretos del Ministerio del Trabajo N.o 60, de 23 de enero de 1941 y N.o 136 bis, de 1.o de febrero de 1946 continuarán en dicha calidad, sin que sea necesario nuevo nombramiento, mantendrán su actual régimen previsional se remunerarán con arreglo al arancel a que se refiere el artículo 4.o y continuarán sujetos a las facultades disciplinarias de los tribunales.".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 del Reglamento, se declaran aprobados los siguientes artículos de este proyecto por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe, ni de modificaciones en el segundo: artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 7.o, 8.o, 10.o, 11.o, 12.o, 13.o, 15.o, 16.o, 17.o, 19.o, 20.o, 21.o, 22.o, 23.o, 24.o, 25.o 27.o, y 2.o y 3.o transitorios.

En discusión particular el artículo 1.o.

Tiene la palabra el Diputado informante, señor Cardemil.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, la Sala conoció del primer informe de este proyecto en las sesiones del 2, 3 y 16 de abril último. El Partido Demócrata Cristiano manifestó su opinión favorable al despacho del proyecto a través del Diputado Mario Arancibia.

En esa oportunidad el Diputado informante señor Renato Valenzuela, manifestó la necesidad del pronto despacho de este proyecto, por cuanto tendía a uniformar el sistema del cobro de imposiciones, sanciones y multas de las diversas instituciones de previsión que existen en el país, que en la actualidad cada una aplica de acuerdo con su ley orgánica.

En consecuencia, este proyecto tiende, en primer lugar, a uniformar los procedimientos de cobros judiciales de todas las obligaciones previsionales.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Cardemil? El Diputado don Mario Arancibia le solicita una interrupción.

El señor CARDEMIL.— Con mucho gusto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la interrupción el señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.— Señor Presidente, ampliando los conceptos ya esbozados por el colega señor Cardemil, este proyecto establece un solo procedimiento ejecutivo para el cobro judicial, por los diversos institutos de previsión u organismos auxiliares, de las imposiciones y aportes adeudados por los empleadores, que no han sido enterados oportunamente, incluyendo lo que descontó o debió descontar de las remuneraciones de los trabajadores. Este procedimiento ejecutivo se aplica también por las multas que estas personas deberán pagar por infracciones a las leyes de previsión social.

Determina el monto de las imposiciones, de las multas y otros aportes legales el Vicepresidente Ejecutivo, el Director General o el Jefe superior de la institución previsional, facultad que es delegable.

Estas resoluciones, que determinan las imposiciones, aportes y multas, tienen mérito ejecutivo para ante los Tribunales del Trabajo, que son los competentes para conocer de estos procedimientos. El juicio se tramita de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil con las reglas especiales que determinan los artículos 2.o, 3.o, 4.o y 5.o del proyecto.

El artículo 5.o establece el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, siempre que haya consignación previa, a la orden del tribunal, de toda la suma que ordene pagar dicha sentencia. O sea, si el demandado desea apelar, debe consignar en el plazo fatal de 5 días desde que le fue notificada la sentencia. Si no apela, deberá pagar, consignando a la orden del tribunal, la suma a que fue condenado, en el plazo fatal de 15 días, contado desde la fecha de notificación de la sentencia.

Estas modificaciones hacen breve y expedito el procedimiento y lo adaptan a la necesidad de obligar efectivamente al empleador a integrar en plazos fatales las imposiciones, aportes y multas adeudadas. Desaparecen los procedimientos ejecutivos actualmente existentes, que a veces dan la sensación de ser lo menos ejecutivos posibles.

Me he referido a los artículos 2.o, 3.o y 4.o. Ellos, conjuntamente con el artículo 8.o, que establece que los informes emitidos por los inspectores de las cajas de previsión en ejercicio de sus labores fiscalizadoras constituyen presunción legal de la efectividad de los hechos de que dan cuenta, que invierte el peso de la prueba; el artículo 9.o, que obliga a las entidades empleadoras a comunicar a las instituciones de previsión las designaciones o cambios de sus representantes, presumiendo que continúan siéndolo los anteriores mientras no hayan hecho saber los nombres de las nuevas personas designadas, y los artículos 13.o y 16.o, creo que evitarán en lo futuro los numerosos problemas que en la actualidad deben afrontar para su defensa los organismos de previsión.

En este proyecto se han incorporado disposiciones como las de los artículos 10.o, 11.o y 14.o, que ponen coto al incumplimiento, evasión y hasta fraudes por parte de muchos empleadores que, renuentes a obrar con conciencia social, hacen gala de su desprecio a las normas de previsión y seguridad social chilenas.

El señor ACEVEDO.— El artículo 1.o...

El señor ARANCIBIA.— Señor Presidente, me estoy refiriendo en general al proyecto, porque creo que así los colegas tomarán conocimiento cabal de la materia.

Estamos, indudablemente, en la discusión del artículo 1.o; pero todo el proyecto forma un contexto único, y por eso quiero seguir con esta explicación.

Lo verdaderamente importante y que concita o debiera concitar la cálida atención de la Cámara es la disposición contenida en el artículo 6.o, que tutela el cumplimiento...

El señor ACEVEDO.— Estamos en el artículo 1.o.

El señor ARANCIBIA.— Es que estoy dando una explicación general. No sé si me escuchó, señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor ARANCIBIA.— Como es una ley que va a tener mucha aplicación, me parece conveniente que la opinión pública sepa a qué atenerse cuando la lea.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor ARANCIBIA.— Decía, señor Presidente, que lo verdaderamente importante es la disposición contenida en el artículo 6.o, que tutela el cumplimiento de las leyes sociales, sancionando criminalmente la rebeldía en el cumplimiento de esas obligaciones. Se sale de la esfera eminentemente civil, que hasta ahora era la norma, para entrar al campo de Derecho Penal: se crea la figura delictiva por omisión del empleador que infringe la orden contenida en la sentencia civil que manda consignar las sumas adeudadas por concepto de descuentos a los trabajadores.

El señor ACEVEDO.— Descuentos y aportes.

El señor ARANCIBIA.— Este delito, que específicamente es de evasión de pago de imposiciones, se pena con presidio menor en sus grados medio a máximo (541 días a 5 años), cuando el monto de las cantidades ordenadas pagar exceda de 6 sueldos vitales, escala A, del departamento de Santiago, o sea, actualmente Eº 2.240,04, y con presidio menor en su grado medio (541 días a 3 años), si fuere igual o inferior a dicha suma.

Es decir, el artículo 6.o sanciona con pena de presidio al empleador que incurre en alguna de estas tres situaciones: 1a.) que no consigna las sumas descontadas de las remuneraciones de sus empleados; 2a.) que debió descontar esas sumas y no lo hizo, y 3a.) que no consigna las imposiciones y aportes previsionales que, en su calidad de empleador, debe enterar en el respectivo instituto en el plazo señalado. Esto último se aprobó por indicación de los Diputados Valente y Acevedo.

Para mí, la licitud, necesidad y pertinencia de la sanción penal por las dos primeras situaciones son muy claras. Las razones son las siguientes:

1.o) Las imposiciones que se pagan a la caja de previsión tienen una doble naturaleza u origen: a) el aporte patronal, y b) el aporte del trabajador. Respecto de las primeras, son deudas del empleador para con la caja respectiva y su cobro debe traducirse, en caso de incumplimiento, en juicio ejecutivo, según las reglas generales del proyecto. Tratándose de las segundas, son fondos y bienes del trabajador que se enteran a su nombre en la institución y respecto de las cuales el patrón se transforma en un verdadero diputado para el pago, conforme al artículo 1.580 y siguientes del Código Civil.

2.o) Si el patrón o empleador deja de pagar las sumas descontadas de las remuneraciones de sus trabajadores, se está apropiando indebidamente y sin causa de un bien de dominio ajeno. No se trata, en consecuencia, de una deuda que deba pagar el patrón, sino de un acto abusivo de éste, que, sin derecho alguno, se apropia de parte de la remuneración ganada por el trabajador y que pertenece a la institución previsional.

3.o) Si el patrón deja de pagar o no consigna las sumas que debió descontar de la remuneración del trabajador, incurre igualmente en una apropiación indebida de una parte, que, debiendo pagarla, la burló. Respecto de aquellas sumas descontadas no existe la menor duda de que se trata de una apropiación indebida. Ahora bien, si no se estableciera esta segunda disposición —"o que debió descontar"—, se estaría consignando una excusa absolutoria al infractor que le permitiría exculparse con la mayor facilidad, y se aceptaría una justificación fundada en el desconocimiento de la ley, porque la obligación de descontar está consagrada en el texto legal.

4.o) Devengado que sea el derecho a cobrar y percibir una remuneración, debe concluirse que el trabajador es dueño de ésta desde que el patrón destine los fondos respectivos a su pago. Así, por ejemplo, ocurra cuando se lo entregue un vale, un cheque, u otro documento destinado al pago.

Si el artículo 470...

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Arancibia? El señor Diputado informante quiere recuperar el uso de la palabra.

El señor ARANCIBIA.— Está en su derecho.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Cardemil.

El señor CARDEMIL.— El señor Acevedo me ha pedido una interrupción.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado, puede hacer uso de la palabra el señor Acevedo, don Juan.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, reglamentariamente, en esta oportunidad corresponde discutir en particular el proyecto de ley que fija normas para el cobro de las imposiciones en los institutos previsionales, los aportes de los empleadores y los descuentos a su personal. De modo que, como uno de los artículos que fueron motivo de indicaciones en la discusión general es el artículo 1º, la Mesa lo ha puesto en discusión, y para referirse a la totalidad del proyecto se requiere, evidentemente, que se reabra el debate general...

El señor STARK (Vicepresidente).— Efectivamente, señor Diputado. La Mesa va a velar porque los señores Diputados solamente se refieran a los artículos en forma particular, no en general.

El señor ACEVEDO.— Exactamente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Está en discusión el artículo 1º.

El señor ACEVEDO.— En consecuencia, yo he solicitado una interrupción al colega Cardemil, Diputado informante, precisamente, en relación al artículo 1º. Yo había hecho indicación en el sentido de que la obligación que impondrá esta ley no sólo sea respecto de lo que el empleador descuente a sus empleados u obreros, sino también de los aportes que la ley le impone al patrón.

Es de conocimiento de los señores Diputados que los empleadores deben aportar, en el caso de la cancelación a cada empleado u obrero, aquellas sumas que los institutos previsionales destinan al pago de los desahucios; en el caso del Servicio de Seguro Social, a la prestación médica, en el caso de la Caja de Empleados Particulares, al fondo de retiro; y en el caso de estas dos instituciones, lo que corresponde al fondo común de donde se desprende el pago de la asignación familiar por carga por cada día trabajado.

Naturalmente que si los empleadores solamente incurren en delito, al no depositar oportunamente los fondos descontados a su personal, la ley no les impone la obligación de hacer los aportes que, como empleadores, les corresponden.

Es ésta la materia que discutimos durante el estudio del proyecto en su discusión general; y, teniendo en vista esa dificultad de carácter administrativo, nos permitimos hacer la indicación aquella para agregar en el inciso primero "y los aportes que la ley le impone".

¿Por qué lo hemos hecho? Somos testigos, y muchos colegas también lo son, de que es ya tradicional que determinados empleadores no tengan ningún escrúpulo en quedarse con los aportes previsionales de su personal. Es el caso que se presentó en la agricultura, por ejemplo, cuando se impuso el salario mínimo y el pago de asignación familiar a los obreros agrícolas. Hubo empleadores que no hacían los aportes, y a algunos, dado lo bajo del salario agrícola y lo inmensamente alto de las cargas familiares, les convenía, desde el punto de vista económico, hacer los aportes previsionales sin pagar las asignaciones familiares; en otras palabras, robarles las asignaciones familiares a los obreros, y se las han robado descaradamente.

Para estos malos patrones no ha habido sanción. En esta oportunidad, en que este proyecto de ley impone sanciones a quienes no depositan las sumas que les han descontado a sus obreros, también nosotros estimábamos que debían establecerse sanciones para aquellos que no hacen los aportes y para aquellos que no restituyen al interesado los fondos o el salario provenientes del instituto previsional, vale decir, esta parte social del salario que son las asignaciones familiares, que se perciben en relación al número de cargas que tiene el obrero.

Sobre esta materia quería intervenir.

Agradezco al colega Cardemil la interrupción que me ha concedido.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado informante.

El Diputado señor Arancibia le solicita una interrupción.

El señor CARDEMIL.— Deseo terminar mis observaciones y luego le concederé la interrupción.

La Comisión estimó que la indicación del señor Acevedo al artículo 1º estaba comprendida en el final del inciso primero, que dice: "Le corresponderá igual facultad para determinar el monto de todo otro aporte legal que esas personas o cualquiera otra deba efectuar en virtud de la ley y que deban descontarse de las remuneraciones y/o asignaciones del personal."

La Comisión estimó que de esa manera quedaba subsanada la anomalía que señalaba el señor Acevedo. Por lo demás, cuando las remuneraciones accesorias a que se refiere y las de carácter social, como asignación familiar, no son enteradas oportunamente por los empleadores, esto se sanciona mediante otras disposiciones como abuso de previsión; y, si no he entendido mal, se califica como estafa, pudiendo los imponentes recurrir a otros procedimientos legales para obtener el pago de las asignaciones familiares.

He concedido una interrupción al señor Arancibia.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Cardemil, tiene la palabra el señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.— En realidad, las argumentaciones empleadas por el Diputado señor Acevedo para justificar su indicación al artículo 1º, estaban de más, porque el texto mismo del artículo, como lo leyó el señor Cardemil, establece que a los Directores Generales, a los Vicepresidentes Ejecutivos o a los jefes superiores de las respectivas instituciones, les corresponderá la misma facultad para dictar las resoluciones que determinen el monto de las imposiciones adeudadas por los empleadores...

El señor ACEVEDO.— ¿Me excusa? Dice "debió descontar".

El señor ARANCIBIA.— ... que deban ser percibidas por intermedio de la correspondiente institución previsional y que no hubieren sido enteradas oportunamente, incluyendo las que descontó o debió descontar de las remuneraciones del personal.

El señor ACEVEDO.— Eso es. Habla de descuentos, no de aportes.

El señor ARANCIBIA.— Sucede en el caso de la asignación familiar —me imagino que usted lo sabe—, que en las planillas se hace la compensación. De manera que no habrá ningún patrón o empleador en Chile que pueda estar al día en sus imposiciones en la respectiva caja de previsión, si en las planillas no impone lo que él aporta y descuenta las asignaciones familiares y otros beneficios que estén descontados o puedan descontarse en esas planillas, enterando únicamente el saldo.

El señor ACEVEDO.— ¿Me perdona? Si yo pudiera...

El señor ARANCIBIA.— Esta es la razón.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Terminó su Señoría?

El señor ACEVEDO.— ¿Me excusa, señor Diputado? Una breve interrupción.

El señor STARK (Vicepresidente).— El señor Arancibia está haciendo uso de una interrupción, señor Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Con la autorización del señor Cardemil...

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CARDEMIL.— Concedo una interrupción al señor Acevedo.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del Diputado informante, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, insisto en que no se trata sólo del aporte, sino también de lo que se descuenta o se está autorizado para descontar. El artículo 6º habla de si el monto de "las cantidades ordenadas pagar excediere de seis sueldos vitales..."; de modo que el monto de lo que debiera integrar al organismo previsional se suma solamente a lo que le ha descontado al obrero o al empleado. En cambio, si a esa suma agregan los aportes, quiere decir que, en muy poco tiempo, va a incurrir en la falta que indica el artículo 6º, o sea, va a completar seis sueldos vitales de la Escala A del departamento de Santiago.

Ahí radica, precisamente, la dificultad de la exposición del señor Arancibia. Por eso, la última frase del inciso primero del artículo 1º no cumple con el objetivo que se perseguía, al dejar establecido que también los aportes son materia de sanción, y es sabido que los aportes más los descuentos alcanzan un 48% de las rentas. En consecuencia, en muy poco tiempo se podrá alcanzar los seis sueldos vitales, escala A del departamento de Santiago, respecto de cada empleado, que es el monto fijado en las sanciones que indica el artículo 6º.

Eso es todo. Gracias, colega.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Cardemil, Diputado informante.

El señor CARDEMIL.— Creo que ya se han explicado en demasía las indicaciones al artículo 1º, y hago presente a la Sala que este proyecto tiene una gran trascendencia.

Cuando se discutía, no hace mucho, la ley sobre reajustes, se señalaba el desfinanciamiento de algunas cajas de previsión, por el atraso en el pago de las imposiciones. Este atraso en el pago de las imposiciones tiene a algunos organismos de previsión, como el Servicio de Seguro Social, entre otros, realmente en una situación económica aflictiva. Puedo citar también el caso de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

De modo que rogaría a los señores Diputados que se hiciera un esfuerzo y se despacharan algunos artículos de este proyecto, para que, en no más de dos sesiones, pudiéramos despacharlo en primer trámite constitucional.

El señor ACEVEDO.— Entiendo que se debe despachar hoy.

El señor CARDEMIL.— Si lo pudiéramos despachar hoy, tanto mejor...

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene que despacharse hoy. Reglamentariamente, debe votarse a las 19 horas.

El señor ACEVEDO.— A esa hora se cierra el debate.

El señor STARK (Vicepresidente).— Así es.

El señor CARDEMIL.— ... porque, en realidad, va a subsanar la desmedrada situación en que se encuentran numerosos imponentes, por no decir la mayoría de los imponentes, de nuestros institutos de previsión, porque no se enteran los aportes correspondientes y, de esta manera, se merman muchos de los beneficios sociales que deben entregar.

Por lo tanto, podríamos ir abreviando el debate y votando los artículos que han sido objeto de indicaciones, con las explicaciones del caso.

Eso es todo.

El señor ARANCIBIA.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANCIBIA.— Señor Presidente, creo que la razón que ha dado ahora el Diputado señor Acevedo corresponde a la filosofía por la cual él formuló también la indicación al artículo 6º. ¿No es cierto, colega? Así nos entenderíamos mejor.

La Comisión de Trabajo había creado, en el artículo 6º, dos figuras delictivas, y los señores Valente y Acevedo, a su vez, presentaron una indicación proponiendo una tercera figura delictiva: sancionar criminalmente al empleador por no consignar los aportes que debe enterar en su calidad de tal. ¿No es así, distinguido colega?

Señor Presidente, me gustaría que consultara al señor Acevedo respecto de la manera como él entiende esto.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Su Señoría le concede una interrupción al señor Diputado?

El señor ARANCIBIA.— No. No le puedo conceder una interrupción. Deseo que la Mesa le formule esa pregunta, si es posible, reglamentariamente. Si no lo es, continuaré.

El señor STARK (Vicepresidente).— Reglamentariamente, está con el uso de la palabra el señor Arancibia, don Mario. ¿Habría terminado Su Señoría?

El señor ARANCIBIA.— No, señor Presidente. Continúo.

He hecho referencia a los artículos 1º y 6º, porque tienen íntima relación, de acuerdo con el pensamiento expresado por el señor Acevedo. Para mí, está establecido claramente que, si las sumas pertenecientes al trabajador, respecto de las cuales el patrón es un mero depositario o delegado para el pago, no son pagadas, debe concluirse que hay una defraudación de los fondos, lo que constituye una apropiación indebida y que, en consecuencia...

El señor ACEVEDO.— Cuando asciende a seis vitales.

El señor ARANCIBIA.— Será mayor o menor el presidio con que será castigado. Nada más.

Esta apropiación indebida se tipifica como delito y se sanciona en el Código Penal y nosotros lo ratificamos, ahora, en este proyecto de ley, en su artículo 6º.

Respecto a la tercera situación, o sea, cuando el patrón no consigna los aportes que debe enterar en su calidad de tal, la verdad es que parece complementar y reforzar la idea esencial del proyecto, de crear una conciencia en los empleadores acerca del exacto cumplimiento de todas sus obligaciones previsionales.

Nosotros nos opondremos a la indicación del artículo 1º propuesta por el señor Acevedo, en virtud de lo que también voy a decir ahora, y yo me opondré, en todo caso, a la indicación del artículo 6º, que forma un todo conjunto con éste.

Estimo que, al dictar las leyes, los legisladores debemos ser cuidadosos de no crear instrumentos que, por querer abarcar demasiado, aprieten demasiado poco.

A mi entender, la indicación formulada al artículo 1º, como la del artículo 6º, es redundante, es inoperante y sólo es conducente a crear una falsa impresión de persecución al sector empresarial privado, porque al empleador fiscal tales disposiciones le son inaplicables en la práctica.

Para terminar, la Comisión no aceptó la indicación del señor Acevedo al artículo 1º por las razones que ha dado el señor Diputado informante y por las cuales los Diputados democratacristianos también la rechazaremos en la Sala.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante; y, posteriormente, el señor Ricardo Valenzuela.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Me concede una brevísima interrupción, colega?

El señor CARDEMIL.— Con todo agrado, se la concedo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia del señor Diputado informante, tiene la palabra el señor Ricardo Valenzuela.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, a propósito de este proyecto tan importante me asalta una duda, que deseo quede esclarecida con una respuesta del señor Diputado informante. Es la siguiente: sabemos que, especialmente en lo que se refiere a las imposiciones del Servicio de Seguro Social, muchas empresas no las hacen y después llegan a un convenio con el Servicio de Seguro Social. Estos convenios, en el hecho, significan una burla para los trabajadores, porque la realidad de las cosas es que las imposiciones respectivas no están catalogadas en las libretas del Servicio de Seguro Social y, por lo tanto, los derechos previsionales que tienen los asegurados no les son garantizados. Esta situación se alarga año por año; por eso quiero saber —a propósito de esta iniciativa y específicamente el artículo 1º que estamos considerando— si este proyecto, con sus diversas disposiciones, elimina la posibilidad de hacer convenios entre los infractores y los organismos de previsión. Estimo que, al suprimirse los convenios, opera perfectamente bien todo el articulado de este proyecto; pero en el caso de que se realicen los convenios, naturalmente ésta será una salida por medio de la cual se burlará todo el proyecto y la buena iniciativa que él significa.

El señor CLAVEL.— El artículo 18...

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CARDEMIL.— Exactamente. Como dice el señor Clavel, el artículo 18 establece lo siguiente:

"Autorízase al Consejo Directivo de cada Institución de Previsión para celebrar convenios sobre facilidades de pago de las imposiciones que adeuden los empleadores.

"Los convenios que autorice el Consejo Directivo no podrán otorgar facilidades superiores a un año,...", etcétera. Se establecen estos convenios para facilitar, de alguna manera, el cumplimiento de la obligación de aquellos empleadores que, a la fecha de la dictación de esta ley, se encuentren en situación difícil por no haber enterado, oportunamente, las imposiciones en los organismos de previsión. Se les da un plazo de no más allá de un año y después vienen las sanciones que este mismo texto legal pretende implantar.

El señor ARANCIBIA.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Habría terminado, Su Señoría?

El señor CARDEMIL.— Sí, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.— Respondiendo también al Diputado señor Ricardo Valenzuela, a la justa inquietud que tiene, para no defraudar o dejar sin el goce de sus beneficios sociales y previsionales a los obreros, cuyos Consejos Directivos o cuyos patrones se acojan a convenios, está el artículo 19, que establece, precisamente: "Mientras esté vigente un convenio, los personales dependientes de las empresas, entidades o personas que se acojan a lo dispuesto en el artículo anterior, gozarán de todos los beneficios que las leyes de previsión respectivas les otorgan."

De manera que el no cumplimiento por parte de los empleadores o patrones de sus obligaciones, no significará menoscabo alguno, a nuestro entender, para los personales dependientes de estos malos empleadores o patrones.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ricardo Valenzuela, para referirse al artículo 1º.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, muy brevemente. Comprendo muy bien las explicaciones que se han dado sobre el punto que me preocupa.

Espero que, en realidad, tal como lo dice el Diputado señor Arancibia, en el artículo 19 esté claramente establecida la disposición por medio de la cual los trabajadores gozarán de todos los beneficios que las leyes de previsión respectiva les otorgará. Naturalmente, esto vendrá con la pertinente disposición reglamentaria para hacer operante esta disposición que, actualmente, en verdad, no opera. Así es que me parece que esto está muy bien considerado.

Pero, señor Presidente, verdaderamente no sé si el artículo 18, si no hubiere sido objeto de indicación, ya estaría prácticamente aprobado. Creo que, en realidad, es una mala práctica autorizar estos convenios; porque ésa es la salida que tienen los deudores morosos, los infractores de las leyes de previsión y de seguridad social, para poder seguir burlándolas. Y aunque se ha puesto aquí —lo he visto perfectamente bien— este plazo de un año estos convenios y, además, la condición de que si hay un convenio precedente, no se puede establecer uno nuevo, a pesar de estas disposiciones restrictivas, estimo que, en realidad, habría sido mucho mejor que no se hubiera dado esta facultad a los consejos directivos de los institutos de previsión.

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado informante; posteriormente, los Diputados señores Acevedo y Clavel.

El señor CARDEMIL.— Muy breve, señor Presidente.

En el artículo 18 se establece que el no pago de cualquiera de las letras mensuales que se van a suscribir conjuntamente con el convenio, o de las imposiciones mensuales que se devenguen durante su vigencia, hará caducar el convenio. Es decir, suscrito el convenio, si las imposiciones normales que deben hacerse a partir de esa fecha se retrasaren, ello hará caducar el convenio y dará derecho a las instituciones de previsión para exigir ejecutivamente y de inmediato el cumplimiento del total de la obligación, la que se considerará de plazo vencido, sin perjuicio de las sanciones y multas que se podrán aplicar en tal caso.

La Comisión vio la necesidad de establecer los convenios, porque, a la fecha y por muchos años, hay numerosos empleadores que adeudan cuantiosas sumas de dinero a los institutos de previsión que, embargando o liquidando los bienes de esos deudores suyos, además de producir la cesantía consiguiente, no alcanzarían a hacerse pago de estas sumas adeudadas. Si ello se alcanzara, en todo caso, está el hecho de que se produciría la cesantía de numerosos trabajadores, lo que en ningún momento es conveniente.

Los señores Acevedo y Clavel me habían solicitado una interrupción.

El señor STARK (Vicepresidente).— Sí, señor Diputado. Es decir, están inscrito para hacer uso de su derecho.

El señor CARDEMIL.— Eso es todo, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Terminó Su Señoría?

El señor CARDEMIL.— Sí, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Acevedo, para referirse al artículo 1.o.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, es efectivo que el atraso con que los empleadores integran en los institutos previsionales los aportes y los descuentos hechos a su personal crea graves dificultades, tanto en el sector privado como en los organismos previsionales del sector público. Se ha llegado al caso, por ejemplo, de que en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, los imponentes no han podido adquirir bienes raíces, porque la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no ha hecho los aportes; de manera que la Caja no tiene disponibilidades económicas para integrar las cuotas en la Corporación de la Vivienda y, en consecuencia, poder adquirir casas en las poblaciones de ésta para sus imponentes. Todo esto, repito, por el hecho de que la Empresa no está al día en sus aportes.

Lo mismo sucede en la Caja de Empleados Públicos. Los Ministerios por ejemplo, no hacen las imposiciones con la debida oportunidad. La suma que el Fisco adeuda a la Caja de Empleados Públicos creo que es del orden de los Eº 300.000.

El señor BASSO.— Mucho más.

El señor ACEVEDO.— Esto significa, en cierto modo, que los organismos previsionales no pueden cumplir con sus leyes orgánicas; no pueden otorgar los préstamos de auxilio, por ejemplo.

Hace algunos días, vi una información en el sentido de que la Caja de Empleados Particulares había suspendido los préstamos de auxilio. Por su parte, la Caja de Empleados Públicos ni siquiera entrega los formularios de las solicitudes para préstamos de esta naturaleza a sus imponentes. Y cuando se dispone de algunos fondos para ello, los préstamos de auxilio son reducidos, no se ajustan al reglamento. No son de tres sueldos imponibles como máximo los que concede, sino de una suma del orden de los Eº 100 ó Eº 150.

Naturalmente, todo ello se debe a que no se hacen con la debida normalidad y oportunidad tanto los descuentos como los aportes. En el caso de la Caja de Empleados Públicos, se trata de los descuentos. El Fisco no hace aportes, pues descuenta a los funcionarios civiles de la Administración Pública el 10% o el 11% de sus rentas. Y con este descuento se queda el Fisco empleador.

El señor ARANCIBIA.— Hay dos situaciones ahí.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Me permite una interrupción?

El señor ACEVEDO.— Con el mayor gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Acevedo, puede hacer uso de la interrupción el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, en realidad, en lo que está diciendo el señor Acevedo le encuentro toda la razón. Pero hay un hecho, que se debe a este Gobierno.

Recuerdo que en una sesión que tuvimos, hará unos 4 ó 5 meses, me tocó hablar, precisamente, sobre los aportes fiscales —no tengo las cifras en este momento— a los organismos de previsión. Precisamente, este Gobierno es el que ha disminuido la deuda fiscal que hay con ellos, deuda que venía con un arrastre extraordinario. Entonces, los aportes que se les han hecho han significado una disminución efectiva de esta deuda que, como dice el señor Acevedo, tiene el Fisco con los institutos de previsión.

Por eso, quería dejar establecido esto, porque creo que el señor Acevedo reconocerá que las cifras que dimos en esa oportunidad son efectivas.

Nada más, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede […] señor Acevedo.

El señor AC[…] señor Arancibia […] una interrupción […] que no le puedo […]

El señor STA[…] sidente).— Con […] señor Acevedo, […] uso de la interr[…] ñor Arancibia.

El señor […] Yo quiero explic[…] caso del Fisco […] guirse dos situac[…] to del Servicio de […] cial, el Fisco no […] siciones, sino apo[…] N.o 14.688 […] aporte del Fisco […] Pensiones. Y la […] del Servicio de S[…] que es la N.o 10[…] Fisco a hacer otr[…]

Respecto de […] ciones de carác[…] el Fisco aparece […] dor; en consec[…] proyecto le es […] que está obligado […] posiciones. Por el […] empleados públic[…] cerles un 4% de […] en la Caja de […] pectiva.

Hay informacio[…] rroboran lo dicho […] tado Valenzuela, […] estas imposicione[…] pero, últimamente […] cubriendo en m[…] y con mayor rap[…] dos los gobiernos […]

Muchas gracias […]

El señor STARK […] sidente).— Puede […] señor Acevedo.

El señor ACEVE[…] Presidente, evide[…] se mantiene una […] na a los 400 mi[…] una cosa así.

Ahora bien, res[…] municipalidades, […] rerías no se les […] de pago de sueld[…] si acaso no se […] que corresponde […] cuentos previsiona[…] ésta la única ma[…] la Caja de Emple[…] naleros Municipale[…] pública no tenga […] estas consecuencias […] de sus empleados […] las municipalidades.

Estimamos que […] guirse el mismo […] respecto del Fisco.

Para el sector […] existido los llam[…] nios". La verdad […] muy pocos los […] que los cumplen. […] nes que se les ap[…] ten en gravar, […] con multas las […] han integrado. […] to les aplica […] drásticas, natural[…] nosotros siempre […] mado que, si al[…] previsional quiere […] dades a un emp[…] no sea en perjuicio […] nente. Si el […] cumple, siempre […] queda con las […] atrasadas en su li[…] caso del Servicio […] Social. En el caso […] de Previsión de […] Particulares, si se […] facilidades a alg[…] dor, que se le oto[…] tamos, aunque las […] nes que adeuda […] recursos del insti[…] sional que el e[…] usado sin la deb[…] zación. Cuando se […] situación realmente […] tonces recurre al […]

Considero que […] hacerse convenios, […] gar préstamos a la […] con la debida ga[…] que con ellos se […] en el pago de las […] nes, a fin de que el […] Servicio de Segu[…] acaso se enferma, […] brar subsidio, cosa […] no es posible. La le[…] dictada, evidenteme[…] te un gobierno […] permitió que el […] Seguro Social pre[…] ciones médicas sin […] estuvieran las libre[…] imposiciones al día. […] rifica esto? Que el […] do, el enfermo, […] currir a una […] o a una intervenc[…] ca, y que queda […] do para trabaj[…] seis meses no […] be, evidentemente, […] médica; pero d[…] seis meses no […] un centavo para […] recibe subsidio. […] asignación famili[…] cargas; en conse[…] hogar, el núcleo […] da económicamente […] do, sin absolutam[…] recurso económico.

Bien, eso, nosotro[…] mos; lo puede […] lamento. Entonces […] no legisla sobre […] ría?

El señor ARA[…] ¡Estamos legislando[…]

El señor ACEVE[…] Aquí seguimos […] na del convenio.

Un señor DI[…] ¡No!

El señor ACEVE[…] el convenio no […] el imponente que[…] sus imposiciones. […] no significa que […] te pueda cobrar […] convenio no signi[…] imponente del Serv[…] guro Social y el […] de la Caja de […] Particulares, si […] clados, puedan […] llo de cesantía. […] no representa ning[…] para el empleado […] ningún derecho pa[…] nente. El conven[…] ventaja, una facili[…] mal empleador...

Un señor DI[…] ¡Exacto!

El señor ACEVE[…] para aquél que se […] do; para aquél que […] bado las imposic[…]

El señor VAL[…] (don Ricardo).— […]

El señor ACEVE[…] para aquél que se […] los fondos que co[…] la institución pre[…] ra aquél que ha […] los dineros dest[…] personal. ¡Eso sig[…] venio!

Por eso, nosotros […] tado permanente[…] contra de este pr[…] Estimamos que es […] dimiento reacciona[…] cedimiento oligárqu[…] tronado". Así que […]

ro de la ciudad de Punta Arenas, en tercer trámite constitucional; y

2.— El que concede la libertad provisional a las personas que impidan o traten de impedir la consumación de los delitos señalados en los artículos 433 y 436 del Código Penal.

El señor STARK (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Cardemil, don Gustavo, presida parte de la Hora de Incidentes de la presente sesión.

Acordado.

22.— FACILIDADES PARA AUMENTAR LA PRODUCCION DE ORO.— OFICIO.

El señor STARK (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor RAMIREZ.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMIREZ.— He concedido un minuto al colega Penna, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, por efecto de las medidas de fomento aurífero tomadas en el mes de abril por la ENAMI, la producción de oro de la pequeña minería ha subido su promedio de dos kilos mensuales hasta catorce kilos.

Quiero solicitar que se oficie al Vicepresidente de la ENAMI para solicitarle que esta institución rebaje el mínimo de una tonelada de mineral aurífero, que se recibe en las agencias, a media tonelada. Esta simple medida aumentará considerablemente la producción de oro, porque posibilitará la entrega de muchos campesinos y pequeños mineros, los cuales, por efectos de la sequía y la baja del cobre, han desviado su interés hacia la extracción de minerales auríferos.

Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría...

El señor VALDES (don Arturo).— Y en el mío.

El señor STARK (Vicepresidente).— ...y en el del señor Valdés Phillips.

23.— PROBLEMA EDUCACIONAL DE LA CIUDAD DE TALCA.— OFICIOS.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ.— Señor Presidente, hace algunos días, un voraz incendio destruyó totalmente uno de los más importantes establecimientos educacionales de Talca: la escuela "Juan Luis Sanfuentes".

En el año 1928, debido al terremoto que asoló nuestra provincia, se ordenó construir esta escuela de emergencia, la que, por las circunstancias y la desidia de muchos, se transformó en definitiva.

Los vecinos, muy especialmente los del barrio norte de la ciudad, en reiteradas ocasiones, habían planteado la urgencia de construir un edificio apropiado para la importancia del colegio y que no constituyera un grave peligro para educandos y maestros. Además, era la única escuela fiscal existente en el barrio más populoso de Talca.

Afortunadamente, tan viejo edificio no logró mellar el espíritu progresista de su cuerpo de profesores, quienes, a pesar de las fallas materiales, levantaron el nivel educacional del establecimiento a la altura de los mejores de la provincia.

Escuela de primera clase, cuenta con 33 profesores que atienden los cursos de primero a sexto años, y 15 profesores para cursos de séptimo año, con un total de 34 cursos y 1.205 alumnos, con una obra asistencial en que se proporcionan 130 almuerzos diarios y 400 onces y desayunos; con diferentes organizaciones, atendidas por la escuela: Cruz Roja, biblioteca, ropero escolar, centro artístico y extensa labor deportiva, y con un centro de padres muy preocupado por la reconstrucción de su escuela, el que funciona normalmente y coopera activamente en las labores escolares.

La comunidad, representada por la Junta de Vecinos del barrio, ha movilizado amplios sectores para promover una campaña de reconstrucción; no hay lugar a dudas de que lograrán sus objetivos y tendrán, espero, el respaldo de toda la representación parlamentaria.

Se cuenta con los terrenos apropiados, 5 mil metros cuadrados, en el lugar ocupado anteriormente por la escuela destruida; son terrenos de excelente ubicación, que permitirán, sin duda, la construcción de un importante grupo escolar con capacidad para 1.600 alumnos, establecimiento que este importante barrio viene reclamando desde tantos años y que se justifica por el aumento explosivo de su población, como que llega a constituir, en este momento, el sector más densamente poblado de la ciudad.

Al analizar las causas de este siniestro, no podemos dejar de plantear la absoluta necesidad de mejorar los medios de que dispone el Cuerpo de Bomberos de Talca. En muchas ocasiones, dicha institución ha planteado a la Municipalidad, Gobierno, comunidad y representación parlamentaria, la falta de recursos materiales, sin que, hasta ahora, se haya logrado dar solución al problema. La falta de agua, por una parte, y la de material en buenas condiciones del Cuerpo de Bomberos, por otra, permitieron que este incendio tuviera tan graves consecuencias.

Por ello, solicito, en primer lugar, que se oficie al Ministro del Interior, a fin de que destine los recursos necesarios para dotar al Cuerpo de Bomberos de Talca con mayores elementos, ya que la ciudadanía está indefensa ante catástrofes como éstas.

En segundo lugar, ante las graves consecuencias que para la educación talquina tiene la destrucción de este establecimiento, pues ha provocado graves trastornos a cientos de hogares modestos y a cientos de niños que deberán ser repartidos en diferentes escuelas, solicito que se oficie al Ministro del Interior, para que, con cargo al 2% constitucional, se destinen los fondos para la inmediata reconstrucción de este establecimiento. Esta obra, según mi opinión, es totalmente factible, ya que Talca está declarada zona de catástrofe, por la sequía que azota al país, y la destrucción de esta escuela, producto del fuego y de la absoluta falta de agua, es un hecho de extraordinaria gravedad.

Al mismo tiempo, pido que se oficie al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle la inmediata reconstrucción de esta escuela, dándole la prioridad que el caso requiere, e incluyéndola en los planes de construcción del presente año; y que se oficie, por último, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de que ordene iniciar los estudios y presupuestos para construir, en reemplazo de la escuela incendiada, un grupo escolar con capacidad para 1.600 alumnos, y nos informe a la vez, sobre cuándo y cómo podrán empezar tales trabajos.

He dicho.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

24.— RECLAMACION CONTRA LA ACTITUD DEL GOBERNADOR DE MATAQUITO, PROVINCIA DE CURICO.— OFICIO.

El señor RAMIREZ.— Señor Presidente, he concedido una interrupción al señor Mario Fuenzalida.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Mario Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.— Señor Presidente, ante ciertos hechos que constituyen un atropello a la investidura de parlamentario que me han otorgado mis conciudadanos de Curicó, me veo en la dura necesidad de dar cuenta de ellos en esta Honorable Cámara, y pedir que se haga presente mi malestar al señor Ministro del Interior, por un hecho que considero realmente inaceptable.

Es el caso, señor Presidente, que, con motivo de la reciente catástrofe marítima que afectó a las costas de Curicó, entre otras, me trasladé al balneario de Iloca, que resultó el más afectado por esta tragedia. En cuanto el señor Gobernador de Mataquito, don Hugo Latorre Valenzuela, se impuso de mi arribo, tuvo expresiones inconvenientes e insolentes para mi persona, en mi ausencia; y trató de avergonzar a mi hijo menor, de 14 años, que me acompañaba, valiéndose de la impunidad de que gozaba por su calidad de adulto y de autoridad representativa del Supremo Gobierno.

Las personas que escucharon las expresiones vertidas por el Gobernador, y toda la ciudadanía, de la cual tanto yo como mi hijo somos conocidos desde nuestra niñez, criticaron duramente la actitud asumida por el señor Latorre.

Debo hacer presente, en esta oportunidad, que el actual Gobernador de Mataquito fue colocado recientemente en este cargo por presiones de politiqueros que, desgraciadamente, se han enquistado en nuestro régimen democratacristiano y que han llegado a él con el único fin de satisfacer bastardas ambiciones; régimen que no ampara ni promueve estos ideales, sino una filosofía humana, seria, responsable y de proyecciones para el país.

La razón principal de exigir el nombramiento del señor Latorre radica en que, desde hace tres años, se ha convertido en enemigo personal del Diputado que habla. En efecto, este funcionario trata, por todos los medios posibles, de formarme un clima adverso por donde él transita, sin tener el más mínimo recato para expresarse públicamente en mi contra, e inventar diversas actitudes mías, todo lo que obedece a un plan "politiquero" preestudiado por personeros de un grupo en gestación, al cual la ciudadanía de la región ha dado el nombre de "Clan Johnson".

El señor TUMA.— ¿De que partido es ese Gobernador?

El señor FUENZALIDA.— Reclamé de estos hechos al señor Ministro del Interior, por telegrama, el viernes 26 recién pasado, y mostré la copia de él al señor Intendente de la provincia. En él manifestaba al señor Ministro que esperaba la adopción de alguna medida al respecto, y agregaba que, si no atendía mi reclamación, me obligaría a hacer llegar mi protesta a través del Parlamento.

Como el señor Ministro, debido seguramente a sus múltiples ocupaciones, no ha dado a mi reclamo la importancia que yo le atribuyo, es que ahora doy cuenta de los hechos ante la Cámara. Además, he llamado tres veces por teléfono al señor Ministro del Interior y no he tenido la suerte de encontrarlo desocupado.

La actitud ofensiva del señor Latorre no sólo es para conmigo, sino para muchas otras personas que no lo siguen en sus afanes "politiqueros". En carta dirigida al señor Ministro del Interior por el ciudadano Luis Avilés Pavez, Jefe de Cobranza Judicial de Impuestos, y ex suboficial de Carabineros en retiro, ex Regidor de la comuna de Licantén, cuya copia tengo en mi poder y que solicito se inserte en el boletín de la Cámara...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? No hay número en la Sala para acordar la inserción solicitada por el señor Diputado.

Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría y en los términos señalados.

El señor TUMA.—En nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— No hay número, señor Diputado.

El señor FUENZALIDA.— ... reclama maltrato de palabras de parte del señor Gobernador, quien tuvo para él expresiones inconvenientes y obscenas. Además, agrega que en anterior oportunidad habría intimidado a su esposa con el vehículo que manejaba.

Para que la Cámara tome conocimiento de la calidad moral de mi detractor, el actual Gobernador de Mataquito, puedo informar que este señor, siendo Regidor de Licantén, no tuvo empacho alguno para demandar judicialmente a su Municipalidad...

El señor BASSO.— ¿No es tesorero de la Democracia Cristiana?

El señor VIDELA (Vicepresidente).—Señor Basso, le ruego respetar el derecho del orador.

El señor FUENZALIDA.— ... por una deuda que jamás tuvo con él y obtener de esta forma su eliminación como Regidor con el fin de aprovechar un cargo que desempeñó durante la Administración Alessandri...

El señor TEJEDA.— ¡Es un escándalo!

El señor PONTIGO.— ¡Qué barbaridad!

El señor FUENZALIDA.— En el departamento de Mataquito todos conocen al señor Gobernador y puedo agregar que el día que el señor Subsecretario del Interior tenía en su escritorio, para la firma del señor Ministro, el decreto que lo nombraba Gobernador, el señor Latorre se encontraba incomunicado en la Cárcel Pública de Santiago por el delito de perjurio, en un proceso por homicidio frustrado. El proceso está aún pendiente y retenido en el Juzgado de Licantén.

El señor TEJEDA.— ¡Qué inmoralidad!

El señor PONTIGO.—¡Nunca había visto una cosa igual!

El señor ROSALES.— ¡Es muy grave!

El señor FUENZALIDA.— Señor Presidente, en virtud de todo lo expuesto, le solicito que recabe el asentimiento de la Cámara para enviar un oficio al señor Ministro del Interior transcribiéndole mi reclamo en contra del señor Gobernador que he indicado y pidiéndole que se sirva arbitrar las medidas que el caso aconseja, a fin de que nuevamente no me vea envuelto en hechos tan desagradables como el que he denunciado.

Gracias, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría, por no haber número en la Sala para tomar acuerdo.

El señor BASSO.— Pido que se agregue mi nombre al oficio.

—*Habían varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Por qué no se inserta todo el discurso del colega en el oficio, señor Presidente?

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Diputado, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

25.— NECESIDADES DE LA COLONIA "SAN RAMON", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ANGOL (MALLECO).—OFICIOS.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Rosselot.

El señor ROSSELOT.—Señor Presidente, en el departamento de Angol, comuna de Los Sauces, existe la colonia "San Ramón", formada por alrededor de 110 familias, todas de pequeños agricultores.

En esa localidad se ha formado el Comité "San Ramón", que preside don Osvaldo Molina Vega; Vicepresidente es el señor Pedro Pacheco Vega; Secretario don Miguel Neira Merino; Tesorero don Reinaldo Ulloa Urra; y Directores los señores Pedro Palma Bustos y Antonio Martínez. Actualmente agrupa a más de 34 colonos.

Ese Comité planteó a Su Excelencia el Presidente de la República, con ocasión de su visita a la provincia de Malleco, especialmente al departamento de Angol, los siguientes problemas, cuya enunciación también me hizo llegar a mí:

Primero, que se arregle el camino de Trintre por Romolhueco, Puente Guadaba y Colonia Miraflores, pasando a la colonia "San Ramón". El nuevo trazado significa un tramo de 1.500 metros, pasando frente a la Escuela Fiscal Nº 15 y al Retén de Carabineros. Estos dos establecimientos están adyacentes al nuevo trazado, que, como digo, es de un kilómetro y medio y cuya realización es fundamental para los colonos de "San Ramón", ya que les evitará dar una vuelta de varios kilómetros y, especialmente, les permitirá en épocas de invierno transitar con facilidad.

En segundo lugar, pide una posta de primeros auxilios. Yo ya he solicitado al señor Ministro de Salud Pública la creación de una posta de primeros auxilios, que contaría con una erogación de madera de los miembros del Comité "San Ramón" y, además, con el aporte humano, ya que en la actualidad hay dos hijas de colonos haciendo cursos de primeros auxilios, por lo cual la posta estará manejada por ellos mismos.

Solicito, en todo caso, que se envíe oficio sobre este punto al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, pidiéndole que se realice este trazado en la próxima temporada de primavera y verano, aportando el Ministerio las maquinarias y elementos necesarios, y los colonos la mano de obra y algunos materiales que se requieran.

Respecto de la posta de primeros auxilios, solicito que se reitere el oficio al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de que se apresure su construcción, ya que es fundamental para los cientos de familias que viven en esa zona.

En tercer lugar, estos colonos están solicitando que a estos dos auxiliares que formarían el personal de la posta de primeros auxilios se les hiciera un curso de unos 3 meses en algún hospital de la región; en el de Angol, por ejemplo.

En cuarto término, los colonos de "San Ramón" piden que el Ministerio de Agricultura los autorice para explotar un bosque de varias hectáreas de pino insigne que está en condiciones de aserrarse, con el objeto de destinar la madera que pudiera obtenerse a mejorar el retén, la escuela y a construir la posta de primeros auxilios.

Esta petición ya la he hecho al señor Ministro de Agricultura. En todo caso, deseo reiterarla por medio de un oficio con el objeto de que, cuanto antes, se solucione este problema que afecta a estos colonos de "San Ramón".

Finalmente, ellos están pidiendo que se le facilite a todos los habitantes de esa zona el pago de contribuciones e impuestos. En la actualidad deben recorrer varias decenas de kilómetros, a caballo o en malas condiciones, para llegar a Purén a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Por este motivo, desean que el Ministerio de Hacienda busque una fórmula que posibilite el viaje de un funcionario a la zona de San Ramón una vez cada semestre, con el fin de recibir de todos los habitantes de la zona el pago de sus impuestos y tributos, evitándoles así recorrer gran cantidad de kilómetros para poder cumplir con sus obligaciones impositivas.

En la región de San Ramón Alto, que está vecina a la colonia "San Ramón", existe la Escuela N.o 63 de Angol.

Actualmente, los niños se están educando en un local arrendado, cuyo contrato vence en este año. Por lo tanto, solicito que el Ministerio de Educación Pública estudie la posibilidad de construir con la mayor brevedad un local nuevo para esa escuela, con el objeto de evitar el problema que en el futuro tendrán los niños al no contar con un local adecuado donde educarse.

26.— MEMORANDUM PRESENTADO POR EL COMITE DE DESARROLLO Y PROGRESO DE ANGOL A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— OFICIOS.

El señor ROSSELOT.— Señor Presidente, en la última visita realizada por el Presidente de la República a Angol, el Comité de Desarrollo y Progreso de Angol, CODEPRA, presentó al Primer Mandatario un memorándum.

Por la importancia de los temas que esa comunicación contiene, he creído necesario darle lectura en esta ocasión, con el objeto de solicitar de los distintos Ministerios que se preocupen de los distintos problemas contemplados en él.

Ese comité, que preside el señor Manuel Iturrieta, tiene una representación bastante extensa de todos los sectores del departamento, ya que han adherido a él más de 25 instituciones tanto laborales como empresariales, etcétera.

El tenor del memorándum es el siguiente: "Promoción industrial. Planeamiento, antecedentes, proyecciones y necesidad de estimular la creación de nuevas industrias. Desde hace varios años la capital de la provincia de Malleco se encuentra frenada en su desarrollo y progreso debido a la falta de industrias que tonifiquen la economía regional, que incremente su expansión demográfica, que detengan la emigración de la juventud rural y urbana que carece de horizontes y posibilidades de trabajo en la zona y que con su ausencia empobrece el mercado consumidor, que permita que a los 40 ó 45 técnicos en mecánica industrial, en mecánica agrícola, en electricidad y en mueblería que año a año egresan de la Escuela Industrial de Angol, donde actualmente estudian 310 alumnos, encuentren dentro de la provincia de Malleco las fuentes de trabajo donde entregar sus conocimientos técnicos, su idoneidad profesional y su esfuerzo productor. Cabría preguntarse, entonces, cuáles son las causas o motivaciones que originan esta situación. En verdad, el problema es complejo y variado. El Comité de Progreso de Angol ha auscultado entre los dirigentes de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos, entre los dirigentes gremiales y otros ciudadanos modestos que aspiran a transformarse en industriales y sin excepción esperan del Supremo Gobierno un trato extraordinario en materia de franquicias tributarias, aduaneras, de importación de maquinarias, de asistencia técnica y de liberación de algunos controles y trabas, al igual que lo han obtenido otras regiones del país que también se han sentido angustiadas y asfixiadas en su existencia, desarrollo y progreso. Este trato de excepción tiene sus justificaciones plenas y atendibles. En los últimos cincuenta años periódicamente —cada década, más o menos— Angol y la zona han sufrido los desastrosos efectos de los sismos que han destruido parcialmente la edificación urbana y las instalaciones industriales incipientes o artesanales. La agricultura, casi única actividad productora regional, es atacada año a año por falta o abundancia de agua, por heladas, por plagas que asolan las siembras y huertos frutales, que producen enfermedad o mortandad de animales, etcétera, con lo cual se crea una asfixia económica, un endeudamiento crediticio y tributario que repercute en el comercio y en todas las actividades, encareciendo a límites extraordinarios el costo de la vida, lo que se traduce en una resistencia de funcionarios o profesionales, más capacitados, para aceptar traslados a esta provincia, con lo que la educación se resiente. Si a lo anterior agregamos el factor adverso que tiene la capital de la provincia por estar alejada de la línea central de los Ferrocarriles del Estado y de la carretera panamericana y la ausencia total de vías camineras pavimentadas que nos conecten siquiera con dichas rutas, podrá completarse el cuadro de vida difícil y angustiada en que se encuentra esta zona. Factores adversos todos que la hacen acreedora a un trato gubernativo preferencial.

"Finalmente, cabe considerar que en Angol, que cuenta con una población comunal de unas treinta y cinco mil almas, sólo existen veintiocho industrias privadas propiamente tales y algunas de las cuales trabajan dificultosamente en jornadas reducidas. Existen, además, unos cincuenta talleres artesanales menores que prácticamente trabajan con sus solos dueños y familiares. No existe industria estatal o de organismos fiscales o semifiscales o de fomento, cuya existencia será objeto de una segunda etapa de la labor de este comité que también tiene en estudio la creación de la gran industria por medio de cooperativas y con la asistencia técnica y crediticia de CORFO.

"Angol, con sus cuatrocientos años de vida, mira con estupor su estagnamiento frente al crecimiento pujante de otras zonas más favorecidas de la frontera que con menos de cien años han obtenido o están obteniendo su despegue industrial.

"SOLUCIONES: Para salir de este estagnamiento industrial, para incentivar de una manera práctica la iniciativa privada que está expectante de los resultados que se obtengan en esta materia, que es esencial para el despegue económico de Angol y la provincia de Malleco, este Comité propone respetuosamente a S.E. el siguiente plan o proyecto de acción mínima en esta primera etapa, plenamente consciente de las limitaciones técnicas y financieras con que se presenta, por razones obvias derivadas de la falta de experiencia y de conocimiento especializado sobre la materia, pero que, contando con el alto patrocinio del Ejecutivo, ya sea por la vía de la ley, de los decretos con fuerza de ley, de simples decretos o reglamentos u ordenanzas municipales, en su caso, será completado, perfeccionado y desarrollado por los organismos estatales que corresponda..."

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

Como no hay quórum, se va a llamar a la Sala a los señores diputados hasta por cinco minutos.

Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Como no hay número para votar los proyectos de acuerdo, continúa la Hora de Incidentes.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Puede continuar el señor Rosselot.

El señor ROSSELOT.— Señor Presidente, continúo leyendo el memorándum entregado por el CODEPRA a Su Excelencia el Presidente de la República en su reciente visita a la ciudad de Angol.

Algunas de las soluciones que el CODEPRA propone son las siguientes:

"1.— Antes que nada, debemos dejar constancia que pende del Congreso Nacional un proyecto de franquicias tributarias para las nuevas industrias que se instalen en la provincia de Malleco, presentado el 29 de agosto de 1967 por el Diputado por Malleco don José Andrés Aravena Cabezas, que contempla algunas de las aspiraciones de este Comité.

"2.— También hemos considerado el Decreto del Ministerio de Hacienda N.o 2.198, publicado el 24 de octubre de 1966, que estableció rebajas aduaneras para las industrias que interesan al desarrollo regional de la Cuenca del Bío-Bío, que, como es fácil de colegir, poco interés práctico actual tiene para la provincia de Malleco, que necesariamente carece de la gran industria beneficiada, especialmente con las respectivas rebajas de derechos aduaneros para maquinarias y equipos industriales. Se ha considerado también el Decreto con Fuerza de Ley número 375, de 27 de julio de 1953; leyes 12.992 y 15.654, que establecen franquicias para la instalación de nuevas industrias fuera de Santiago, como también la ley N.o 16.528, de 1966, sobre fomento de las industrias destinadas a la exportación."

"3.— Franquicias Tributarias: En general proponemos al respecto se otorguen a las nuevas industrias que se instalen en la provincia de Malleco similares franquicias aduaneras y tributarias a las señaladas en la ley 16.445, publicada el 7 de marzo de 1966, que favorece a las industrias que se instalen en el departamento de Coronel, ampliando el plazo de 5 años a 10 años, y en lo que respecta específicamente a franquicias tributarias, que se establezcan las respectivas señaladas en la letra b) del DFL. 266, de 6/4/60, y decreto del Departamento Agrícola N.o 133, de 1961, que favorecía a las industrias pesqueras y derivadas, y respecto del impuesto a la renta y de contribuciones a los bienes raíces, se otorguen las franquicias señaladas en el artículo 60 de la ley N.o 16.813, que favorece a la provincia de Magallanes. Por último, respecto de esta materia proponemos y solicitamos como franquicia especial para las industrias y talleres que declaren un capital inferior a dos sueldos anuales vitales para los empleados de la 'industria' y el comercio del departamento de Santiago una exención total del pago del impuesto a la compraventa por el mismo plazo de diez años ya señalado."

"4.— Asistencia Técnica: En la actualidad no existe ni en Angol ni en Malleco ninguna institución pública dedicada a la labor específica de proporcionar a la industria la asistencia técnica indispensable para su normal y efectivo desarrollo, de tal manera que para complementar las franquicias tributarias ya mencionadas se hace indispensable instalar en Angol, con carácter de permanente, una oficina dependiente de los Servicios de Cooperación Técnica de la CORFO, lo que solicitamos en carácter de urgente al Supremo Gobierno".

"5.— Créditos: El incremento industrial precisará de mayores volúmenes y líneas de crédito a otorgarse por la CORFO o por el Banco del Estado, con garantía de las mismas maquinarias industriales e instalaciones y con trato especial para los pequeños industriales o artesanos."

"6.— Liberación de Trabas: Finalmente, solicitamos el patrocinio del Supremo Gobierno para el auspicio de una legislación que faculte al Presidente de la República a fin de que autorice a las Ilustres Municipalidades de Malleco, en casos especiales y justificados, para liberarlas de las limitaciones de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades y otras leyes especiales que restringen el otorgamiento de patentes que establecen áreas industriales, que establecen impuestos y regímenes municipales, etcétera todo ello en beneficio de las nuevas industrias que se instalen en Malleco por el plazo de diez años ya señalados).

"TERMINACION CANAL TERCERA ETAPA BIO-BIO SUR

"Este canal fue planificado hace 25 años, por el entonces Ministro de Obras Públicas Excelentísimo señor Eduardo Frei, dándose comienzo a los trabajos un año después. De más está decir la importancia que tiene el canal Bío-Bío para la zona y muy en especial para el departamento de Angol, que a pesar de tener terrenos aptos para riego, el área regada es muy pequeña. El solo departamento de Angol regaría con el canal mencionado más de 15.000 hectáreas de suelo. Los angolinos no comprendemos cómo se ha podido demorar tanto la construcción de esta obra y con gran asombro, hemos podido observar que durante los 25 años que llevan los trabajos, se han empezado y terminado otras obras en diversas partes del país. En diversas oportunidades, los señores Ministros de Obras Públicas y altos jefes de Obras Públicas, nos han dado la disculpa que, por falta de fondos no se ha podido avanzar con mayor celeridad; pero, sin embargo, hemos podido comprobar que, mientras las obras del canal Bío-Bío Sur reciben presupuestos anuales ínfimos, otras obras han recibido grandes cantidades que han podido terminar sus programas de construcción, o bien, han podido acelerar fuertemente su avance. Esto lo hemos podido comprobar en nuestra última reunión que tuvimos con el señor Ministro de Obras Públicas, Excelentísimo señor Sergio Ossa P., y con el señor Director General de Obras Públicas, en que se nos manifestó que el presente año presupuestaba para el Bío-Bío sur, la suma de 2.400.000.00 escudos en circunstancias que el canal Victoria Traiguén, que se empieza este año, recibirá un presupuesto de 5.200.000.00 escudos. Todo esto es extraño para nosotros los angolinos, ya que, en reiteradas ocasiones, Su Excelencia, el Presidente de la República, ha expresado públicamente, que se dará preferencia a la terminaciones de las obras empezadas antes de dar comienzo a las nuevas obras planificadas. Estimamos que el sistema de trabajo que actualmente se realiza, o sea, la construcción del canal por administración, es antieconómico y muy lento, y es así que hemos podido comprobar el despilfarro de dineros que se ha hecho, ya que, en varias oportunidades la planta de empleados es superior a la planta de obreros que trabajan en las construcciones, y con un sistema de trabajo muy criticado. Por todas las razones expuestas y con la seguridad que el Excelentísimo Sr. Eduardo Frei, ordenará tomar las medidas necesarias para que se dé término cuanto antes a estas obras, que son de vital importancia para nuestra región, los angolinos, a pesar de las horas difíciles en que estamos viviendo, miramos con optimismo nuestro futuro, confiados en nuestros gobernantes, que sabrán sacarnos adelante con el empeño y trabajo de nuestros agricultores, que sólo esperan la terminación del canal Bío-Bío sur.

"CAMINOS

"La sola mención de esta palabra, esgrimida como bandera de lucha, tuvo la virtud de aglutinar espontáneamente a toda la ciudadanía angolina, sin distingos de actividades ni colores políticos, en torno a una institución que franqueara todo obstáculo en pro de la consecución del anhelo de nuestras vitales vías de acceso. No es de extrañar, Excelencia, esta unidad monolítica. Su gestación la provocó el anhelo primario de una ciudad por subsistir. Hace casi un decenio que nuestra comunidad empezó a sentir la necesidad impostergable de contar con caminos acordes con el ritmo de progreso que en este sentido se observaba en las provincias circundantes, ya que este loable progreso de nuestros vecinos significaba en la práctica un poder de absorción de gran parte del habitual cauce humano que mantenía y daba vida a nuestra esforzada actividad económica. Se inició de este vivir en desventaja, un alarmante ciclo de retroceso que afectó y afecta a nuestra incipiente industria, comercio y agricultura, y consecuencialmente, el desvío y la migración en busca de otras expectativas del hombre de trabajo de nuestra ciudad dio una tonalidad desalentadora a nuestra situación. Hace cuatro años, más o menos, se iniciaron las obras camineras que nos permitirían superar la situación señalada. Pero el ritmo cansino de ellas ha sido su singular característica. Solicitamos a través de un memorándum a los parlamentarios de la zona y personalmente al señor Ministro de Obras Públicas su activación y término a más tardar en el curso del presente año. No dudamos de la constante preocupación y efectiva intervención de los parlamentarios de la zona, como no ponemos en tela de juicio la palabra autorizada y responsable de vuestro Secretario de Estado. Pero quisiéramos, Excmo. Sr., vuestro asentimiento en cuanto a que los caminos Angol-Colgüe y Angol - Collipulli quedaran totalmente terminados antes del 31 de diciembre de 1968. Vuestra venia y compromiso será suficiente para llevar relajo y tranquilidad a un pueblo cansado de bregar y esperar.

"TENDIDO LINEA FERREA RENAICO — ANGOL — PIDIMA

"Existe un serio problema para la Empresa de Ferrocarriles del Estado en la electrificación del tramo Laja-Temuco, que se ha acordado ejecutar en el curso de los próximos años. Este problema radica especialmente en las dificultades de carácter geográfico que se presentan en la zona comprendida entre Renaico y Pidima. En efecto, debido a la cuesta que existe en la estación intermedia de Las Viñas, permanentemente se producen derrumbes en los cerros que bordean ese sector, lo que acarrea periódicas paralizaciones del tráfico ferroviario, con los gastos y perjuicios consiguientes que este hecho significa. Por otra parte, el actual puente del río Malleco se ha ido debilitando con el curso de los años, estimándose que su duración es limitada y sus gastos de mantenimiento demasiados onerosos para la Empresa de Ferrocarriles. En estudios técnicos realizados aproximadamente 15 años atrás, se demostró que esas dificultades se obviarían iniciando un nuevo tendido entre Renaico—Angol—Pidima, donde no existen accidentes de esa naturaleza y donde la construcción de obras de arte es de menor magnitud. Además su extensión es menor en aproximadamente 5 kilómetros. Estos estudios están en poder de la Ilustre Municipalidad de Angol y de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. La aprobación del proyecto en referencia produce, además, las condiciones requeridas para iniciar el despegue económico que esta capital de provincia tanto necesita. En consecuencia, nos permitimos solicitar a Su Excelencia se sirva instruir a quien corresponda para que se reactualice el estudio de este tendido de líneas, considerándolo preliminar a la electrificación ferroviaria del tramo comprendido entre Renaico y Pidima.

"PROBLEMAS DEL HOSPITAL DE ANGOL

"El centro de atracción más importante de las acciones del Servicio Nacional de Salud, en nuestra provincia, es el Hospital de Angol, segundo en importancia dentro de la X Zona, superado sólo por el Hospital de Temuco y superando, a su vez, a los Hospitales de Victoria, Traiguén, Lautaro, Collipulli, etcétera. Esto sucede en el plano de las acciones desarrolladas, del número de funcionarios, de área de atracción, etcétera, porque, en el plano de los bienes materiales, nuestro Hospital está largamente, en la actualidad, a la zaga de los establecimientos mencionados.

"Hasta 1962, se trabajaba en pabellones de emergencia construidos después del terremoto de 1949, además de completar las funciones en un edificio del Ministerio de Educación, distante 200 metros del anterior, y en otro edificio perteneciente al Servicio de Seguro Social, y distante 300 metros del mencionado en primer lugar.

"Hace un año, se tuvo que reducir la atención por la necesidad de hacer entrega del edificio del Ministerio de Educación, ya que en ese lugar se iniciaría la construcción de la Escuela N.o 2, hoy inaugurada.

"En la práctica este hecho significa que el Hospital trabaja con 120 camas, ubicadas en un edificio de emergencia, que, hasta hace pocos meses, albergaba a 90, debiendo recurrir a la colocación de camas en pasillos que, como el resto del edificio, no tiene ni calefacción ni mínimas comodidades para el enfermo.

Frente a esto, existe la realidad tangible de un Hospital nuevo, en construcción desde 1963, con capacidad para 220 camas frente a las 120 actuales y que cuenta con instalaciones que permitirán la entrega de una prestación de Servicio integral que reemplazará a la que actualmente se está dando en forma parcial.

"Se sabe, que, en el edificio en construcción, actualmente se trabaja a un ritmo moderado, con 50 obreros y que, según informaciones extraoficiales, proporcionadas permitirán la terminación definitiva y total en un plazo no inferior a 14 meses, lo que significaría pasar un nuevo invierno en las mismas deprimentes condiciones actuales.

"Por otro lado, se ha informado que, la realización del trabajo con el doble del personal que actualmente labora lograría la terminación del edificio a fines del presente año.

"A pesar del ánimo que existe en el Servicio Nacional de Salud y en la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, de abocarse a la terminación de nuestro Hospital antes de iniciar la cons-

trucción de cualquier otro establecimiento en el territorio nacional, parece que el buen deseo tropieza con la falta de fondos a disposición de dicha Sociedad.

"Es por ello, Excelentísimo Señor Presidente, que nuestra petición concreta incide en la solicitud de vuestra alta influencia para que se hagan las gestiones pertinentes que permitan la entrega de los fondos que esa Sociedad Constructora necesita para su terminación total y definitiva (1.500,00 escudos aproximadamente).

"Es necesario hacer notar que los elementos para la habilitación están adquiridos o en Aduana o con los trámites de importación francamente adelantados, lo que garantiza la puesta en marcha del hospital apenas terminado el edificio, dando así solución a un problema que "duele a toda la región".

"CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL

"La Escuela en todos los tiempos ha tenido como objetivo la formación del individuo en uno de sus tres aspectos: físico, moral o intelectual. Por eso, la educación denota tanto el proceso formativo como intelectual y debe adaptarse a las necesidades cambiantes de la vida, es decir, a la evolución social. No debe tampoco ser un hecho caprichoso o una creación arbitraria; es un hecho decisivo del desarrollo social o económico de un país o de una región. Debe propender a una formación de una personalidad comunitaria, a un entrelazamiento social. Es una fuerza viva, una fuerza impulsiva hacia grandes objetivos. En nuestra provincia, este impulso innovador se ha limitado a lograr un destacado lugar en la enseñanza media; pero es fácil comprender que la educación en cada época debe asimilarse al momento presente. Y ahora, como siempre, son necesarios nuevos cambios.

"Inmediatamente agradecidos por lo que se nos ha dado en cuanto a educación media, anhelamos ahora lograr para los hijos de Malleco un Centro Universitario Regional. Queremos cimentar en él el inmenso deseo de progreso de esta región y queremos que en él se preparen no sólo futuros ciudadanos capaces de realizar sus deberes, sino seres humanos conscientes de su dignidad y de la dignidad de los hijos de esta zona. Queremos producir una fuerza dinámica con inciativa empresaria y capaz de desarrollar su región, una fuerza que no tenga que ser protegida por el Estado contra la competencia de los verdaderamente idóneos. No queremos más una juventud orientada sólo a labores funcionarias, deseosa de imitar consumos ostentosos de regiones más ricas, y que ve en la educación sólo un mecanismo de movilidad social.

"Queremos responder a la demanda futura de mano de obra, al desafío de Chile.

"Culturalmente, queremos vencer la inconveniencia de nuestro aislamiento geográfico y la influencia negativa del medio casi totalmente agrario que nos rodea.

"Queremos un desarrollo cultural que esté acorde con nuestra calidad de cabecera de una de las provincias más extensas del país. Queremos que se nos abran horizontes y se nos cree la necesidad de mejorarnos espiritualmente; por todas estas razones, nos atrevemos, con todo respeto, a presentar a su digna consideración un proyecto de ley de los Honorables Diputados Carlos Sívori y Fernando Rosselot, para crear un Centro Universitario en la provincia de Malleco, en su capital, Angol de los Confines.

"ASIGNACION DE ZONA

"La Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Consejo Provincial de Malleco-Angol, viene a plantear a Su Excelencia el Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva, la necesidad y urgencia de la concesión de una asignación de zona basada en los siguientes considerandos:

"a) Aislamiento geográfico, falta de buenas rutas camineras, alto costo de fletes y encarecimiento consiguiente de los pocos productos que llegan al mercado.

"b) Carencia de centros de producción e industrialización que abaraten los costos de producción y comercialización de rubros tan indispensables como vestuario, calzado, alimenticios, etcétera. En este aspecto, la comparación con ciudades cercanas que, como Concepción, gozan de asignación de zona, linda en lo inconcebible.

"c) Habitación cara, por la falta de casas; ya que la zona quedó prácticamente destruída por los sismos del 60 y no ha logrado superar este enorme déficit.

"d) Falta de interés de profesionales y funcionarios por radicarse en la zona, por no tener este incentivo, lo que indudablemente los hace superpoblar y atochar la Administración Pública o particular en zonas que gozan de este beneficio. El funcionario m i r a cualquiera de las ciudades de provincia como ciudad de tránsito y a veces como lugar de castigo, restando toda iniciativa y esperando emigrar pronto. Como esto gravita en todas las actividades, las familias que pueden abandonan la zona, que es la que tiene el menor crecimiento demográfico.

"e) Gerencia de algún tipo de compensación: espiritual, ocupacional, turística, adquisición de bienes materiales, posibilidades educacionales, etcétera, de que gozan otros centros y que constituyen su fuerza de atracción.

"PROBLEMAS HABITACIONALES"

"Debemos hacernos eco de las siguientes inquietudes:

"a) Franquicias para la inversión privada, a fin de solucionar el déficit habitacional.

"b) Títulos definitivos de dominios para la población de empleados públicos y periodistas y empleados particulares.

"c) Solución al grave problema creado a la Cooperativa de Viviendas "La Frontera Limitada", que teniendo capital, personería jurídica, ahorro previo y convenio suscrito con CORHABIT, no puede edificar mientras no se autorice la construcción en terrenos adquiridos fuera del radio urbano".

Señor Presidente, este es el tenor del memorándum presentado por CODEPRA al Presidente de la República, en su reciente visita a la capital de la provincia de Malleco.

Yo quiero hacer míos los términos de este memorándum, y pedir que se oficie a los distintos Secretarios de Estado, con el objeto de que, a los problemas que ha planteado CODEPRA, se les dé una solución o una respuesta definitiva, en el plazo más breve posible.

Por último, quiero solicitar se envíe oficio al señor Ministro de Justicia, con el objeto de que estudie la posibilidad de crear en Angol, o en alguna comuna cercana a Angol, un Juzgado de Menor Cuantía o un Juzgado del Trabajo. Sobre este tema, en otras ocasiones ya se han pedido estudios; pero ahora, más que nunca, se hace necesaria la creación de un Juzgado de este tipo.

Eso es todo, señor Presidente. Solicito que se envíen los oficios señalados.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirán todos los oficios solicitados por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

27.—CAMBIO DE CAPITAL DE LA COMUNA DE TUCAPEL (ÑUBLE).— OFICIO.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— A continuación, corresponde el turno al Comité Radical.

El señor BASSO.— Pido la palabra.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Basso.

El señor BASSO.— Señor Presidente, en la comuna de Tucapel, existen los pueblos de Trupán, Polcura, Huépil y Tucapel. Hasta el momento, el pueblo de Tucapel, es la capital de la comuna; pero, desde hace mucho tiempo, existe un movimiento de los habitantes de los pueblos de Polcura, Trupán y Huépil, con el objeto de que la cabecera de la comuna de Tucapel sea el pueblo de Huépil. Para hacer esta petición, existen razones atendibles, como el aumento del número de sus habitantes, del progreso en las carreteras y existe también el antecedente de que el ferrocarril llega a Huépil y no a Tucapel.

Además, antecedentes estadísticos señalan que la población escolar, que los pagos de tributos, que la atención médica a los imponentes del Servicio de Seguro Social, rebasan en gran cantidad a las que existen en el pueblo de Tucapel. Por eso, a través de este movimiento, más de quince mil habitantes de estos pueblos, es decir, toda la población, están solicitando al Supremo Gobierno que resuelva el cambio de ciudad cabecera de comuna al pueblo de Huépil, ya señalado.

Hasta aquí, el inconveniente que ha existido de parte del Gobierno es de que en Huépil se tendrían que edificar locales para el funcionamiento de las oficinas de Impuestos Internos, del Registro Civil, de la Tesorería y de Correos y Telégrafos. Pero el alto espíritu público de la ciudadanía de Huépil ya se ha adelantado a satisfacer estas necesidades. Y es así como ya está casi terminada la construcción de los locales correspondientes para las oficinas ya señaladas.

Decía que antecedentes estadísticos respaldaban la petición de los habitantes de estos tres pueblos. Voy a señalar algunos. El Servicio de Seguro Social atiende, en Huépil, a 1.135 asegurados; en Trupán, a 400; en Polcura, a 360; y en Tucapel, sólo a 350 asegurados.

La matrícula escolar de Huépil es de 787 alumnos; en Trupán, de 382; en Polcura, de 281; y en otras escuelas rurales de estos tres pueblos, de 514; contra solamente 367 alumnos en Tucapel.

El pago de impuesto a la compraventa en Huépil alcanzó, en los meses de enero a julio del año pasado, a E° 11.941,13; en Trupán, Polcura, El Toro, Abánico, se pagaron E° 10.956,23; y en Tucapel, durante estos siete meses, sólo la cantidad de E° 349,64. En cuanto a atención médica, el Hospital de Huépil atendió a 1.920 enfermos en estos siete meses; la posta Trupán, a 368; la de Polcuro, a 999; en la posta del fundo Rucamanqui, que pertenece también a Huépil, se atendieron 1.382, contra 279 enfermos que recibió la posta de Tucapel.

Por eso, en el día de hoy, yo me he permitido entregar a la Secretaría de la Cámara un proyecto de ley en que se establece el cambio de la ciudad cabecera de la comuna que ya he citado.

En su artículo 2.o, se autoriza a la Municipalidad de Tucapel para transferir al Fisco la propiedad que actualmente ocupan las oficinas públicas de Tucapel.

En el artículo 3.o, se establece que estas transferencias servirán para que, en el edificio que dejan la Municipalidad y los Servicios Públicos de Tucapel, se establezca un centro de readaptación de niños en situación irregular.

Señor Presidente, como constitucionalmente estas iniciativas no pueden provenir de los parlamentarios, sino del Ejecutivo, solicito que se envíe oficio al señor Presidente de la República a fin de que patrocine este proyecto que me he permitido presentar, señalando y acompañando la exposición de motivos de mi proyecto junto con su articulado.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá oficio a Su Excelencia el Presidente de la República para que apoye el proyecto, con los antecedentes señalados por Su Señoría.

—MOBILIARIO PARA LA ESCUELA N.o 60 DEL DEPARTAMENTO DE BULNES (ÑUBLE).— OFICIO.

El señor BASSO.— También, señor Presidente, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que ordene dotar a la Escuela N.o 60 del departamento de Bulnes, ubicada en Quillón del mobiliario que necesita para atender a 36 alumnos; hoy esta Escuela carece totalmente de él, de manera, señor Presidente y el mobiliario que actualmente utiliza ha sido facilitado por la Escuela N.o 10 de Santa Clara.

Pido, señor Presidente, que se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, en este sentido.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

28.— SITUACION LEGAL DE LA POBLACION SANTA GUADALUPE, DE LAUTARO (CAUTIN).— OFICIO.

El señor BASSO.— El resto del tiempo lo hemos cedido al Comité Independiente.

El señor CARDEMIL (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Diputado señor Momberg.

El señor MOMBERG.— ¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— De siete minutos.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, a continuación voy a pedir el envío de un oficio al señor Ministro del Interior, sobre un punto que a mí me parece muy insólito en mi provincia. Se trata de lo siguiente: en el departamento de Lautaro, en la ciudad misma, se ha levantado por autoconstrucción y por mejoras prestadas por la Gobernación la población Santa Guadalupe. Está construída en un sitio que fue vendido por un particular a la Gobernación. Así lo dicen los habitantes de esta población. La Gobernación —escúchese bien— está cobrando mensualmente, a cada uno de estos habitantes, una cuota por pago del sitio vendido por ella.

La parte insólita es la siguiente: resulta que de este sitio, en el que está viviendo esta gente, que ya tiene sus fajas determinadas, no hay escritura en que conste que un particular hubiera vendido a la Gobernación. Entonces, yo pregunto: ¿cómo la Gobernación p u e d e estar cobrando c u o t a s mensuales —evidentemente se da un recibo— si no son propietarios todavía ni la Gobernación ni ninguno de los habitantes de esta pequeña población? De ahí que, con toda justicia, estos pobladores quieran, de una vez por todas, tener los títulos definitivos y saber el monto fijo de la cuota que cada uno deberán pagar por concepto de precio. Muchos ya han terminado de pagar sin recibir todavía sus títulos.

El problema concreto al que yo me quiero referir es el siguiente: ¿Cómo la Gobernación de Lautaro puede estar recibiendo cuotas por un sitio que se habría comprado a un particular —sitio que tiene una extensión de una hectárea y media— cuando ni siquiera hay escritura? Y si no la hay, mal puede estar cobrando estas cuotas.

En mi concepto, nos encontramos frente a una situación muy anómala.

No quiero emitir un juicio en esta oportunidad, porque la verdad de las cosas es que siempre hay que escuchar a las dos partes. A mí me tocó escuchar sólo a los pobladores que, con toda justicia, lo único que reclaman es el título de propiedad.

Investigando este problema, hablé con el dueño, quien me dijo que había recibido el valor del terreno de parte de la Gobernación, pero que el título no había sido inscrito todavía en el Conservador de Bienes Raíces. Ni siquiera hay escritura de compraventa, con lo cual se está burlando la ley de compraventa, y otras que podrían darse a conocer.

Como acabo de manifestarlo, sólo he escuchado a una de las partes, la de los pobladores. El señor Gobernador tendrá una respuesta a esta preocupación mía, que evidentemente no es una acusación, porque, repito, no he escuchado a las dos partes. Y no quiero ser injusto. Algún motivo, alguna razón debe existir para que el Gobernador esté actuando de esta manera.

Señor Presidente, en nombre de los pobladores de Santa Guadalupe del departamento de Lautaro, solicito se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que ordene investigar cuál es la situación efectiva de esta población, por qué la Gobernación está recibiendo dineros, como pago de cuotas, y cuál es la razón de por qué si el dueño declara haber recibido el dinero no se ha otorgado notarialmente todavía la respectiva escritura de compraventa, cosa natural, normal y, más que nada, lógica, para actuar enseguida con los pobladores, a los que les cobran cuotas, pero no se les dan sus títulos definitivos.

Evidentemente esta es una situación muy insólita. Para no pecar de extremismos que se producen muchas veces en situaciones políticas, quiero atestiguar que acompañado por el Alcalde don Rodolfo de la Peña, por la regidora doña Ema Espinoza, por el Presidente don Carlos Podlech, y por el vecino de la localidad don Pablo Goebel, fui a conocer esta situación tan anómala.

Termino solicitando este oficio, con la mayor brevedad posible, para clarificar este problema en que el Gobierno, a mi manera de ver, se encuentra implicado a través de la Gobernación de Lautaro.

Por lo tanto, solicito urgencia en esta petición.

Muchas gracias.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá oficio al señor Ministro del Interior con la mayor brevedad posible.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

29.— HOMENAJE A LA REVOLUCION CUBANA EN EL DECIMOQUINTO ANIVERSARIO DEL ASALTO AL CUARTEL MONCADA.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MELO.— Pido la palabra.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELO.— Señor Presidente, los comunistas rendimos hoy homenaje a los héroes del Cuartel Moncada, que señalaron con su ejemplo y con su sangre un hito en la historia de las luchas liberadoras de América Latina.

El 26 de julio de 1953, Cuba entera fue conmovida por la noticia del asalto al Cuartel Moncada, fortaleza militar de la provincia Oriental, ubicada en Santiago de Cuba.

No era una acción, como lo señaló Raúl Castro, "para quitar a Batista y sus cómplices del poder. Era el inicio de una acción para transformar a Cuba y acabar con la opresión extranjera, con la miseria, con el desempleo, con la insalubridad, la incultura que pesaba sobre la patria y el pueblo".

Imposible sería, aun para las mentes más cavernarias, negar la trascendencia de este acontecimiento en el plano de nuestro continente y en el del mundo. El asalto al Cuartel Moncada fue la alborada de la lucha de todo el pueblo en pos de la conquista del poder político, a fin de arrancar de raíz todo el vicioso sistema de explotación y las corrompidas y sangrientas estructuras de la dictadura batistiana.

Los logros de la revolución cubana, con el pueblo en el poder, se han solidificado a través de estos años y nos presentan ya la imagen de un país que ha variado su estructura en lo económico, pasando a ser, de país monoproductor y sumido en el más absoluto subdesarrollo y miseria, un estado que camina cada vez más rápido a la industrialización y economía diferenciada; que ha abolido para siempre la lacra del analfabetismo, gracias a las medidas revolucionarias adoptadas en el plano educacional; que ha pasado a ser, de una colonia más entre los serviles estados del Sur de Río Grande, una nación digna, altiva y de independiente política internacional.

La revolución no se ha hecho en un lecho de rosas. El imperialismo, desde la creación de la joven República socialista, no ha cejado hasta la fecha en su intento de meter mano en Cuba. La invasión y derrota de Playa Girón no lo ha desalentado todavía. No ha podido comprender que el grito "Patria o Muerte, venceremos" es algo más que una consigna, que es la expresión auténtica de la voluntad de todo el pueblo de construir en paz y libertad.

Mediante el bloque económico, la intriga diplomática, el soborno, la mentira, ha conseguido aislar a Cuba nominalmente. Frente al consuno genuflexo de Latino América, sólo México ha sido capaz de mantener con dignidad una política independiente de estos turbios manejos.

La O. E. A., Ministerio de Colonias yanqui, repudiada unánimemente por los pueblos, corrompida hasta la médula por la burocracia, servil e inoperante frente a los problemas reales que debería resolver, sólo nos ha enseñado, frente a la Isla, la más abyecta sumisión a los dictados del Departamento de Estado imperialista.

¿Podemos acaso esperar algo más del nuevo Secretario General de esta organización ... ... que aquí en Chile declinó aceptar las preguntas de la prensa, en tanto que al llegar a Lima declaró que "el Che Guevara era sólo un delincuente con mala letra"? ¿Olvida acaso este señor que en los pasillos de la Casa Blanca se rumorea un cambio de actitud con Cuba?

¿Y los gobernantes de nuestro país, qué esperan? ¿Qué de afuera les ordenen reanudar relaciones con Cuba?

Debemos, señor Presidente, a la brevedad posible, restablecer los lazos formales, las relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba, con cuyo pueblo tenemos en común sangre, antepasados, lenguaje, cultura y sentimientos, además de la indestructible simpatía popular, que ningún gobernante puede destruir de una plumada.

Día a día se hace más evidente que Chile debe zafarse de los lazos que lo atan a la coyunda imperialista; debe terminar de cantar loas al son de la batuta con que dirigen los corifeos del Pentágono; debe volver a mirar, cara a cara, a las naciones, consciente de nuestro albedrío y de nuestra autodeterminación.

Por eso, los Diputados comunistas, en nombre de los sectores populares, en nombre de mineros y campesinos, en nombre de los obreros textiles, de las industrias madereras, de los heroicos mapuches, de los profesionales e intelectuales, en nombre del pueblo de Chile, saludamos a Cuba y a su pueblo en este nuevo aniversario del 26 de julio, y expresamos la esperanza de volver muy pronto a atar esos lazos rotos por orden del imperialismo, pero que el pueblo nunca ha cortado.

Gracias, señor Presidente.

30.— DESPLAZAMIENTO DE EMPRESAS PRIVADAS CHILENAS POR EMPRESAS EXTRANJERAS.— OFICIO.

El señor MELO.— Concedo una interrupción al señor Cademártori.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Cademártori.

El señor CADEMORTORI.— ¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— De nueve minutos, señor Diputado.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, en la prensa nacional se han venido publicando algunos avisos de instituciones de la empresa privada. Por muchas que sean las diferencias que nos separan de ella, en nuestra apreciación general sobre el papel que juega en el país, de todos modos coincidimos en la inquietud que manifiestan ante la forma cómo el Gobierno resuelve algunos problemas de carácter económico y administrativo, actuando en contra del interés nacional y en favor de los intereses extranjeros.

Me refiero, en primer lugar, a una publicación aparecida en la prensa por cuenta de la Cámara Chilena de la Construcción, en la que se expresa la protesta por una serie de disposiciones legales y reglamentarias dictadas en el último tiempo, que demuestran cómo el actual Gobierno está desplazando a los productos y empresas chilenos, reemplazándolos por productos y empresas importados.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Economía para que responda de estas críticas justificadas e informe a la Cámara respecto de la opinión del Ejecutivo frente a estas protestas.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— De la misma manera, la Asociación de Empresas de Ingeniería de Consulta de Chile ha publicado también una inserción, en la que formula quejas al Ministerio de Agricultura por el hecho de que en una serie de estudios de ingeniería ha dado preferencia a empresas extranjeras, dejando al margen del concurso a empresas nacionales, que están en condiciones de realizar las labores que se propone efectuar el Ministerio de Agricultura.

Esta Asociación de Empresas de Ingeniería de Consulta formula, directamente, las siguientes preguntas, que yo hago mías, al Ministro de Agricultura:

"1.— ¿La aplicación de qué técnicas o la utilización de qué experiencias ha justificado que prácticamente no se haya considerado a la ingeniería chilena en esta selección?

"2.— ¿La llamada a inscripción para la presentación de propuestas realizada en Chile fue una mera formalidad tendiente a disimular el hecho de que con bastante anterioridad ya se había efectuado una acción similar en Estados Unidos?

"3.— ¿Existen por parte del AID cláusulas de financiamiento de este tipo de estudios que hagan necesario que éstos sean realizados por firmas del país otorgante del crédito?"

Estas preguntas, señor Presidente, que ponen el dedo en la llaga en lo que se refiere a la actitud que ha tenido el Ministerio de Agricultura frente a estos problemas, yo las hago mías y pido que se dirija oficio solicitándole al señor Ministro que conteste a ellas.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

31.— AUMENTO DEL "SMOG" EN SANTIAGO.— OFICIO.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, es conocida la preocupación de la opinión pública, sobre todo de Santiago, por los efectos de la sequía.

Entre estos efectos podemos señalar el hecho de que, según los expertos en la materia, se ha notado en la capital un incremento notorio del "smog" que rodea la atmósfera de nuestra ciudad.

Pido, señor Presidente, que se dirija oficio al Servicio Nacional de Salud, a través del respectivo Ministerio, a fin de que me informe qué estudios se han hecho al respecto y qué medidas piensa adoptar en lo referente a esta materia de graves proyecciones sociales.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá el oficio al señor Ministro de Salud.

32. — ADMINISTRACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE PENSIONES.— OFICIO.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, la Comisión Revalorizadora de Pensiones está encargada por la ley de establecer la aplicación de la Ley de Revalorización de Pensiones.

Esta Comisión, sin embargo, no ha dado cumplimiento estricto a la ley en el sentido de informar al Parlamento acerca de la forma como ha administrado los recursos del Fondo que la ley le entregó. Hace ya algún tiempo que esta ley viene operando y, sin embargo, no se han publicado ni entregado los balances de distribución de los fondos.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se remitan a esta Honorable Cámara todos los antecedentes relativos al manejo y a la administración de los fondos de la Ley de Revalorización de Pensiones.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá el oficio al señor Ministro del Trabajo.

33.— ANTECEDENTES ESTADISTICOS DE LA RENTA NACIONAL Y DE LAS CUENTAS NACIONALES.— OFICIO.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, finalmente, la Oficina de Planificación N a c i o n a l, creada por ley, tiene por objeto la elaboración de los estudios relativos a la renta nacional y a las cuentas nacionales.

Se trata de un material estadístico de suma importancia para el análisis de la economía de los países. Este organismo, sin embargo, no ha cumplido con los objetivos de la ley de remitir también al Parlamento y dar a conocer a la opinión pública los estudios periódicos que se vienen haciendo. Solamente se sorprende a la opinión pública por el uso que hacen algunos funcionarios de los antecedentes estadísticos que elabora esta institución, pero que no están al alcance del público ni tampoco de los parlamentarios que desean comprobar la efectividad de estos cálculos.

Solicito, por tercera vez, porque lo he hecho ya en dos oportunidades anteriores, a través de la Oficina de Informaciones y de oficio directo del Presidente de la Cámara, que se dirija oficio a este organismo, la Oficina de Planificación Nacional, a fin de que remita a la Cámara las informaciones completas, hasta el último año, de las cifras de la renta nacional y de su distribución por tipos de renta, es decir, de acuerdo con la clasificación en sueldos, salarios, utilidades, intereses, etcétera.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre y en el del señor Melo.

34.— NECESIDADES DEL CAMPAMENTO MINERO DE PLEGARIAS (ARAUCO).— OFICIO.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— ¿Terminó Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Va a continuar el señor Melo.

El señor MELO.— ¿Cuántos minutos quedan?

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Dos minutos.

El señor MELO.— Señor Presidente, es sólo para solicitar que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que la oficina que dirige el señor Gabriel Salvador destine fondos para reparar el campamento minero Plegarias. Es un campamento construído a principios de este siglo, muy viejo. Ojalá se puedan dar las cantidades de dinero necesarias para entregar madera, pizarreño u otro tipo de techo para esas casas e ir en ayuda de ese viejo mineral.

Igualmente, para pedir que con la ayuda de la Intendencia, la Municipalidad y la propia compañía Plegarias, se manden algunos camiones para sacar la basura de ese campamento. Ahí cada vecino bota la basura lo más lejos que puede, pero es un verdadero estercolero, donde hay moscas y toda clase de bichos.

De ahí que pida que se destinen estos fondos y que obligue a la compañía a mantener limpio el campamento.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirá al Ministerio del Interior el oficio solicitado por Su Señoría.

35.— DONACION DE TERRENOS PARA INSTALAR POSTAS MEDICAS EN LLICO E ILOCA (CURICO).— NOTAS DE AGRADECIMIENTO.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Democrático Nacional.

Tiene la palabra el Diputado señor Mario Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.— Señor Presidente, en breves palabras, y valiéndome de esta alta tribuna, quiero destacar dos hechos que constituyen un ejemplo para mi provincia y tal vez para el país.

Es el caso que en los pueblos Llico e Iloca, del departamento de Mataquito, en la provincia que represento ante el Congreso Nacional, no existen servicios médicos asistenciales y se requiere con urgencia de ellos. El principal problema era la falta de un sitio adecuado para su instalación. Muchos esfuerzos se venían haciendo para comprar algún terreno y los resultados habían sido hasta la fecha negativos.

Pero, Honorable Cámara, tuve la suerte de apersonarme en estos últimos días, en Llico, al señor Osvaldo Mujica Valenzuela, connotado vecino de esa localidad. Al darle a conocer mi inquietud por solucionar el problema médico de aquel pueblo, el señor Mujica me ofreció un terreno en la mejor ubicación, frente al actual retén de carabineros, en el mencionado pueblo de Llico, y me entregó una carta-donación al Fisco del terreno en referencia.

Llegado a Santiago, me puse en comunicación telefónica con la esposa del señor Mujica, señora Elvira Urzúa de Mujica, dama ésta que en forma emocionada me expresó su satisfacción por haber tenido una vez más la oportunidad de cooperar con la felicidad de los desamparados habitantes de Llico, y además me prometió que ella personalmente cooperaría en cuanto le fuera posible para la mantención de la posta que el Servicio Nacional de Salud instalará allí.

Entusiasmado con el buen éxito de mi gestión en Llico, viajé pocos días después a Iloca, el principal balneario de mi provincia; y acompañado de los vecinos Ebríspides Ormazábal y Ramón Gajardo nos entrevistamos con el vecino de esa localidad don Artemio Correa Jofré, con el que conversamos largamente sobre la escasez de terrenos, motivo principal por el que no se había obtenido la construcción de una posta médica que la ciudadanía requiere con suma urgencia. Al final de nuestra conversación, don Artemio nos invitó a elegir el terreno que al Servicio Nacional de Salud le resultara más apropiado. Fue medido de inmediato y el propietario firmó la carta donación al Fisco por un retazo situado a la entrada del balneario de Iloca, al lado sur del pueblo.

Al tener conocimiento de este hecho, se reunió la ciudadanía de Iloca, visitó a don Artemio Correa y tuvo cálidas expresiones de agradecimiento para él, pues dejará en su pueblo natal un recuerdo imperecedero para todos, y muy en especial para los más modestos, que son los que habitualmente recurren a estos servicios.

Deseo que la Honorable Cámara envíe notas de agradecimiento a los señores Artemio Correa Jofré y Osvaldo Mujica Valenzuela, expresándoles la gratitud del Parlamento por su actitud humanitaria, más que material, ya que en breve plazo esos pueblos de mi provincia, gracias a ellos en buena medida, contarán con modernos servicios asistenciales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se dirigirán las notas solicitadas, por Su Señoría, en su nombre.

El señor OLAVE.— Y en mi nombre.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Y en nombre del Diputado señor Olave.

36.— AYUDA A HABITANTES Y PESCADORES DE ILOCA, LLICO Y BOYERUCA (CURICO), AFECTADOS POR RECIENTES MAREJADAS.— OFICIOS.

El señor FUENZALIDA.— ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Once minutos, señor Diputado.

El señor FUENZALIDA.— Señor Presidente, la semana pasada, para ser más específico, el día martes, el balneario de Iloca, a que me acabo de referir, fue azotado por grandes marejadas que destruyeron, tal vez, el 90% de las casas que están a la orilla del mar. Todos los dueños de esas propiedades son personas de escasos y modestos recursos. Podríamos decir que en un porcentaje muy elevado es gente de la clase media, que tiene su pequeña casa y la utiliza como pensión o como hotel en el tiempo de veraneo solamente. Ellas fueron destruídas, en su mayor parte, por las marejadas.

Por otro lado, en la parte denominada "La Pesca", los modestos pescadores que allí habitan también fueron alcanzados por las crecidas del mar, que a muchos de ellos les llevaron las redes y aún los botes con que se ganaban la vida.

La situación que vive esta gente es, francamente, deprimente y desastrosa. Tuve oportunidad de viajar hasta allí el viernes pasado y pude ver los rostros de las gentes, que todavía estaban "espiritualizadas" con los efectos de esta salida del mar. El día en que estuvo más amenazado el pueblo, los habitantes de Iloca durmieron a la intemperie, en los cerros, porque tenían miedo de que en la noche el mar siguiera subiendo. Las pérdidas han sido cuantiosas, y esta gente no tiene cómo reparar los perjuicios que le ha ocasionado el mar.

Solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que la Corporación de Fomento de la Producción estudie la posibilidad de otorgar un crédito a largo plazo y a bajo interés a los habitantes del balneario de Iloca, e igualmente a los de Llico y Boyeruca, para que puedan reconstruir las habitaciones que han perdido con motivo de las marejadas a que me estoy refiriendo.

También deseo que se envíe oficio a la Dirección de Turismo, por medio del Ministerio de Economía y Comercio, a fin de que trate de ayudar a todos los dueños de pensiones, hoteles, restaurantes y ramos similares que han sufrido pérdidas con motivo de esta tragedia que azota la costa de la provincia de Curicó. Y también al señor Ministro del Interior, para que, en forma especial, se destine parte del 2 por ciento constitucional, ya que Curicó ha sido declarado zona de emergencia por la sequía y hoy día por esta gran catástrofe que sufren estos abnegados hombres de la costa nuestra, a fin de que los pescadores puedan reponer tanto los botes que perdieron, como sus redes y elementos de trabajo.

Debo hacer presente que e s t a m o s por presentar u n p r o y e c t o de ley de exenciones tributarias, voy a pedir, más adelante, la cooperación de Diputados de los diversos partidos, a fin de que me acompañen en este proyecto, que beneficiará a esta gente que ha sido azotada por la naturaleza y por la inclemencia del tiempo, ya que, como decía anteriormente, la distancia que separa al camino longitudinal de Iloca es de más de 120 kilómetros, por lo cual estos balnearios sólo tienen vida en el verano.

Pido que se dirijan los oficios que he señalado a los diversos Ministerios, a fin de que puedan tener una ayuda concreta los habitantes de Iloca, Llico y Boyeruca, de la provincia de Curicó.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CARDEMIL (Presi-

n los campos de ba- ... rente ayuda norte- ... a se tradujo en cua- ... de ocupación de la, ... os, codiciada "Isla de ... y en la humillante ... n de la "enmienda ... corporada, adicional- ... la Constitución Cu- ... la Asamblea Consti- ... había aprobado en ... mienda en virtud de ... Estados Unidos se re- ... el derecho a interve- ... os asuntos internos de ... fin de "preservar el ... propiedad y la nor- ... política". La deroga- ... esta enmienda sólo se ... 1934, con el consen- ... de Estados Unidos y ... de haber logrado ha- ... la economía cubana, ... dice de esta nación". ... antecedentes históri- ... miten comprender la ... la heroica que los es- ... obreros e intelec- ... poco después de 1902, ... le la elección del pri- ... sidente de la Repúbli- ... venido oponiendo, a ... de 50 años, a los go- ... burgueses, seudodemó- ... crueles y sangrientas ... ras, como las de Ma- ... y Batista, caracteriza- ... su mayoría, por los ... dos, la venalidad, el so- ... la corrupción y la en- ... n medida de las gran- ... esas al imperialismo

... 951, cuando junto a la ... del descontento popular ... rían perspectivas de ... las tendencias polí- ... la burguesía y peque- ... esía, con el respaldo del pueblo, en las elecciones generales que debían realizarse en marzo de 1952, el ex sargento Batista, apoyado por el Gobierno de Estados Unidos, tomó de nuevo el poder por un golpe militar.

Durante esa nefasta dictadura, a la que el Gobierno de Estados Unidos suministraba abundante pertrechos para que el ejército sostuviera en el poder al dictador, la nación, como anota un publicista, "sufrió, como nunca, la venalidad administrativa. Se acumularon enormes fortunas al amparo del poder y se estimuló el vicio en todas sus modalidades, como medio de enriquecimiento y arma de soborno y desmoralización. Los gangsters norteamericanos obtuvieron concesiones para la explotación del juego en los hoteles y cabarets frecuentados por las capas más altas de la burguesía. La prostitución se expandía en las principales ciudades. La insolente y fastuosa opulencia de los explotadores extranjeros y del país contrastaba por la miseria reinante en los campos y barrios pobres, en donde el parasitismo y la desnutrición diezmaban a la población sin recursos."

Los elementos más progresistas y los estudiantes de la Universidad de La Habana, siguiendo su tradición de lucha, se colocaron a la vanguardia de la protesta popular. A medida que la efervescencia social crecía como inmensa ola, la represión se hacía más brutal y feroz, llegando a sobrepasar la cifra de 20.000 muertos masacrados y torturados por los esbirros de la tiranía.

Mas no todo estaba perdido. La hora de la justicia y de la liberación habría de llegar.

El 26 de julio de 1953, un grupo de jóvenes encabezados por Fidel Castro, abogado de 26 años, después de elaborar un bien concebido plan, se lanzan al asalto del cuartel Moncada, fortaleza del ejército en Santiago de Cuba. Factores imponderables, como sostiene el propio Fidel, impidieron lograr el objetivo inmediato de tomarse la fortaleza. Los heroicos asaltantes, después de los resultados adversos y de haber causado numerosas bajas a la tropa, se retiraron. Las bajas de ellos no se produjeron en los combates, sino como consecuencia del asesinato posterior y de las más crueles torturas.

Fidel Castro y demás compañeros sobrevivientes, acosados por las fuerzas del régimen, fueron hechos prisioneros.

Esta histórica gesta del Moncada que hemos relatado fue el chispazo de fuego de la revolución que advendría por eso, la organización posterior de la lucha se encabezó con el nombre de "Movimiento 26 de Julio"...

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Puede continuar en el tiempo del Comité Independiente, que lo ha sido cedido.

El señor OLAVE.— Fidel Castro, prisionero, como abogado asumió su propia defensa y la de sus compañeros en el juicio que se le siguiera. Su magistral defensa, conocida y publicada con el nombre de "La historia me absolverá", no fue, al decir de un autor, "una mera defensa personal, sino una verdadera declaración de principios, de derechos y aspiraciones del pueblo y un recuento de las razones patrióticas y jurídicas del levantamiento, conteniendo un programa que más tarde pondría en práctica la revolución".

Después de cumplir la pena de reclusión, Fidel y sus compañeros se dirigieron a México, con la convicción plena de que el papel del revolucionario es hacer la revolución y, consecuentemente, con la resuelta voluntad de preparar la nueva fase de la lucha que condujera a la liberación de su pueblo.

El 2 de diciembre de 1956, al frente de 80 hombres, entre ellos el Che Guevara, héroe inmortal de los oprimidos y explotados de America y del mundo, en el pequeño yate Granma desembarca en la costa sur de la provincia de Oriente. Atacados por las fuerzas muy superiores del ejército y la aviación, los 12 sobrevivientes de la expedición se internaron el Sierra Maestra, la más alta y enmarañada cordillera de Cuba, desde donde prosiguieron la lucha en las montañas orientales.

En la isla, entretanto, crecía la rebelión del pueblo. En las ciudades se organizaban y acentuaban la lucha clandestina y la acción de sabotaje hostigamiento constante al régimen dictatorial.

En marzo de 1957, entre otras acciones, un grupo de miembros del directorio revolucionario y estudiantes de la Universidad de La Habana se lanzaron al ataque del Palacio Presidencial, con el propósito de ajusticiar al tirano, ocupar la Universidad y continuar la lucha en la ciudad. El ataque fracasó y costó la vida de numerosos jóvenes revolucionarios y de José Antonio Echeverría, Presidente de la Federación Esutdiantil Universitaria.

La lucha de guerrillas, entretanto, proseguía extendiéndose en las sierras y en los campos, y transformaba su organización, progresivamente, en un ejército revolucionario, el ejército rebelde, cuyas filas se incrementaban en especial con campesinos. Siguiendo toda una estrategia militar, se abrían nuevos frentes; el oriental, comandado por Raúl Castro; otro, por los comandantes Camilo Cienfuegos y Ernesto Che Guevara. Estos, después de sus avances, y por órdenes de Fidel Castro, se lanzaron a la invasión de occidente en dos columnas, rompiendo las poderosas filas enemigas, ocupando pueblos y ciudades hasta conquistar, en violentos combates, la importante ciudad de Santa Clara, capital de la provincia de Las Villas, en el centro de la isla.

El ejército rebelde, que se consolidaba en todo el país con el respaldo pleno del pueblo, combatía ya en casi toda la isla. La resistencia de la tiranía, no obstante sus cuantiosos elementos militares, se desmoronó ante el empuje de las fuerzas revolucionarias y del pueblo, y el 1.o de enero de 1959 Batista huía con varios de sus secuaces. Su caída produjo una débil tentativa de golpe de estado tendiente a propiciar una mediación, a lo que no eran ajenos los embajadores norteamericanos, pero el pueblo respondió con una huelga general revolucionaria, decretada por Fidel Castro, el mismo 1.o de enero, lo que frustró el intento.

Triunfante la revolución, con el pueblo en el poder, el gobierno revolucionario comenzó a adoptar las primeras medidas tendientes a eliminar las causas generadoras de los grandes males que sufriera la nación. Se dictó la ley de reforma agraria y los "inmensos latifundios comienzan a pasar a manos del pueblo como primera etapa de rescate de la economía del país".

Esta medida determinó que elementos de la burguesía y el imperialismo infiltrados en el gobierno trataran de frenar el proceso; pero fueron rápidamente eliminados, asumiendo Fidel Castro el cargo de Primer Ministro y el doctor Osvaldo Dorticós, el de Presidente de la República.

Al instaurarse el poder revolucionario con el pueblo en armas, el ejército rebelde y demás fuerzas armadas populares, la realidad social de esta maravillosa isla con 7.200.000 habitantes, con 110.000 kilómetros cuadrados de superficie, la séptima parte de Chile, sin considerar la Antártida, era, en rasgos generales, la siguiente:

El 1 por ciento de los terratenientes poseía el 50 por ciento de las mejores tierras y el 71 por ciento controlaba sólo el 11 por ciento de la tierra. De los 9 millones de hectáreas laborales, 1.167 propietarios y las compañías latifundistas poseían 4.886.00 hectáreas. El 25 por ciento de las mejores tierras estaba en poder de los monopolios norteamericanos, cuyos 13 principales latifundios poseían 1.173.005 hectáreas. La Atlantic Sugar, compañía imperialista, era dueña de 284.404 hectáreas.

Cien mil pequeños agricultores eran arrendatarios, subarrendatarios, aparceros y precaristas, sometidos a constante amenaza de persecución y desalojo.

Había 500.000 desocupados; el 23 por ciento de la población era analfabeta; el 86 por ciento de la población rural padecía de parasitismo y el 2 por ciento de la población total del país, de tuberculosis; 3.500.000 personas vivían en miserables ranchos y hacinados en barracones y tugurios; 3.000.000 de personas carecían de luz eléctrica. Los campesinos carecían de atención sanitaria y sus salarios eran muy bajos. Sólo el 11 por ciento de la población total del país consumía leche y el 4 por ciento consumía carne. Los servicios públicos estaban en manos de los monopolios extranjeros.

El hambre, la miseria y la explotación del pueblo se enseñoreaban en la patria de Martí. Este era, a grandes rasgos, el dramático cuadro.

El Gobierno Revolucionario, defendiéndose del sabotaje y la acción contrarrevolucionaria de los grandes explotadores desplazados y del imperialismo yanqui, inició la gran tarea de poner en práctica el programa que anunciara Fidel Castro desde la heroica gesta del Moncada, comenzando por demoler la dominación imperialista semicolonial, eliminando la gran propiedad privada capitalista, para establecer la propiedad social, colectiva, del pueblo y sentar las bases de la construcción del socialismo.

Cuba se transformó. Se nacionalizaron las compañías de electricidad y teléfonos, empresas petroleras y azucareras, bancos norteamericanos, toda la banca cubana y 382 empresas industriales y comerciales. El pueblo vivió una nueva era, era de progreso, de avance, que ha transformado a la juventud cubana en un ejemplo y esperanza para los nuevos pueblos del mundo.

Nosotros, los socialistas, al rendir hoy homenaje a Cuba Revolucionaria, faro de América, a su pueblo, a Fidel Castro y demás grandes líderes y conductores, al Che Guevara, héroe gigante y universal que inmoló su vida por la liberación de América y de los explotados y oprimidos del mundo, redoblamos nuestra fe en el socialismo y contraemos con Chile el compromiso de acelerar la marcha hacia la conquista del poder por el pueblo, para la construcción de la nueva sociedad por la que luchamos.

El señor CARDEMIL (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 45 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Farmacias de Turno

...NA COMPRENDIDA ...DE EL 3 AL 10 DE AGOSTO DE 1968

...Sector.— Mapocho, Av. O'Higgins, Teatinos, Santa Lucía.
...N, Huérfanos 1095; ...RODT, Estado 397; ...NTES, Diagonal Cervantes 830; MIRAFLORES, O'Higgins 488.

...tor.— Catedral, San ... Avenida Matucana.
...N, San Pablo 3310; ...ANA, San Pablo 2402; ... Catedral 2808; VE... Catedral 2201.

...ector.— Quinta Normal, ...l. Blanqueado.
...A TERESA, Benedicto ... 230; BLANQUEADO, ...ablo 5125; FENIX, J. ... 6099; WINTER, Se... 356, Las Barrancas; LO ...ZA, Lo Espinoza 2654; ...RO, Salvador Gutié...

...tor.— Estación Central, ...B. O'Higgins, San Die... ...ión de La Aguada.— ...VERSO, Avda. Bernardo O'Higgins 3153; ALAME..., Bernardo O'Higgins ...; IGLESIA, Avda. Bdo. ...s 1707; CONTINEN..., Avda. Bdo. O'Higgins ...; DUCAL, Blanco 2151; ...O, P. Montt 2197; ...LICAN, Bascuñán ...; CARRERA, Los Pingui...

...ector.— Avda. Bernardo ...ns, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante.
...PLA, Avda. Portugal ...; NACIONAL, Avda. ... 1399; ARTURO ..., Arturo Prat 698; AVE... MATTA, Avda. Matta ...; GONZALEZ, Carmen ...; ...GIROZ, Franklin 1070.

...tor.— Providencia, Vitacura, Avda. Apoquindo.
...LILAS, J. M. Infante ...; DE LA CRUZ, Avda. ...ncia 2012; DEL ORIEN... Nueva Las Condes 7172; ...JUAN, Avda. Colón ...; VITACURA, Vitacura ...

...tor.— Irarrázaval, Avda. ..., Macul, La Reina.— ...R, Irarrázaval 3133; LARRAIN, Larraín 6877; BRASILIA, J. P. Alessandri 3533; LOS ALMENDROS, Diagonal Oriente 4508; SUR, Av. Grecia 1004; PROVIDENCIA, Roberto del Río 1654; AMAPOLAS, Elieser Parada 2032; BILBAO, Francisco Bilbao 1308.

8.o Sector.— Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna.

MELENDEZ, Buzeta 470; MILLARAY, Abranquil 5970, Pobl. Dávila; ROCA, San Joaquín 2399; LA LINEA, Fernández Albano 02880, Pobl. J. M. Caro; BURGOS, 4.a Avenida 302; TURQUESTAN, Enrique Matte 1551; SAGUES, San Joaquín 1067; ASTURIAS, Gran Avenida 4308; PUNTA ARENAS, Gran Avenida 6045; BERMACO, Gran Avenida 9678; LO OVALLE, Fuenzalida Urrejola 600; SAN MIGUEL, Santa Rosa 3465; SAN LUIS, Avda. Pirámide 395; SEBASTOPOL, Avda. Sebastopol 431; SAN CARLOS, Uruguay 1698, Pobl. San Ramón; SAN GREGORIO, San Gregorio 0566; SPLENDID, Avda. La Feria, San Miguel.

9.o Sector.— Avenida Recoleta, Avenida El Salto.—
LA FRANCISCANA, Avda. Recoleta 271; CENTENARIO, Avda. Recoleta 2293; SEPULVEDA, Avda. El Salto 2699.

10.o Sector — Avenida Independencia, Avenida Fermín Vivaceta.—

PACIFICO, Avda. Independencia 748; CHILE, Avda. Independencia 1898; PRADO, Avda. Independencia 2813; ASTOR, Avda. Fermín Vivaceta 1134; SANTA CLARA, Los Angeles 2601; UNESCO, Tupungato 5310, Pobl. El Carmen; ANDACOLLO, Longitudinal 520, Pobl. J. A. Ríos.

Turno Permanente: Farmacia de Urgencia, Portugal 155.
NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

Coloree Este Mono y Gane Uno de Nuestros Cien Premios



NOMBRE ....
EDAD .... Calle en que vive ....
....
CIUDAD ....
....

TARZAN
Por EDGAR RICE BURROUGHS

JUAN MARINO
POR SAM LEFF

DICK TRACY
POR CHESTER GOULD











Dos Carbonizados y un Herido Grave al Volcar un Camión

Dos personas que no pudieron ser identificadas perecieron carbonizadas, y una tercera se encuentra en grave estado en el Hospital de Chañaral, a consecuencias del volcamiento del camión BF-770, de Copiapó, que cayó a una hondonada de cuatro metros de profundidad, a doce kilómetros de Chañaral, en la provincia de Atacama.

El suceso, ocurrido a las 22.50 horas del domingo y en el lugar denominado Punta Infieles tuvo como causa al parecer una falla mecánica sufrida por el camión, lo que motivó que éste se estrellara contra un montículo de piedra existente a la vera del camino, y luego se precipitara a la hondonada, en donde se incendió. Pudo rescatarse, con vida a una persona que tampoco fue identificada, y que se encuentra internada en el centro asistencial ya citado con quemaduras de primero y segundo grados.

Ministro en Visita en Proceso por Acto de Terrorismo en Chillán

La Corte de Apelaciones de Chillán, reunida en pleno, designó al Ministro de ese Tribunal, Eduardo Bravo Ubilla, para que instruya un proceso por actos de terrorismo cometidos en contra de los participantes de una concentración del Partido Demócrata Cristiano y elementos independientes realizada en esa ciudad para celebrar la promulgación de la ley de Juntas de Vecinos.

En esa ocasión, elementos extremistas arrojaron bombas que al estallar hirieron a varias personas, especialmente a niños.

La primera actuación del Ministro Bravo Ubilla fue la de constituirse en el Segundo Juzgado del Crimen de Chillán para imponerse de los antecedentes reunidos por el magistrado Luis Villarroel, que había empezado a conocer de este hecho y ordenado la detención en la cárcel de Víctor Flores Cerdeño, a quien se sindica como uno de los autores del atentado. El Ministro tomó también declaraciones a testigos del hecho, entre ellos, al Comisario de Investigaciones, Luis Méndez Morales y detectives que detuvieron al autor del delito.

El proceso se sustancia de acuerdo con la ley de Seguridad del Estado, para lo cual la Intendencia de Ñuble hizo la denuncia correspondiente, informándose que es posible que se formule la acusación de "homicidio frustrado" contra el o los autores de este delito.

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestro querido amigo, don

VICTOR PEÑA LILLO
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General por Recoleta. El cortejo partirá desde su casa habitación ubicada en calle Eloy Rosales 4693, a las 16 horas.

Familia Valenzuela

† Ha fallecido nuestra querida e inolvidable madre, suegra y abuelita, señora

EMA POBLETE VDA. DE VIVEROS
(Q.E.P.D.)

Sus restos se están velando en la Parroquia de San Isidro (Santa Victoria N.o 566). Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 15.30 horas, en dicha parroquia.

La Familia

IN MEMORIAM.—

† Con motivo de cumplirse hoy el décimo aniversario del fallecimiento de mi querido e inolvidable novio,

HUMBERTO SANDOVAL
(Q.E.P.D.)

será celebrada una misa por el eterno descanso de su alma.

Irene Uribe

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público que los nichos situados en los Pabellones y Galerías que más abajo se indican, y que a la fecha están vencidos, y que no fueron renovados dentro de los 10 días siguientes al primero de esta publicación, serán desocupados y los respectivos cadáveres se sepultarán en la fosa común, sin mayor responsabilidad para el Establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios (Decreto N.o 421, de 14 de abril de 1932):

NICHOS ADULTOS

PABELLON N.o 15.— N.o 1260, Josefina Santelices.
PABELLON N.o 19.— N.os 257, Rosa Ojeda M. 472, Mario Rojas B. 588, Fresia Díaz N.
PABELLON N.o 26.— N.o 757, Jorge Gálvez M.
PABELLON N.o 28.— N.os 607, Oscar Fuentes B. 609, Eduardo Díaz B. 613, Laura Contreras J. 617, Francisco Fuenzalida. 643, Ilia Vaccaro N. 695, Teresa San Martín. 705, Fidela Godoy A. 748, Clara Henchenbeitner G. 756, Mario Flores V. 757, Luis Souter H. 765, Julio Téllez P.
PABELLON N.o 29.— N.os 593, Erasmo Muñoz M. 600, Dante Trujillo Ch. 601, Zoila Vilchez G. 609, Manuel Cabezas V. 620, Laura Peñaloza R. 643, Oscar Tarragó M. 652, José Zúñiga M. 667, Leontina Troncoso O. 676, Víctor Sánchez M. 680, María Tamayo A. 687, María Henríquez R. 701, Francisco Parra T. 704, Pedro Muñoz B. 719, Tomás Arancibia A. 725, Ofelia Flores A. 738, Fidel Vargas E. 741, María Henríquez de la C. 753, María Urbina A. 756, Amanda Aguilera O. 758, Florencia Rivera C. 764, Primitiva Domínguez. 765, Sara Cortés D.
PABELLON N.o 31.— N.os 388, Ramón González L. 491, Plácido Junco C. 597, Juana López A.
PABELLON N.o 33.— N.os 701, Margarita Azúa A. 745, Luis Silva C.
PABELLON N.o 34.— N.o 201, Elba Soto Escobar.
PABELLON N.o 35.— N.o 149, Héctor Cabello Orellana.
PABELLON N.o 38.— N.os 21, Eusebio Tello R. 25, Aquiles Lara O. 89, José Ulloa Q. 93, Aída Amaro A. 109, Agustina Constanzo P. 121, Filomena Herrera E. 273, Manuel González M. 377, Félix Coronel C. 389, Amelia Badilla C. 409, Julia Torres T. 453, Rosa Abarca V. 457, Juana Villenas C. 461, Deidamia Labbé R. 477, Carmen Barros. 481, Eduardo Palma T. 485, María Martínez O. 493, Zenón Reyes A. 537, Manuel Boggiano V. 565, María Ruiz G. 569, Teresa Díaz M. 581, Florentina Jorquera B. 585, Natalia Larrondo O. 593, Ana Constanzo A. 617, José Oyanedel R. 625, Teresa Facondi G.
GALERIA N.o 1.— N.o 708, Osvaldo Evans O.
GALERIA N.o 2.— N.o 866, María Olavarría O.
GALERIA N.o 7.— N.o 7497, Emma Miranda W.
GALERIA N.o 8.— N.os 10808, Vitelina Bravo A. 10900, Pedro Acuña G.
GALERIA N.o 10.— N.o 2357, Herminia Tapia S.
GALERIA N.o 11.— N.os 250, María Pozo G. 498, Teresa Pica V. 760, Flora Heredia G. 1347, Juan Cuevas M.
GALERIA N.o 15.— N.o 261, Oscar Deneken L.
GALERIA N.o 16.— N.o 389, Francisca Leiva R.
GALERIA N.o 17.— N.os 346, Andrés Almonte B. 441, Aurelio Cerda C. 486, Ida Lagos O. 527, Zulema Cabello R.
GALERIA N.o 18.— N.os 417, Flavio Sepúlveda H. 427, Mario Venegas R.
GALERIA N.o 20.— N.os 301, Maclovia Catalán P. 331, José Salgado S.
GALERIA N.o 21.— N.os 1, María Martínez F. 51, Luis Ocaranza S. 91, Guillermo Stuardo E. 106, Zunilda Valenzuela G.

NICHOS PARVULOS

PABELLON N.o 29.— N.os 24, Luis Briceño R. 58, Carlos Ponce A.
PABELLON N.o 32, ANEXO.— N.os 98, Elizabeth García A. 112, Berta Candia C.
PABELLON N.o 33.— N.os 16, Pablo Aedo D. 70, Teresa Díaz N. 123, N. N. Campos Villalobos. 212, Manuel Vergara C. 217, N. N. Urtubia Rodríguez. 220, Elizabeth Ríoseco. 236, Elizabeth Keller C. 243, María Díaz S. 250, María y Carmen Arredondo V. 261, Clemente Olivos P. 262, José Cáceres M. 263, Blas Cabrera S. 267, Jessica López D.
PABELLON N.o 33, ANEXO.— N.os 6, María Martineau M. 9, Marcelo Sepúlveda S. 21, Sandra Orellana B. 22, Carlos Salinas T. 37, Julio Llanos M. 40, Alejandro Gutiérrez N. 41, María Salas E. 42, Ricardo Pizarro P. 49, Raúl Strarma F. 59, Carmen Díaz G.

NOTA: En conformidad al Decreto N.o 421, de 14 de abril de 1932, esta publicación se hace durante 10 días de cada mes (1.o al 10 inclusive), en un solo diario.

SANTIAGO, 1.o de agosto de 1968.

EL DIRECTOR

Al margen del Tribunal:

JURAMENTO DE ABOGADOS

por RENAN ANDRADE M.

Más de una treintena de damas y varones prestaron en la tarde de ayer el juramento de estilo ante la Corte Suprema en Pleno y quedaron investidos, oficialmente, en su calidad de nuevos abogados.

La sala del tribunal estaba atestada de familiares y amigos de los que en breve quedarían consagrados como defensores del Derecho en sus diversas manifestaciones.

Una vez finalizada la solemne ceremonia, cada nuevo abogado recibía orgullosamente las congratulacoines de padres, madres, hermanos y amigos.

El Ministro de Minería Alejandro Hales estrechó en prolongado abrazo a su hijo. Igual actitud asumió, a su vez, el connotado jurista y catedrático, Eduardo Novoa Monreal. Y así la escena se repitió hasta que la curiosidad de los asistentes se volcó hacia otro de los congratulados. El General Director de Carabineros, Vicente Huerta Celis abrazó efusivamente al Capitán Alfonso Leppes Navarrete. Los jefes que acompañaban al General Director también presentaron sus saludos al flamante abogado.

Muchos de los presentes inquirían si se trataba de un hijo o de un familiar del jefe máximo de los Carabineros de Chile.

Ni lo uno, ni lo otro. Simplemente, el General Director cumplía con una obligación moral que se impuso ante el gesto humano de un subalterno, que en la acción de la obediencia aprendió, que una de las virtudes de que debe estar dotado un hombre sometido a la disciplina consciente, es la gratitud.

El Capitán Leppes Navarrete sirve en la ciudad de Valparaíso. Allá, robando horas al sueño y estimulado por sus superiores, dio cima a sus deseos de estudiante secundario: ser abogado.

En una sobria nota remitida desde el puerto al General Director, el Capitán Leppes Navarrete, al invitarle a la ceremonai del juramento ante la Corte Suprema de Justicia, señala que quiere "expresarle en su persona el reconocimiento y agradecimiento que debe a Carabineros de Chile por la posibilidad de realizarse en una carrera universitaria".

Y con un tomo hondamente emotivo —el Capitán Leppes Navarrete— agrega: "Esta invitación, señor General Director, tiene las mismas razones que habría tenido la que hubiese podido cursar a mi padre si él viviese".

No hay duda que el resorte moral de la subordinación es un principio básico en la disciplina.

"Mientras los ríos corran al mar —expresó Virgilio— hagan sombra a los valles los montes y haya estrellas en el cielo, debe durar la memoria del beneficio recibido en la mente del hombre agradecido".



El General Director, Vicente Huerta, congratula al capitán Leppes Navarrete al obtener su título de abogado.

Prisión y Fuertes Multas Aplican por Contrabando Aéreo

A 300 días de prisión condenó la Corte de Apelaciones de Concepción al piloto aéreo Jorge Verdugo Correa, a las accesorias de multa por valor de 60 mil escudos en calidad de autor del delito de contrabando de pieles, joyas y artículos de nylon introducidas al país —procedentes de Estados Unidos de Norteamérica— el 27 de abril de 1960, por la vía aérea. La misma sentencia, castiga al otro autor del mismo hecho punible, el comerciante Julio Nager Berl, a 100 días de prisión y a pagar una multa de 60 mil escudos.

El mismo fallo acepta la petición de los defensores, en orden a remitir el cumplimiento de la condena, por reunir los culpables los requisitos exigidos por el artículo 1.o de la ley 7821 que reglamenta la Remisión Condicional de las penas impuestas por los tribunales cuando éstas son inferiores a un año de cárcel.

El millonario contrabando llegó a Chile en un pequeño bombardero B—25, marca Mitchel, que piloteó Verdugo Correa y descendió poco después de las 11 horas en la cancha del Club Aéreo Civil de Panguilemu —Talca— el 27 de abril de 1960. Las pieles y demás mercaderías fueron sacadas en un camión y dos camionetas, entre las 7 y las 8 de la noche, según testimonio de Jorge Vega Araya, empleado que tenía la responsabilidad de controlar la llegada y salida de las máquinas aéreas.

Los otros cinco reos en la causa fueron condenados a fuertes multas en dinero.

El Consejo de Defensa Fiscal no aceptó el fallo de la Corte penquista y recurrió de casación ante la Corte Suprema, no obstante de que solidariamente los 7 reos en el proceso deben cancelar al Fisco la suma de 39.420.66 escudos, por concepto de impuesto determinado por la Sección Liquidación de la Superintendencia de Aduanas de Valparaíso, cantidad que debió pagarse por derechos de internación.

El fallo de la Corte de Concepción lleva las firmas de los Magistrados José Cánovas Robles, Héctor Hernández Riosecco y Abraham Solís Guiñez, éste último Ministro redactor de la sentencia de alzada.

SUCESOS POLICIALES-SUCESOS POLICIALES

SUCESOS POLICIALES

GRAVE RESULTO UN HINCHA APEDREADO POR PARCIALES DE LOTA - SCHWAGER

Un hincha de Ñublense de Chillán resultó con traumatismo encéfalocraneano a consecuencia de pedradas con que hinchas del equipo de Lota-Schwager, despidieron a tres micros con aficionados que concurrieron al partido de fútbol protagonizado por ambos equipos en la cancha de los últimos, en la provincia de Concepción.

El suceso tuvo lugar a las 18 horas del domingo, a unos ochocientos metros del estadio Lota-Schwager, frente a la población Bertal, cuando una poblada de aficionados del mineral agredió a pedradas a los tres micros con admiradores de Ñublense de Chillán, que se retiraban celebrando la victoria que su equipo había logrado minutos antes en la cancha.

Aproximadamente oche... aficionados chillanejos se ... tiraban en los micros UL ... de Coihueco, manejada ... Ricardo Martínez Carmon... UL 856, manejada por Hern... Cofré Martel, y UM 902, ... Chillán, conducida por L... Aqueveque Fernández, cuan... se desató sobre estos vehíc... los, una lluvia de piedras, ... de las cuales hirió gravame... te a José Gómez Vega, de ... años, soltero, que viajaba ... el micro de Martínez Carmo... na.

Además, los restantes mi... crobuses, recibieron quebraz... ras en sus vidrios por val... de 1.500 escudos, antes de qu... los agresores se dieran a la... fuga ante la presencia de Ca... rabineros que no pudo deten... a ninguno de los agresores.

Un Muerto por Atropello en la Carretera Norte

Un chofer, presumiblemente ebrio que transitaba por el centro de la Carretera Panamericana Santiago - Valparaíso, fue atropellado y muerto por el automóvil 3436 de Valparaíso, conducido por el presidente de la Confederació... Marítima de Chile, Wenceslao Moreno Avila.

El accidente ocurrió a las 2... horas del domingo, a la altu... ra del kilómetro 50, cuando el vehículo conducido por el dirigente gremial Moreno em... bistió con su costado derecho al chofer de 27 años, Oscar González Castañeda, el que sufrió múltiples lesiones que le causaron la muerte inme... diata.

A consecuencias del impac... to, motivado por la intempes... tiva aparición del peatón fren... te al coche que corría a gran velocidad, resultó con lesiones en la cara y el tórax, la acompañante de Wenceslao Moreno, Gioconda Quezada Genecida, 46 años, casada, que viajaba en el asiento delante... ro del vehículo.

Se confirmó que el estado de temperancia alcohólica del conductor Moreno, era nor... mal.

CAPITAN DE CARABINEROS LIBRO A PASAJERO DE LAS RUEDAS DE TREN EXPRESO

La heroica acción de un capitán de Carabineros, Subcomisario de Limache, conjuntamente con la de un guardavía ferroviario, salvó la vida de un pasajero ebrio que cayó del tren expreso Valparaíso-Santiago, quedando a merced de las ruedas de otro tren de carga que corría en sentido inverso.

El suceso —que dejó con heridas graves al pasajero Juan Cavagnaro Cavagnaro, de 64 años, y con lesiones leves al capitán de Carabineros Celso Octavio Corral Esquerra y al guardavías Pedro Rocco Rodríguez— ocurrió en el recinto de esa estación a las 19 horas del domingo, cuando el pasajero Cavagnaro Cavagnaro intentó bajarse del expreso "Puerto-Santiago", con tan mala fortuna que tropezó y cayó a una línea férrea paralela, en los precisos instantes en que un tren de carga llegaba a ese lugar corriendo en sentido contrario. Incapaz de levantarse, Cavagnaro sólo esperaba su muerte, cuando acertó a pasar por el lugar el Subcomisario de Carabineros de Limache, capitán Celso Corral, quien ayudado por el guardavías Pedro Rocco Rodríguez rescató con peligro de su vida al pasajero que habría perecido con seguridad bajo las ruedas del tren. Sin embargo, pese a la celeridad de la maniobra y por efecto del movimiento de los trenes y del escaso espacio que quedaba entre ambos, el capitán Corral perdió el equilibrio, resultando con lesiones contusas en el brazo izquierdo y Rcco con lesiones de la misma naturaleza en la espalda.

Cavagnaro sufrió lesiones intercostales de carácter grave, debiendo ser conducido al Hospital de Quillota, mientras que el capitán Corral y el guardavías Rocco quedaron en el Hospital de Limache.

Por Desavenencias con su Esposa se Suicidó un Industrial

El viejo móvil de las desavenencias conyugales llevó a un marido angustiado a atentar contra su vida, a la que puso fin por medio de las heridas que con un tiro de revólver se infirió en la madrugada del domingo.

Luego de haberse disparado un tiro con su revólver calibre 22, marca "Ital-Gra", y de haber sido trasladado a la Posta Cuatro de Ñuñoa, falleció en ese recinto el industrial Guido Flores Silva, de 3... años, domiciliado en Sargento Aldea 4278, quien aproximadamente a la una de la madrugada, decidió poner fin a sus días.

El móvil fue dado a conocer por la esposa del suicida, quien afirmó que luego de discusiones que tuvieron en su dormitorio, Flores Silva extrajo su revólver con el que consiguió quitarse la vida.

POLICIALES-SUCESOS POLICIALES S

AFILAN STACAS OS "GALLOS" E LA IGUILLA



EDRO ALTMAN, presidente de Magallanes, que asegura que Donato no sigue.

PEDRO ARANCIBIA, es una de las cartas en que confían los de Unión Española para vencer a Colo Colo y Palestino en la famosa "liguilla".

Emisario en Santiago

Nacional Insiste: Quiere Llevarse a P. Araya

COMIENZA TRABAJO FIRME DE LA SELECCION



SALVADOR NOCETTI, enfrenta a sus muchachos en la cancha "Juan Pinto Durán". Tempranito hoy en la mañana empieza el trabajo en serio con miras a los partidos de México.

LTMAN: "Donato no Sigue" DONATO: "Que me Registren"



"DONATO HERNANDEZ ya no está a cargo del primer equipo", dice el presidente de Magallanes, Pedro Altman, pero el técnico dice que tiene contrato y sigue trabajando, como lo vemos en el grabado.

CON 500 DOLARES POR PARTIDO COLO COLO TIENTA A GARRINCHA



■ La Comisión Interventora de Colo Colo está dispuesta a echar la casa por la ventana durante el receso. Para ello, y con el objeto de ofrecer una temporada internacional extraordinaria, ha establecido contacto con Manuel Dos Santos, el popular y fabuloso Garrincha, que vendría a reforzar a los albos atraído por una suculenta prima para actuar en dos o tres partidos.

■ **La idea nació hace algunos días y recién ahora se concretó. Los interventores se pusieron en contacto con el crack brasileño y le ofrecieron 500 dólares por partido. Garrincha se entusiasmó con la idea y al parecer ya habría aceptado la propuesta alba.**

PERO NO LO CONTRATARAN

■ En todo caso, los dirigentes de Colo Colo adelantaron que en ningún caso han pensado en contratar a Garrincha para el próximo año. Se trata de reforzar el cuadro para la temporada internacional y nada más. Colo Colo, en franco plan de economía, mantendrá su mismo plantel para el próximo año. Las únicas modificaciones que podrían producirse tendrían su origen en las propias divisiones inferiores de la institución del cacique.

PARTIDOS DE LUJO

■ **Y la mentada temporada internacional promete ser sencillamente extraordinaria. En dos o tres oportunidades se han reunido los dirigentes de Colo Colo y Universidad Católica, que harán empresa para traer hasta el Estadio Nacional a Independiente y San Lorenzo de Almagro de Buenos Aires, a Universitario de Lima y a Botafogo de Río de Janeiro.**

■ Estos equipos, más los locales, jugarían un torneo relámpago durante el mes de agosto. Las gestiones van bien encaminadas y la mayoría de los invitados han respondido afirmativamente.

Y HAY MAS

■ También se anuncia la venida de Nacional y Peñarol de Montevideo, que jugarían con Universidad Católica y Universidad de Chile. Todavía no se recibe confirmación en cuanto a la fecha en que se realizarían estos encuentros.

CONFUSOS

■ **La gente de Colo Colo aún no se puede reponer de la sorpresa que les causó el hecho de tener que entrar a definir su clasificación en una "liguilla". Los albos quedaron abrumados con la derrota frente a Unión Española y ayer mismo reiniciaron sus entrenamientos en el Estadio Gasco.**

LESIONADO

■ Humberto Cruz de nuevo se resintió de su lesión a la rodilla. Ahora deberá nuevamente someterse a tratamiento y a guardar reposo durante algunos días. Sin embargo, Paco Molina espera poder contar con el zaguero durante los partidos definitorios.

VALIA LA PENA

■ **Y en Unión Española la fiesta es en grande. Los dirigentes están más entusiasmados que nunca, pese a que la victoria de sus jugadores les costó el desprenderse de algunos varios miles de escudos. Pero ellos dicen que el sacrificio económico valía la pena y que tienen la primera opción para el Campeonato Nacional.**

CAMPEONES

■ De nuevo Universidad de Chile es campeón de un torneo. No hay caso con la "U". Ni siquiera en andar a los tumbos en la primera rueda les privó de una nueva corona.

RESPONDEN

■ **En cuanto a la contestación de los universitarios laicos a las acusaciones de la Asociación Central de Fútbol, trascendió que sería entregada hoy en forma oficial a la prensa. Por ningún motivo —afirma la "U"— aceptaremos que la Central nos acuse de escasa cooperación, en circunstancias que siempre nuestra institución se ha caracterizado precisamente por otorgar su más amplio respaldo a las decisiones del órgano tutor del fútbol rentado.**

SIN CAMBIOS

■ Adolfo Rodríguez, entrenador de Palestino, estaba el domingo en el Estadio Nacional presenciando la reunión doble. Cuando Pedro Arancibia anotó el segundo gol de los rojos, el decisivo, Rodríguez llegó a saltar de su asiento. ¿Explicable, no? Al mismo tiempo anunció que no hará modificaciones en su cuadro para el encuentro de mañana con Unión Española.

SELECCION

■ **Hoy cumple su tercer entrenamiento el seleccionado nacional en Juan Pinto Durán. Problemas para el DT, Salvador Nocetti, quien no podrá contar con los jugadores de los equipos que aún están luchando por su clasificación. Por otra parte, se confirmaron el 11 y 15 de agosto como fechas para actuar en Arica y Antofagasta, respectivamente.**

CARRASCO

■ Isaac Carrasco fue nombrado entrenador de la selección Cadetes de la Asociación Central de Fútbol. Los entrenamientos se iniciarán próximamente, con miras al Campeonato Nacional Juvenil.

A CONCEPCION

■ **Universidad Católica se presentará el 15 de agosto en Concepción, frente a los penquistas, que ya están clasificados, y el domingo 18 lo harán en Los Angeles, frente a un combinado local.**

ESCUELA

■ En la U.C. se anuncia que próximamente será reabierta la Escuela de Fútbol, que funcionará aproximadamente con 120 niños. Mientras tanto, la segunda infantil está participando en el torneo de la Liga Independiente de Ñuñoa.

COMPAÑERO, TENGO UNA DUDA: ¿A QUE JUGO COLO COLO?



DESDE QUE salí el domingo del estadio que ando pensando en lo mismo: ¿qué pretendía Colo Colo jugando como jugó contra la Unión? ¿Defender el empate, porque le bastaba con ello para clasificarse? No lo creo. Porque, vamos por partes, compañero. Colo Colo no sabe defender un marcador, no lo lleva en la sangre. Es un automóvil que no tiene marcha atrás. Colo Colo es ataque. Bueno malo o regular. Pero ataque. Porque, pienso yo, si se trataba de defender el empate ¿no cree usted que habría sido más lógico defender el dos a cero que consiguió una semana antes frente a Universidad de Chile?

■ **Entonces quedaríamos en eso: que no salió a defender el empate. Y si no fue así, ¿qué fue? ¿O usted estima que los albos del domingo eran los mismos que cayeron frente a la "U" en uno de los más vibrantes encuentros del Metropolitano, que golearon a Magallanes y le hicieron cuatro a Palestino?**

■ Durante todo este campeonato he visto cómo el team albo ha perdido goles hechos a montones, ha perdido y empatado partidos que debió haber ganado con comodidad. Lo he visto, fundamentalmente, lograr oportunidades de gol, generosamente. La desperdiciaba a granel, pero las conseguía. ¿Y esta vez? Es claro, la retaguardia roja estuvo magnífica, con un Possenato notable y un Avalos sin mancha. Pero no fue sólo eso.

■ HABIA festejado la idea de Paco Molina de adelantar a Chamaco Valdés, de vió a media cancha, volvió a meterlo en el área. ¿Y qué pasó el domingo? Chamaco vol su parcelita y fue un factor negativo. ¿Jugó así porque se le ocurrió a él o porque se lo **ordenaron? ¡Qué se yo, compañero! No me meto en intimidades.**

■ FUE recontra aburrido el clásico que se jugó de preliminar. ¿Qué le pasó a la Católica, que venía entusiasmando a sus parciales? ¿Qué le pasó a la U?

Yo pienso (¡lujos que se da uno, hermano!) que la Católica no podía aspirar a mucho teniendo una delantera con Herrera y Jeria. Fouilloux no tenía más compañeros que el joven Livingstone y éste no tiene la experiencia suficiente. Pero además hay otras cosas. Cuando la "U" se dedica a jugar, póngale la firma que el rival no juega. Los azules marcaron a sus rivales, pero los marcaron en toda la cancha. Marcaron a la defensa para que no saliera jugando como acostumbra hacerlo. Marcaron [...] campistas para [...] apoyaran bien. [...] había un par [...] que se marcaban [...]

■ La "U" no [...] espectadores. [...] Y enteró ya no [...] tas victorias [...] Metropolitano. [...] fue lo malo— [...] masiado temprano [...] los azules se dedi[...] gelar el juego.

■ **LO QUE no [...] los azules es [...] yan hecho ir al [...] prano, convencido [...] dro Araya iba a [...] show semanal. Y [...] lieron con eso. [...] condieron a Pedri[...]**

■ AHORA la [...] tres esperan [...] decir a un señor [...]

—Si Unión Esp[...] a jugar como el [...] namos la liguilla [...]

Siempre, es clar[o] [...] Colo se decida a [...] mal como lo hizo [...] Y no es fácil que [...] porque la lección [...] sido muy dura y [...] no se pueden repe[...] dicen que el hombre [...] co animal de la c[...] tropieza dos veces [...] ma piedra.

Claudia Cortés Brilla en la Natación Norteamericana

■ Claudia Cortés, en los cuatro meses que lleva en Estados Unidos, donde su padre, el mayor Gerardo Cortés, es alumno de la Escuela de Comando del Fuerte Leavenworth, se ha convertido en la mejor embajadora de la natación chilena.

■ **La pequeña poseedora de la totalidad de los records en los estilos crawl, pecho, mariposa y medley, ha competido ante las mejores exponentes norteamericanas de los 13 a 14 años, obteniendo consagratorios triunfos, que le han valido elogiosos comentarios en la prensa especializada.**

■ Claudia Cortés, entre sus muchas gracias, batió nada menos que el record del Estado de Kansas para los 200 metros medley, en menos de siete segundos, en una confrontación interestados.

El diario "The Leavenworth Time" del 23 de julio de 1968, dice lo siguiente: "El punto alto en el scorer del equipo de Fort Leavenworth fue Claudia Cortés, de Chile. Claudia recibió tres medallas por actuaciones individuales y dos como integrante de las postas; tercer lugar en 100 metros pecho, segundo lugar en 100 metros libres, y primer lugar en la prueba más fatigosa de toda la competencia de este evento, los 200 metros medley.

■ **El tiempo de la morena nadadora chilena es un nuevo record del Estado de Kansas, al batir el antiguo de siete segundos".**

■ Claudia, al ganar la prueba, corrió su serie de diez competidoras —muy parejas— entre la segunda y tercera, pero faltando 30 metros se desprendió y venció por tres metros de diferencia.

■ **Los progresos de la ex pupila de Clemente Soto se deben en gran medida a la superación que ha debido llegar ante rivales de indudable categoría, lo que le ha valido rendir el máximo.**

■ Otra de las razones, es el intenso entrenamiento a que se ve obligada a cumplir. Entrena de 6 a 7.30 horas de la mañana. Después va a su colegio. En la tarde vuelve a entrenar, pero esta vez de 19 a 20.30 horas. Las sesiones de preparación son sumamente duras, preocupándose los técnicos, preferentemente, de la velocidad, sin cambiarle su técnica.

■ **La campaña de Claudia en Estados Unidos, es la siguiente:**

A los 5 días de llegar, después de un viaje de 17 días —los últimos 7 en automóvil— participó en el Campeonato de Topeka, capital del Estado. Obtuvo dos segundos lugares en mariposa y crawl; además, formó parte de las postas de 4x100 libre y 4x100 en cuatro estilos, saliendo tercera y quinta. Participaron 695 nadadoras. Claudia compitió en las pruebas individuales contra 49 especialistas.

KANSAS CITY: 100 yardas crawl, 1'7, segundo lugar; 100 yardas pecho, 1'25, descalificada por hundir la cabeza; 100 yardas mariposa, 1'22, cuarto lugar, nadó suelta, sólo para seguir compitiendo, pues la que se retira estando inscrita queda eliminada; 200 yardas medley, segundo lugar. La vencedora la ganó por tres décimas de segundo. Se corrió en series de 8 nadadoras, de edad entre 13 y 14 años.

MANHATTAN CITY: Tomaron parte aproximadamente 500 nadadoras, representantes de 20 equipos de los Estados de Kansas y Missouri. El equipo de Leavenworth obtuvo 18 medallas (se dan hasta el sexto lugar).



Claudia Cortés, no conforme [...] totalidad de los records chi[...] las diversas especialidades, batió el record para los 20[0] [...] destinado a las edades de [...] años, del Estado de Kansas, [...] Unidos, donde está estudia[...]

ADOLFO NEFF FUE LLAMADO A LA SELECCION

Anoche comunicó oficialmente Salvador Nocetti en la Asociación Central de Fútbol que Adolfo Neff, arquero de Universidad de Chile, sería llamado a integrar la selección nacional en los próximos días.

La decisión del entrenador obedece al hecho de no poder contar para la gira al norte del país con los metas Efraín Santander y Juan Olivares, que deberán permanecer en sus clubes respectivos que aún luchan por su clasificación. En todo caso, Nocetti adelantó que la nominación del arquero de Universidad de Chile no sería transitoria.

SELIM ABUGOCH, ha sido siempre puntal de Palestino y esta noche tratará de seguir siéndolo cuando su equipo enfrente a U. Técnica.

BASQUETBOL:

Palestino Pone en Jueg[o] su "Invicto" Ante la U[T]

En el preliminar de esta noche Thomas Bata con Ferroviarios

Se juega esta noche en el Gimnasio Nataniel, otra fecha del "desaliñado" Campeonato de Clasificación del básquetbol metropolitano. Dos encuentros ofrece la jornada: a primera hora, Ferroviarios con Thomas Bata, de Peñaflor, y en el cotejo de fondo, Palestino con Universidad Técnica. El preliminar está fijado para las 20.30 horas, y el match de fondo, para las 21.30 horas.

Para Thomas Bata el encuentro sólo significa la posibilidad de seguir en la racha de triunfos y mantener su condición de invicto. Bata viene de ganar a Quinta Normal 77-62, y su rival, Ferroviarios, no juega desde la semana pasada, cuando venció a Maccabi 82-56.

Los batinos están en el tercer lugar de la tabla, porque tienen un partido menos que Católica y Unión, y de vencer esta noche, compartirían el primer lugar de la tabla.

Ferroviarios, por su parte, tiene tres encuentros jugados, dos ganados y uno perdido.

UN INVICTO.—En el cotejo de fondo, uno de los invictos del certamen, Palestino, enfrenta a Universidad Técnica. El plantel de "Ca[...] lenzuela ha result[ado] una sorpresa en est[e] [cert]amen. Tiene tres [...] jugados y los tres [...] Viene de vencer a F[...] 64, realizando una b[uena] [ac]tuación. Está en igua[les] [con]diciones que Bata, si [...] ta noche pasa al prim[er] [...] Los universitarios técn[icos] [tie]nen una derrota, pero [...] de ganar nada meno[s] [...] Universidad Católica [...] apretado encuentro. [...] jo interesante que [...] pauta del poderío y de [...] sibilidades de ambos [...] les.

AFECTADOS RESPONDEN:

"Loco de Atar, Médico que Afirmó que el Fútbol Crea Impotencia Sexual"

CARACAS (ANSA).— Gran revuelo causó en los ambientes deportivos de esta capital la afirmación de un médico argentino de que el fútbol llevaría a la impotencia sexual a los cuarenta años.

■ **El matutino "Ultimas Noticias" publicó una rápida encuesta al respecto, cuyas conclusiones son las siguientes: "El deporte —en especial el fútbol profesional— sólo puede conducir a la impotencia sexual, cuando el afectado no ha llevado una vida consonante con el espíritu deportivo. Los desarreglos personales sí pueden conducir a la impotencia, pero no la actividad deportiva encuadrada dentro de los moldes que imponen los claustros deportivos".**

■ La declaración sobre la supuesta impotencia sexual prematura fue hecha por el médico argentino Pedro Belmes, en Buenos Aires, y retransmitida por despachos de agencias noticiosas.

■ **Médicos, directivos, futbolistas y, en general, personeros estrechamente vinculados con el deporte, fueron consultados. Las respuestas coincidieron en más o menos idénticas expresiones: El doctor Belmes (respetando sus palabras): "Está loco". "No sabe lo que dice", "Expresó una tontería". "Nunca ha sido futbolista ni cosa por el estilo", es lo que expresaron.**

■ En especial, el doctor Uves Bobadilla, médico de la Liga Profesional de Fútbol, dijo: "No creo esos cuentos; eso podrá ser en Argentina, pero no en Venezuela y me supongo que en los demás países. El atleta tiene una vida perfectamente organizada. Tiene un desgaste y una recuperación normal. La potencia sexual no tiene porqué influir en él para nada, a pesar de la edad que tenga".

■ **"Ultimas Noticias", que realizó la encuesta entre los deportistas locales, concluye afirmando: "¿No [...] buscando publicidad e[l] [médi]co argentino, aprove[chando] [el] revuelo universal que [ha cau]sado la última Enc[íclica] [...]**

NATACION: STADE, CAMPEON DE LA "POSTA ITALIA"

El segundo torneo de invierno, la Posta Italia, fue de nuevo para los nadadores de Stade Francais, que superaron con soltura a los 19 equipos restantes en la piscina de la Escuela Militar.

Este campeonato de la Asociación Las Condes, que tuvo de nuevo como participante a la Escuela Militar, sirvió para valorar el trabajo que están realizando los diversos Estadios de Colonia.

Stade Francais "A" estuvo integrado por nadadores menores de 12 años, siendo éstos: Cecilia Acdo, Alfredo Dicheaud, María Paz Avaria, Alvaro Urizar, Pablo Katz y Gabriel Ferre.

La ubicación hasta el cuatro lugar, fue la siguiente:

1.o Stade Francais A. 2.o Stade Francais B. 3.o Manquehue. 4.o Estadio Español.

Tomaron parte, además de las instituciones citadas: Estadio Italiano, Español, Israelita, Sirio, Manquehue, Escuela Militar, etc.

FERRO-LOTA INICIAN LA 4.a FECHA DEL ASCENS[O]

Anoche fue entregada en la Asociación Central de Fútbol la programación correspondiente a la cuarta fecha de la segunda rueda del torneo de Ascenso y octava del Campeonato Provincial.

ASCENSO, SABADO

Estadio San Eugenio, 15.45 horas: Ferrobádminton con Lota-Schwager.

Estadio El Morro de Talcahuano: Naval con Universidad Técnica.

DOMINGO

En San Bernardo: Municipal con Antofagasta.

En Los Andes: Trasandino con San Antonio.

En Chillán: Ñublense con Lister Rossel.

En San Fernando: Colchagua con San Luis.

En Coquimbo: Coquimbo con Iberia.

Todos estos encuentros se jugarán a las 15.45 horas.

PROVINCIAL

En Concepción: [...] Concepción con Wan[derers]. En Rancagua: O'H[iggins] [con] La Serena.

En La Calera: U[nión] [Cale]ra con Unión San F[elipe].

En Talca: Ran[gers con] Green Cross.

En Viña del Mar: [...] con Huachipato.

METROPOLITA[NO]

Hasta el momento [del cie]rre de esta edición, [se en]contraba reunido el [...] de la Asociación C[entral de] Fútbol, barajando fó[rmulas pa]ra programar los [partidos] de la "liguilla" que [...] Colo Colo, Unión E[spañola y] Palestino. Ello, p[...] miércoles no se p[...] con el Estadio Naci[onal] [...] lestino se opone a [...] Santa Laura.



ASI ASEGURAN:

Hoy Comienza Trabajo "en Serio" de la Selección Chilena

Hoy cambia el sistema de trabajos de la Selección Nacional de Fútbol. Eso siempre y cuando se cumpla el plan anunciado por Salvador Nocetti y no surjan "imprevistos" emanados de dirigentes o entrenadores de clubes.

Para comenzar desde esta semana los entrenamientos serán "más de uno". Y también hay cambios en el horario. Hoy, a las 9 horas, están citados los muchachos de la preselección en la cancha "Juan Pinto Durán" para esta primera práctica intensiva.

Sólo están excusados de hacerlo los preseleccionados que pertenezcan a Colo Colo, Unión Española y Palestino, entre los equipos de Santiago y aquéllos jugadores de provincias cuyos elencos estén luchando por la clasificación.

Todos los demás deberán ponerse a las órdenes del equipo técnico que encabeza Nocetti, aunque se enojen los directivos de sus respectivos clubes, especialmente los que tenían programadas giras para el receso.

En cuanto a las confrontaciones que realizaría el Seleccionado durante este mes, lo único que está realmente confirmado (y en eso tienen razón los dirigentes de la "U") es un encuentro en Ciudad de México. El resto son tres partidos en casita. El 11 en Arica, cuatro días después en Antofagasta y el último en Santiago, frente al exigente público del Estadio Nacional y ante un equipo extranjero. Para esta reunión aparecen como candidatos a "sparring" un cuadro polaco que anda "girando" por Sudamérica y un elenco argentino aún no definido.

Pero a Nocetti, lo tienen sin cuidado los "a lo mejor", "quién sabe" y todo lo demás. Para él lo concreto es que debe trabajar con lo que tiene a mano y enfrentará como nos dijo "a quien venga por aquí".



Enviado especial en Santiago:

Nacional Vuelve a la Carga por Pedrito Araya

Nacional no afloja. Insiste en conversar con Universidad de Chile para tratar de llevarse a Pedro Araya para Montevideo y para el campeonato del presente año. Y tanto es así que el domingo arribó a Santiago un misterioso enviado "plenipotenciario" del equipo tricolor uruguayo para reestablecer contactos.

Los dirigentes de la "U" nos confirmaron la presencia del enviado, pero no soltaron prenda respecto de la situación. "Por ahora hay orden de no innovar respecto de nuestra respuesta anterior: Si quieren a Pedrito, podría ser, pero todo condicionado a las perspectivas de la oferta (en dólares, por supuesto), que sea en dinero efectivo y no por jugadores, y todo para el año que viene. Por ahora, nada."

Supimos que ayer el enviado "secreto" realizó toda clase de gestiones, pero que éstas no han mejorado la situación de ninguna manera.

Lo concreto es que la directiva de Nacional insiste en tener el "ala derecha de la Selección Chilena que actuó en el Sudamericano de Montevideo en enero de 1967", como afirman los colegas de Montevideo.

...ES DE REVELAR LA INCOGNITA:

Palestino se Concentra; Unión Ofrece Millones; ...olo Colo Trabaja y Espera

...Unión Española la ...era imprescindible: a ...por el contrario, les ...con el empate, y Pa... debía permanecer a la ex... Triunfaron los rojos ...inmediato se efectuó el ...para determinar rivales ..."liguilla". Y ya comen... los aprontes, la guerra ..., el ofrecer primas ... y el hacer toda clase de vaticinios en cuanto a quién será el quinto clasificado.

■ El primer encuentro de definición se juega mañana: Palestino-Unión Española. De partida, los "baisanos" pidieron que se jugara en cancha neutral, por nada del mundo aceptarían jugar en Santa Laura, como era el deseo de los rojos. Y triunfó la posición del equipo tricolor. Se juega en el Nacional.

■ Mientras tanto Unión Española concentró el domingo mismo a sus jugadores en el Hotel Carlos V. Los hispanos no quieren correr riesgo alguno: "¿Se gasta más?... ¿Y qué importa?... ¿Acaso la clasificación no cuenta?"... Son los argumentos de la gente de Unión. Y para gastar no han sido ni cortos ni perezosos. Prima suculenta por el triunfo ante los albos y una porrada de millones si ganan la quinta ubicación. A este paso los jugadores hispanos ya pueden mirar con tranquilidad su futuro económico.

■ Y en Palestino ocurre algo similar. El milagro se produjo y también entran a la danza millonaria. El cuadro de Adolfo Rodríguez entrenó ayer en la mañana. Terminada la práctica de inmediato partieron en dirección a Las Vertientes. Dan tranquilidad y no les importa la cuenta o lo que pueda salirles "la gracia".

■ ¿Y en Colo Colo?... Los albos siguen en plan de economía. No hay concentraciones ni hoteles de lujo. Se trabaja igual que siempre, en el Estadio Gasco todas las mañanas. Incluso Paco Molina no se ve preocupado, y los jugadores aseguran que pese a la espera de todas maneras se clasificarán. No temen ni a Unión ni a Palestino: "¿Perdimos el domingo? Y qué importa. Colo Colo es grande y debe quedar entre los grandes...

■ La incógnita comienza a dilucidarse mañana. Tres candidatos con igual número de posibilidades. Cada uno piensa que su opción es la mejor. Eso si lo permiten los adversarios.



En Unión, después del triunfo y de la nueva esperanza: Avalos, se funde en un abrazo con el "Chino" Díaz.

COLOCOLINOS con rostros serios en los vestuarios. Santander, que jugó muy bien y Leonel Herrera, que no jugó. Pero, ¿qué querían jugando como lo hicieron?

DOS VERSIONES PARA "BROCHA" DE DONATO

Donato Hernández, el discutido entrenador de Magallanes, equipo que llegó "colista" en el Torneo Metropolitano, no sigue a cargo del plantel de honor de los albicelestes.

Así lo informó el presidente de la institución, Pedro Altman: "Donato Hernández terminó con el cuadro el sábado cuando empató con Audax. Realizaremos una gira al norte y Donato no irá con el equipo."

¿Quién tomará el plantel?

—Aún no lo hemos decidido, pero esta semana se producirá el cambio.

El correo de las brujas sostiene que será el Marinero Isaac Carrasco el nuevo entrenador de Magallanes. Otro que tiene chance es Martín García.

Sin embargo, luego de las declaraciones de Pedro Altman, surgió una sorpresa. LA NACION conversó con el afectado: Donato Hernández.

—¿Así es que deja Magallanes?

—¿Por qué? ¿De dónde saca eso?

—Lo ha dicho el presidente, Pedro Altman, y agrega que es definitivo.

—Pero, ¿cómo, si tengo contrato hasta fin de año? Me han entregado los cheques correspondientes a todos los meses del año. El entrenador soy yo, porque tengo contrato.

—Pero el equipo viaja al norte y Ud. no está considerado en la nómina.

—Bueno, debe ser porque estoy enfermo de un oido, sabe. Me duele el oído y no oigo nada. El médico me ha prohibido subir a los aviones. Eso es todo. Pero el entrenador soy yo.

—Insistimos en que fue el propio Altman quien dio la noticia.

—No sé, no sé, pero Ud. comprenderá que me tendrán que entregar una carta anunciándome que tengo que dejar el equipo. Si no lo han hecho es porque aún soy el entrenador. ¿No le parece?

—Algo tiene que haber pasado.

—No, nada. El compró a Honorino y si está lesionado, ¿cómo lo pongo?

...isión Nacional de Fútbol:

...adetes se Integrará ...l Fútbol Aficionado"

...has son las inquietudes ...tienen en mente los in-...es de la Comisión Na-... del Fútbol Infantil-Ju-... de la Federación de ...l de Chile. Aunque al-... de ellas a simple vista ...ciles de cumplir, hay ... que por su envergadu-... proyecciones, implican ...trega mayor.

...e Véliz que encabeza es-...po de nuevos dirigentes, ...e cargo de tanta res-...bilidad, acompañado por ... Troncoso, vicepresidente, ...r Navarrete, Ramón Val-...a, tesorero y Benedic-... Basly, director, están dis-... a lograr sus objeti-...

...nsamos darle un estímu-...l a los equipos que se ...can con tanto esfuerzo ...ones nacionales. Desde ...se ha acordado que la ...sión Nacional tome a su ... el campeón, por espacio ...dos meses, presentando a ... futbolistas en varias partes del país. De esta manera, no se producirá el adiós frío, a una actuación meritoria, esforzada. Jugar en canchas de provincias ante conjuntos locales, ostentando el título de campeón chileno, es algo que halaga y que sin duda estimula".

Pensamos, además, tener contacto oficial rápido con las entidades afiliadas, que en este momento son 106. El mismo número de jugadores cercano a los 45.000, exige que sus fichas estén al día. Esta que es una tarea pesada, por lo atrasadas que se encuentran muchas de ellas, esperamos obviarla, gracias a la presencia de dos secretarios rentados.

Uno de los problemas que se ha presentado, sin duda por mala información —cual es, la difícil integración de Cadetes de la Asociación Central al fútbol aficionado— creemos que puede desaparecer. Haremos que Cadetes, se acerque a las comunas, que juegue con equipos netamente aficionados. Incluso conociendo la cantidad de jugadores Cadetes, se ha pensado, incorporar uno de ellos a alguna competencia oficial de Santiago.

Las expresiones de Jorge Véliz que han sido complementadas por los restantes miembros de su directorio, giran ahora en torno al próximo Campeonato Nacional Juvenil.

"Aunque el 9.o Torneo Nacional aún está distante en cuanto al cierre de inscripciones solicitando la sede, ya hay siete candidatos. Puerto Montt, Arica, Quillota, Santa Cruz, Calama y Copiapó, son los solicitantes. Otros, y sin duda que varios más, pedirán hacerlo.

Las eliminatorias empezarán el 12 de octubre, debiéndose jugar las finales los últimos días de enero y los primeros de febrero.

Cambiando la política existente en esta clase de certámenes, hemos acordado que sean ocho los equipos finalistas. Llegarán a la ciudad que cumpla con los requisitos mínimos —respaldo de la comunidad y de las instituciones representativas, estadio con más de 8.000 personas, etc.— selecciones integradas por muchachos nacidos en los años 1950-51 y 52".

La misma preocupación por cumplir una actuación destacada en el próximo certamen chileno, que es de todas las Asociaciones, tiene en Plantel Cadetes al más avanzado. "Cadetes será entrenado por Isaac Carrasco, destacado coach, que además tendrá a su cargo todo el trabajo con la Sección", informa Abel Troncoso, miembro del directorio de la Comisión Nacional, en representación del sector profesional, en una de sus últimas intervenciones en la amable charla sostenida con representantes de varios diarios de la capital.



Directorio de la Comisión Nacional de Fútbol Infantil-Juvenil de la Federación de Fútbol de Chile. De izquierda a derecha: Ramón Valderrama, tesorero; Abel Troncoso, vicepresidente; Jorge Véliz, presidente; Héctor Navarrete, secretario, y Benedict. Basly, director.

CICLISMO:

Hoy Viaja Audax a la Vuelta de Guatemala

Viajó hoy a la una de la madrugada el equipo de ciclismo de Audax Italiano, que participará en la Vuelta de Guatemala, competencia que contará con la asistencia de los mejores pedaleros de Centro y Sudamérica.

Este torneo, que se caracteriza por lo duro de su trayecto, es una de las pruebas mejor organizadas que se realizan, ya que cuenta con el apoyo del Gobierno y del Ministerio de Deportes de ese país.

Este organismo en esta ocasión invitó a participar a un seleccionado chileno, pero ante la emergencia del tiempo relativamente corto para poder efectuar selecciones, la Federación de Ciclismo de Chile optó por designar al equipo de Audax, cuyos defensores han sido ganadores de los últimos grandes premios en carretera que se han realizado.

La delegación itálica viaja a cargo del dirigente Ernesto Díaz Arcos, de la Asociación Ñuñoa; como director técnico, Dante Arrigoni, y los corredores Manuel González, Arturo León, Hernán Delgado y Jaime Inda.

Atletas de Manquehue Arrasaron en Torneo de Buenos Aires

...semana pasada se realizó en Buenos Aires la primera ...ña Olimpíada "A-B-C", ... que participaron los clu-... Sociedad Alemana de ...asia, de Buenos Aires; ...dad de Gimnasia de Porto Alegre, Brasil, y Club De-...tivo Manquehue, de San-...tiago.

...s atletas nacionales se lu-...ron en la competencia y ...minaron imponiéndose en ... mayoría de las pruebas. ...unfo halagador para el ...etismo chileno. Y hubo ...cas de jerarquía como los ...71 metros conseguidos por ...nuel Lechuga en el lanza-...nto de la bala y los 12.6 de ... juvenil Carla Maturana en ... metros planos. Pese a que ...vóleibol y tenis la actuación ...s representantes del Man-...hue no fue tan destacada, ...siguieron ampliamente el ...o del certamen y se gana-... la admiración del nume-... público que acudió a pre-...ciar el certamen.

...s resultados del torneo ...o fueron los siguientes:

100 metros planos – Damas

1.o Carla Maturana, Manq., 12" 6|10.
2.o Silvia Kinzel, Manq., 12 9|10.

200 m. planos — Damas

1.o Silvia Kinzel, Manq., 27" 3|10.
2.o Carla Maturana, Manq., 27 5|10.

Garrocha — Caballeros

1.o Homero Silva, Sogipa, 3.40 m.
2.o Antonio Rangel, Sogipa, 3.30 m.

800 m. planos – Varones

1.o Juan Dzyrka, SAG, 2' 0" 5|10.
2.o Alex von Bischoffshausen, Manq., 2.2 6|10.

Salto largo – Varones

1.o Carlos Cunha, Sogipa, 6.19 m.
2.o Homero Silva, Sogipa, 6.18 m.

Lanzamiento Disco – Varones

1.o Manuel Lechuga, Manq., 45.22 m.
2.o Oscar Raggio, SAG, 38.17 m.

Salto en alto, caballeros.

1.o Alfredo Silva, Manquehue, 1.75 m.
2.o Oscar Raggio, S. A. G., 1.70 m.

200 metros planos, caballeros.

1.o Juan Dzyrka, S. A. G., 21.8.10.
2.o Roberto Schafer, S.A.G., 22.2.10.

400 metros planos, caballeros.

1.o Juan Dzyrka, S. A. G., 49.3.10.
2.o Arno Lagies, Manquehue, 52.

Lanzamiento jabalina, damas.

1.o Helena Albrech, Sogipa, 35.62 m.
2.o Rosamaría Zatta, Sogiga, 35.60 m.

Lanzamiento de la bala, caballeros.

1.o Manuel Lechuga, Manquehue, 14.71 m.
2.o Oscar Raggio, S. A. G., 13.07 m.

1.500 metros planos, caballeros.

1.o Fernando Sotomayor, Manquehue, 4.13 5|10.
2.o Jorge Weil, Manquehue, 4.19 8|10.

100 metros planos, caballeros.

1.o Jean Pierre Landón, Manquehue, 10.9.10.
2.o Roberto Hoge R., SAG., 11.

Lanzamiento jabalina, caballeros.

1.o Jason Hurtado, Sogipa, 49.88 m.
2.o Roberto Habermayer, Manquehue, 48.26 m.

110 metros con vallas, caballeros.

1.o Juan Dzyrka, S. A. G., 15.2.10.
2.o Arno Lagios, Manquehue, 16.

Lanzamiento bala, damas.

1.o Rosa M. Zatta, Sogipa, 9.98 m.
2.o Helen Albrech, Sogipa, 9.39 m.

Salto en largo, damas.

1.o Silvia Kinzel, Manquehue, 5.05 m.
2.o Tania Vanim, Sogipa, 4.69 m.

PUNTAJE

	Manq.	S.A.G. Bs.As.	Sogipa
Damas	88	39	69
Caballeros ..	136	150	105
Total puntos	224	189	174

	1.o	2.o	3.o
Puntos Olimpíada ..	10	8	6

Resultado Olimpíada: Vóleibol, damas; Faustball, caballeros; tenis, damas y caballeros, y Atletismo.

	Ptos.
1.o Sogipa (Brasil)	24
2.o S. A. G. (Argentina)	20
3.o Manquehue (Chile)	16

BICICLETAS

BICICLETAS DE NIÑOS Y niñas, aros 16, 18, 20, 22, 25. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Armaduría Internacional. Exposición 348.
A. 31-VIII 14.

DIFERENTES MEDIDAS. triciclos reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. Importadora Cicles Victoria. Representantes de la "Tour de France", San Diego 1317, fono 55117, Matucana 26-D.
A. 31-VIII 14.

4) Automóviles, garages y vehículos

¿QUIERE VENDER SU COche señor o comprar otro? Jorsacor, Avenida Bulnes 367.
C. 31|4

DODGE DART 1968. SIMCA 1.000 1968. Facilidades hasta 18 meses. Jorsacor, Avenida Bulnes 367.
C. 31|4

10) Construcción y sus materiales

CIERROS DE CONCRETO panderetas de ladrillos. Fono: 733922.
A-5-10

14) Estatutos y Legales

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, resolución 27 de julio 1968, concedió posesión efectiva herencia intestada de Julia Herminia Guzmán Acevedo, a hijos legítimos Olga Dolores, Juan Manuel y Francisco Eduardo Soto Guzmán, sin perjuicio derechoos cónyuge sobrevivientes Víctor Manuel Soto Abarzúa. Practicaré inventario solemne 8 agosto 1968, 11 horas en Secretaría. Secretaria.
A. 3|5|6|14

CONSEJO CORPORACION Reforma Agraria, por acuerdo N.o 318, adoptado en sesión N.o 29.a de fecha 27 de junio de 1968, expropió "parte de la Hijuela Cuarta del Fundo Santa Sara de Batuco", ubicada en provincia y departamento de Santiago, comuna de Lampa, por causal expropiación señalada Art. 10, ley 16.640. La indemnización por la expropiación de este predio será pagada con un 10 por ciento al contado y el saldo en bonos de la Reforma Agraria, de la clase "A". Rol de avalúo N.o 150-18. Vicepresidente Ejecutivo.
A. 5|6|14

CONSEJO CORPORACION Reforma Agraria, por acuerdo N.o 60, adoptado en sesión N.o 7, de fecha 7 de febrero de 1968, expropió "La Cañada del Carmen", ubicado en provincia y departamento de Santiago, comunas Colina y Lampa, por causal expropiación señalada Art. 3.o ley 16.640. La indemnización por la expropiación de este predio será pagada con un 10 por ciento al contado y el saldo en bonos de la Reforma Agraria de la clase "A". Rol de avalúo N.o 182-27 y N.o 150-1. Vicepresidente Ejecutivo.
A. 5|6|14

CONSEJO CORPORACION Reforma Agraria, por acuerdo N.o 300, adoptado en sesión N.o 27.a de fecha 13 de junio de 1968, expropió "primer retazo de la Hijuela El Rosario de Lampa, de la ex Hacienda Lo Vargas, ubicado en provincia y departamento de Santiago, comuna de Lampa, por causal expropiación señalada Art. 10, ley 16.640. La indemnización por la expropiación de este predio será pagada con un 10 por ciento al contado y el saldo en bonos de la Reforma Agraria de la clase "A". Rol de avalúo N.o 62-2. Vicepresidente Ejecutivo.
A. 5|6|14

14) Estatutos y Legales

QUIEBRA SOCIEDAD TEXtiles Jourlen Ltda. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 27 julio 1968, tuvo por acompañado ampliación inventario. Será aprobado si no se objetare dentro del plazo legal.— Secretario.
C. 3|5|6|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, concedió posesión efectiva herencia Hernán García Villarroel a María Inés Amelia, Hernán Horacio y Carmen Gloria García Valdés, sin perjuicio derechos cónyuge Inés Valdés Armas. Inventario solemne practicaré 7 actual, 15 horas. Secretario.
A. 3|5|6|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, concedió posesión efectiva herencia Carlos Díaz Avendaño a Hilda Eliana, María Sonia, Carlos Alberto y Jorge Fernando Carlos Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge Adela Rosa Sepúlveda Watson. Inventario solemne practicaré 7 actual, 15 horas. Secretario.
A. 3|5|6|14

QUINTO JUZGADO CIVIL. Cítase audiencia 7 actual, 15 horas, parientes Hans Richard Schall Ebner, fin deliberar su curatela. Causa parientes Hans Richard. Secretario.
A. 3|5|6|14

PRIMER JUZGADO CIVIL San Miguel, 9 de agosto 1968, 11 horas, practicaré en Secretaría, inventario solemne bienes de menor Adriana Margarita Pizarro Bustos, en autos 5901, de su guarda. Secretaria.
A. 3|5|6|14

LA COOPERATIVA DE PEScadores "Flor del Mar" Ltda., en formación de Tentelhue, provincia de Llanquihue, constituida con fecha 15 de junio según consta acta de constitución de la Junta respectiva. Está compuesta por 21 socios fundadores pescadores e industrializadores artesanales pertenecientes a la localidad de Tentelhue que suscriben 210 acciones de E° 1 cada una. Declaran domicilio en Tentelhue comuna Puerto Montt. Finalidad: pesca artesanal. Industrialización y comercialización productos del mar. Domicilio: Tentelhue comuna Puerto Montt. Duración: indefinida. Capital suscrito: E° 2.100. Capital pagado: 1.800 escudos. Distribución de remanentes: un 5% para Fondo de Reserva Legal. 5% Fondo devolución de acciones. Fondo de educación y Fondos especiales en los porcentajes que determine la junta general de socios. Consejeros titulares: Manuel González Argel, Rudecindo Mansilla Mansilla, Tránsito González Vargas, Osvaldo Alvarez Argel, Vicente Vargas Almonacid. Suplentes: Felipe 2.o Argel Mansilla, Eugenio González Argel Elisa Argel González, Aparicio Argel González, Leonardo Pacheco Ojeda. Junta de Vigilancia: Titulares señores: Roberto González Argel, Federico Zúñiga Vargas, Belarmino Argel Mansilla. Suplentes señores. Cirilo Argel González, Alfredo Argel Mansilla, Florentino González Vargas. Gerente: Provisional: Teodoro Alvarez Cárcamo.
A. 7|14

RESOLUCION CUARTO JUZgado Menores, Huérfanos 1692, autos adopción Bernarda Angélica Pinto Pinto, cítase pariente audiencia 10 agosto, 10 horas. Secretaria.
A. 8|14

NOTIFICACION.— TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Autos rol 1521.60. "Bari White, Isabel con Maffei Roy, Antonio, nulidad matrimonio. Sentencia dictada fecha veinte septiembre 1967 rechazó demanda nulidad. Secretario.
A. 8|14

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CORHABIT

PROPUESTA PUBLICA DE AUTOCONSTRUCCION Nº 32|68

Se solicitan propuestas públicas para la contratación de fletes por kilogramo para materiales en general, desde las bodegas de la Institución, ubicadas en Santiago, y con destino a las ciudades comprendidas entre Arica y Ancud, y desde las bodegas de la Institución, ubicadas en la ciudad de Valdivia, hasta las ciudades comprendidas entre Concepción y Ancud.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: La propuesta se abrirá el día 13 de agosto de 1968, a las 15 horas, en la Sección Propuestas del Subdepto. Técnico y Autoconstrucción de la Delegación Santiago, calle Serrano N.o 89, segundo piso.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el 5 de agosto de 1968, en las oficinas señaladas.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

GUIA PROFESIONAL

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Doctor Froimovich. Fono 90536. Sábados abierto todo el día.
GP. 1.o|IX|68

PROTESIS DENTALES,
Soldaduras Reparaciones Inmediatas. Clínica Dental. Edwards.
Compañía 1048 - 3.er piso Depto. A. Edificio Teatro Real.
C-Indef.

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 Fono 85702.
GP. 31-11

DR. BORQUEZ
Dentaduras inmediatas. Coronas. Fundas. Atención rápida a horario convenido. Compañía 1068 Oficina 1103, altos Teatro Plaza. Fono 85702
GP C Indef. 1968

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP.

NAVEAS
San Francisco 1203. Teléfono 567791.
G.P. 24|VIII|68

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales; posesiones efectivas; particiones; alimentos; rectificaciones nombres. Cobranzas; cheques. Moneda N.o 1137 — Of. 78. Teléfono 80813.
G.P. H.O.C.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento A. Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales Ahumada 131 - Oficina 318 Teléfono N.o 88387
PG 9-VIII-68

CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
Abogado, Huérfanos 886, Of. 502. Compraventas, arriendos, herencias, cheques, letras
GP. 1.o-VII.

ADRIAN MOLINA
Nulidades matrimoniales, menores, cobranzas. Huérfanos 1294 - Of. 42.
G.P. A 21-9.

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

DR. GASTON RAMIREZ
Pje. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H—O. C. GP.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes. Domicilio: Fono 276745. Pedir hora.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 61921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, obstetricia, ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas: de 16 a 19 horas.

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón, Hígado, Riñón Estómago, Reumatismo, Obesidad
San Antonio 427, Of. 715.— 5 a 7 — Fonos 35361-81921.
G.P. 29|VIII|68

OPTICAS

OPTICA SERRA
MAC IVER 171
Despacho exacto recetas Anteojos
Precisión — Calidad — Economía — Rapidez
GP. 30-VI-68

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.



14) Estatutos y Legales

NOTIFICACION.— TERCER Juzgado Civil. Mayor Cuantía Santiago.— Autos 2957-67.— "Schrag, María con Ponce, Luis. Nulidad matrimonio. Resolución veinte julio 1968. Vistos: Se recibe la causa a prueba por término legal, señalándose como hechos sustanciales controvertidos el siguiente: Residencia y domicilio de los contrayentes momento declaración del matrimonio y durante los tres meses anteriores a la manifestación. Eduardo Avello, Juez. Yáñez, Secretaria.
A. 8|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta 21429 Banco del Estado, perteneciente a Tomás Alvarez Barría queda nula por aviso.
A. 8|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta de Ahorro 299555, Banco del Estado, Suc. Estación, a nombre de Héctor Oscar Gorba Sánchez, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 8|14

POR EXTRAVIO QUEDA NUla la Libreta de Ahorro Banco del Estado Of. San Miguel N.o 47093 a nombre de Amado De León C.
A. 8|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta Ahorros N.o 1027078, Banco del Estado, Oficina principal, perteneciente a Guillermo Gutiérrez Gallo, queda nula por aviso correspondiente.
Z. 8|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta Ahorros N.o 6855, Banco del Estado, Sucursal Diez de Julio, perteneciente a Jorge Armando Torres Torres, queda nula por aviso correspondiente.
Z. 8|14

QUIEBRA SOC. JETS Paints.— Notifica reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un reparto de 2.12% Valista. (Huérfanos 620, Of. 816). Síndico de Santiago.
C|7|14

QUIEBRA: RAUL CHERNIavsky M. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Resolución 31 julio 1968, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con los siguientes créditos Valistas: Alberto Avayú y Cía. Ltda. por E° 34,97; Radio Santiago Ltda. E° 243.42; Patricio Rodríguez E° 116.04; Cía. Chilena de Comunicaciones E° 604.80; Soc. Nacional de Agricultura E° 160.71; Humberto Bendini E° 448; Zafir Sfeir E° 674.41; Caja de Previsión de los Empleados Particulares E° 266.65; Alfredo Esguep Yuri E° 169.81; José Baboun E° 3.640.02, y Nayib Baboun E° 3.175.53 y el crédito preferente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares por 2.894.09 escudos. Secretario.
C|7|14

QUIEBRA: SALOMON TAlesnik R., 4.o Juzgado Civil. Resolución 30 de julio 1968, tuvo por presentada cuenta general de administración la que se tendrá por aprobada apercibimietno 15 días. Secretario.
C. 3|5|6|14

QUIEBRA: IND. PESQUERA El Alacrán.— Notifica reparto de fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto de Fondos de 20% Valista. (Huérfanos 620, Of. 816). Síndico de Santiago.
C|7|14

QUIEBRA: SOCIEDAD LUEje Versluys y Cía. Ltda. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 29 julio 1968, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con el crédito de Soc. Manufacturas de Calzados Calpany por E° 3.398.31, Valista. Secretario.
C|7|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheques N.os 8555419 al 8555425 del Banco Sudamericano Central, quedan nulos y sin valor por haberse dado los avisos correspondientes.
Z. 8|14

QUIEBRA: SOCIEDAD INdustria Nacional de Baterías y Cía. Ltda. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 19 de julio de 1968, tuvo por verificado extraordinariamente el crédito del Fisco por la suma de E° 812.91 y por alegada la preferencia.
C|7|14

QUIEBRA ALFREDO LEHman Balzun. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago. En solicitud tener por aprobado convenio acordado en autos, se proveyó "Santiago, 9 de julio de 1968. Por aprobado el convenio relacionado en estos autos. Hernán Cereceda, Juez. Luis Manterola, Secretario". Secretario.
A|7|14

QUIEBRA SOC. VINNE Y Cintolessi.— Notifica reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto de Fondos de 16.5% Valista. (Huérfanos 620, Of. 816). Síndico de Santiago.
C|7|14

QUIEBRA: INES MUJICA de Pizarro. 5.o Juzgado Civil. — Resolución 31 julio 1968, tuvo por propuesta tasación de propiedad ubicada en Viña del Mar, rol N.o 892-4, en suma de E° 2.497—. Será aprobado si no se objetare dentro de tercero día. Secretario.
C|7|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Elías Busel Katz a Jacobo, Israel y Marcos Susel Serber, sin perjuicio derechos cónyuge Ester Serber Khan.— Secretario.
A. 5-6-7|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Angel Custodio Leighton Rojas a Angel Custodio, Arsenia Clemencia, Flor Gabriela, Adriana Leighton Ortiz; y Miguel Antonio Leighton Marchant, sin perjuicio derechos cónyuge Elba Rosa Marchant Sepúlveda. Inventario solemne practicaré 8 actual, 15 horas. Secretario.
A. 5-6-7|14

TERCER JUZGADO CIVIL — Santiago. Posesión efectiva Osvaldo Aquiles Fernández Díaz. Practicaré ampliación inventario solemne ocho actual, dieciséis horas.
A. 5-6-7|14

TERCER JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía Santiago. Resolución 3 julio 1968, declaró en quiebra a la Sociedad Implementos Eléctricos S.A. C. e I. representada por Alfredo Musa Valladares domiciliada en calle San Pablo 1176, Santiago, y Los Acacios 1594, Renca. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes a la fallida deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase al público que no debe pagar ni entregar mercaderías a la sociedad fallida, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". Secretario.
C|9|14

QUIEBRA RIOS MORAGA, Jaime, Rol 29.500. Ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Nessin Russo Divach por Liliana Gómez Agez, verificando crédito por Eo 12.500. Juzgado proveyó: Santiago, primero de agosto de 1968. A lo principal y tercer otrosí, téngase presente; al primero, téngase por acompañada; y al segundo, como se pide. Notifíquese esta resolución por avisos a los acreedores y por cédula al señor Síndico de Quiebras. Araya. Contreras.— Secretario.
A. 5-6-7|14

NOTIFICACION.— TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía. Santiago Autos rol 1521-60.— "Bari White, Isabel con Maffei Roy, Antonio, nulidad matrimonio. Setencia dictada fecha veinte septiembre 1967 rechazó demanda nulidad. — Secretario.
A. 5-6-7|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Domingo Enrique Saavedra Fernández y Eugenia Isabel Chamorro González a José Enrique y Juan Ramón Saavedra Chamorro. Inventario solemne practicaré 8 actual 15 horas. Secretario.
A. 5-6-7|14

QUIEBRA: RAQUEL ALDUnate Bustamante. 1.er Juzgado. Resolución 31 julio 1968 tuvo por presentada la nómina de créditos reconocidos figurando los siguientes: Patricio Huneeus Salas E° 11.000 y Vicente Cortés Planas E° 7.300, ambos valistas. Secretario.
C|7|14

QUINTO JUZGADO CIVIL amplió posesión efectiva herencia Isidora Espinoza Ahumada, concediéndola también a Alejandro Fernández Morales, como heredero testamentario Manuel Castro Contreras, a quien transmitió derechos Isidora Rosa Castro Espinoza Secretario.
A. 5-6-7|14

Ventas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.
C. Indef. 15

18) Instrucción y Educación

SUPERSECRETARIA: NECEsitamos señoritas para preparar como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria" Santiago, Alameda 406; Rancagua, Pasaje Rex, 3.er piso.
C. Indef. 18

24) Máquinas de escribir

VENDO MAQUINA DE EScribir y sumadoras. Bandera 517.
C. 10-9 VIII|24.



SERVICIO NACIONAL DE SALUD

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO

PROPUESTA PUBLICA

N.o 14|68 DE PLAZA.

2.200.000 TUBOS ANESTESIA DENTAL

PARA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1968, A LAS 15 HORAS.

Bases y antecedentes, solicitarlos en Av. Matta 644, Sección Adquisiciones (entrepiso), de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, y sábados, de 9 a 12 horas.

EL JEFE

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES MAQUINAS escribir, sumadoras, calculadoras. Compra y Ventas. Bandera 517. Teléfono 85479.
C. 10-9 VIII|24.

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TOda clase postizos, pelo natural. General Bari 115: Providencia, altura 600, fono 43145. Compro pelo largo.
A. 31-VIII|38.

48) Remates y Citaciones

REMATE JUDICIAL.— 19 agosto 1968, 15.30 horas, Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Bandera 340, juicio Bercowsky con Arrieta, se rematará propiedad calle Alonso Ovalle N.o 1648 al 1650. Mínimo E° 54.931, pagadero 1|3 contado y saldo dividido 3 cuotas iguales a 4, 8 y 12 meses plazo, con intereses. Caución para tomar parte en el remate: 10% mínimo, en vale-vista bancario, dinero efectivo o depósito en la cuenta corriente del tribunal. Derechos notariales, impuestos y demás gastos, de cargo del subastador. El Secretario.
A. 6|14

REMATE. ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 19 de agosto actual, 16, propiedad ubicada Portales —ex Nueva Imperial— 5332; inscrita fojas 7643 N.o 14.843 Conservador Santiago 1943. Mínimo: E° 18.133, pagaderos mitad contado, mitad sesenta días con 18 por ciento interés anual; con hipoteca, por saldo. Garantía: boleta o dinero por 10 por ciento mínimo. Más bases autos Gamboa con Muñoz, ejecutivo. Secretario.
A. 3|4|5|6|48

REMATE.— TERCER JUZgado Civil Mayor Cuantía. Santiago. Audiencia veintiuno agosto 1968, deciséis horas, rematarase propiedad calle Los Almendros 550, comuna San José de Maipo, inscrita fojas 236 número 192 Conservador Puente Alto 1965. Minimum: E° 65.000. Precio resultante pagaráse contado dentro diez días fecha remate. Igual plazo debe firmarse escrita compraventa bajo apercibimiento. Boleta garantía 10% minimum. Más antecedentes y bases juicio "A.A.P. Bernardo O'Higgins con Escobar, Adolfo". Secretaria.
A|7|48

REMATE DE CASIMIRES.— Orden Patricio Ramila, Alameda 3125, 6 al 10 agosto, 11 horas. Germán Geell, Martillero.
A. 10|48

MINISTERIO DE DEFENSA NACI[ONAL]
DIRECCION DE AERONAUTIC[A]
DEPTO. FINANZAS
CONTROL Y ADQUISICIONES

PROPUESTA PUBL[ICA]

PARA EL EQUIPAMIENTO DE
AERODROMOS DE CHILE

Se pone en conocimiento de las Firmas y demás ... nentes Inscritos, que la Apertura de la Propuesta ... por la Adquisición de Elementos para el Equip... de los Aeródromos del País, ha sido aplazada ... día 31 de OCTUBRE de 1968, a las 10.00 horas.

Asimismo, se informa que en esta licitación, h... incluidos 2 Aviones, para la Dirección de Aero...

Especificaciones Técnicas pueden solicitarse e... Depto. Control y Adquisiciones, Alameda N.o 1... piso, oficina N.o 8, durante los días 7, 8 y 9 de ... de 1968, de 8.30 a 16.00 horas.

EL DI[RECTOR]

BANCO DE CHI[LE]

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	
Dólar	E° 6,95	E°
Libra	E° 16,541	E°
Dólar Futuro	E° 6,95	E°
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E° 7,99	E°
Libra	E° 19,016	E°
Dólar Billete	E° 8,12	E°

SANTIAGO, 5 de Agosto de 1968.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

SECRETARIA GENERAL

CONCURSO MEDIC[O]

Llámase a Concurso Médico para proveer los s... tes cargos:

Un "JEFE PARA EL DEPART... MEDICO Y REPOSOS", en Santia... ocho horas de jornada diaria, 55% ... nación de responsabilidad, 15% de ... ción de estímulo por no ejercicio ... la profesión y quinquenios corresp... tes.

Un "MEDICO EXAMINADOR" para ... dicina Preventiva en La Serena, con ... ras de jornada diaria, quinquenios ... naciones correspondientes.

Un "MEDICO DELEGADO" para ... con dos horas de jornada diaria, q... nios y asignaciones correspondientes.

Un "MEDICO TISIO-RADIOLOGO" ... La Serena, con dos horas de jorna... ria, quinquenios y asignaciones co... dientes.

Un "MEDICO RADIOLOGO", para ... po de Linares, con dos horas de ... diaria, quinquenios y asignaciones co... dientes.

Entrega de bases reglamentarias y recibo de las ... laciones, hasta el 29 de agosto de 1968, a las 12 ... en la Oficina de Partes, Bandera N.o 72, 5.o piso ... tiago, y en las Secretarías de sus Regionales.

VICEPRESIDENTE EJE[CUTIVO]

ESTUDIE cómodamente en su casa

Asegure su PORVENIR!

GUIA DE ENSEÑANZA — ESCUELAS LATINO AMERICANAS — PIDA ESTE LIBRO GRATIS

Remita su nombre y dirección y recibirá GRATIS el libro GUIA DE ENSEÑANZA, de 68 páginas, con los programas de los 55 cursos que enseñamos por correo:

Tenedor de Libros	Mecánico de Autos
Contabilidad	Electric. del Auto
Empleado de Banco	Motores Diesel
Gerente Comercial	Construcciones
Inglés con Discos	Obras Sanitarias
Periodismo	Técn. Refrigerad.
Taquigrafía	Fotografía
Aritmética	Técnico Químico
Dactilografía	Técnico Avicultor
Prof. Corte y Conf.	Técnico en Petróleo
Dibujo Artístico	Técnico en Radio
Dibujo Arquitect.	Transistores - T.V.
Caricaturas é Hist.	...y 30 cursos más

corte aquí

ESCUELAS LATINO-AMERICANAS
Estado 337 · 5 p. Of. 519 · Clas. 862
SANTIAGO

Sírvase enviarme GRATIS el libro GUIA DE ENSEÑANZA

NOMBRE ....
DOMICILIO ....
....
CURSO QUE LE INTERESA ....

CLUB HIPICO

Miércoles 7 de Agosto de 1968

MERA CARRERA. A las 12,40 horas. 2.000 metros. 4.a serie. (Primera válida para la Apuesta Triple Inicial).

1	Tenquehuen	56	5	P. Ulloa	M. Rodríguez	1371	(1)	3.o de El Sokol en 1.700 con 46; 1.45; 3a. serie.
2	Sopesur	°55	2	J. Salinas	José Melero	1320	(2)	6.o de David en 2.200 con 50; 2.18 2/5; 3a. serie.
3	Algol	54	1	A. Núñez	O. Silva	1285	(3)	12.o de Chamico en 1.500 con 57; 1.32 4/5; 4a. serie.
4	Retumbante	°54	3	C. Astorga	F. León	1343	(4)	3.o de Mon Cheri en 2.400 con 47; 2.30 3/5; 2a. serie.
5	Lustro	53	6	J. Aliaga	H. González	1329	(5)	2.o de R. de Lima en 1.600 con 51; 1.38 4/5; 4a. serie.
6	Gerana	50	4	N.N.	A. Abarca	1356	(6)	Ganó a Más Nada en 1.900 con 48; 1.59 4/5; Hand. Ch.
7	Tucán	50	7	N.N.	J. Bernal	1320	(7)	3.o de David en 2.200 con 46; 2.18 2/5; 3a. serie.

UNDA CARRERA. A las 13,10 horas. 1.000 metros. Condicional. (Segunda válida para la Apuesta Triple Inicial).

1	Basrah	56	4	C. Ocampo	T. Jacial	1344	(1)	7.o de Chaparral en 1.100 con 56; 1.06 3/5; Condicional
2	Blue Man	°56	12	J. Amestelly	L.E. Toledo	1344	(2)	3.o de Chaparral en 1.100 con 52; 1.06 3/5; Condicio.
3	Coironal	°56	3	O. Osorio	S. Fuentes	1230	(3)	12.o de Mariscal en 1.400 con 54; 1.26; Cond. Chile.
4	Chaparral	56	13	No Corre	J. Inda	——	(4)	NO CORRE
5	Dónde Va	56	15	O. Hermosilla	G. Melej	1341	(5)	3.o de Angulo en 1.100 con 56; 1.07 1/5; Condicional.
6	El Chone	56	2	E. Naranjo	A. Castro	1344	(6)	12.o de Chaparral en 1.100 con 56; 1.06 3/5; Condicio.
7	El Puma	56	16	G. Saavedra	M. Aravena	1312	(7)	13.o de Rapahue en 1.200 con 56; 1.13 1/5; Cond. Ch.
8	M. Chaspilla	56	14	P. Ulloa	E. Inda	——	(8)	Debutante. Hijo de Sonic Boom en Adalia; Copernic.
	Soliman	56	11	J. Toro	P. Bagú	886	(9)	11.o de Dolondrón en 1.100 con 55; 1.06 4/5; Condicio.
10	Supercali	56	1	J. Soto	P. Briones	1111	(10)	10.o de Asturiano en 1.200 con 55; 1.13 2/5; Cond. Ch.
11	Tulín	56	8	J.M. Aravena	F. León	——	(11)	Debutante. Hijo de Toronto II en Licenciatura.
12	La Lore	53	7	C. Astorga	A. Abarca	1344	(12)	8.o de Chaparral en 1.100 con 51; 1.06 3/5; Condicio.
13	M. Chance	°53	10	N.N.	E. Pinochet	1342	(13)	12.o de Tamarugal en 1.100 con 51; 1.07 2/5; Cond.
14	P. Cape	53	6	R. Jaque	A. Bullezú	899	(14)	11.o de Columbina en 1.300 con 51; 1.20 2/5; Viña.
15	Siempreviva	53	9	C. Pezoa	J.M. Baeza	1239	(15)	2.o de Epigraph en 1.000 con 53; 1.00 1/5; Condicio.
16	Tres Joyas	53	5	A. Núñez	L. Gajardo	1344	(16)	6.o de Chaparral en 1.100 con 53; 1.06 3/5; Condi.

CERA CARRERA. A las 13,40 horas. 1.000 metros. Condicional. (Tercera válida para la Apuesta Triple Inicial, con dividendos al 1.o y 2.o).

1	Aventino	56	5	J. Pacheco	A. Vodanovic	1278	(1)	12.o de Galateo en 1.500 con 55; 1.34; Condicional.
2	Dominante	56	15	E. Soto	C. Miranda	1309	(2)	2.o de Bardistán en 1.200 con 56; en 1.11; Cond. Ch.
3	El Faraón	56	11	M. Ruiz	H. Salas	——	(3)	Debutante. Hijo de Grand Strategy en Barkova.
4	Engaño	56	6	E. López	J. Inda	658	(4)	6.o de Benameji en 1.000 con 55; 1.00 1/5; Condicion.
5	Hueleco	56	1	J. García	M. Aravena	1227	(5)	15.o de Tunante en 1.400 con 54; 1.26 1/5; Cond. Ch.
6	Iride	56	12	J. Baeza	L. Gajardo	1165	(6)	15.o de Humus en 1.300 con 53; 1.19 4/5; Condicional.
7	Jaguar	56	7	J. Castillo	J. Bernal	780	(7)	16.o de Tamborín en 1.200 con 55; 1.13 3/5; Cond. Ch.
8	Percal	°56	16	C. García	S. González	1342	(8)	11.o de Tamarugal en 1.100 con 56; 1.07 2/5; Condic.
9	Pillilum	56	13	P. Muñoz	P. Inda	1208	(9)	14.o de Tres Beau en 1.000 con 55; 0.59; Condicional.
10	Pullami	56	2	S. Pradenas	G. Avila	1309	(10)	8.o de Bardistán en 1.200 con 56; en 1.11; Cond. Ch.
11	Senador	56	8	E. Naranjo	A. Castro	1110	(11)	13.o de El Otro en 1.200 con 55; 1.12 3/5; Cond. Ch.
12	B. Mine	53	14	A. Zúñiga	E. Pinochet	1341	(12)	14.o de Angulo en 1.100 con 51; 1.07 1/5; Condicional.
13	Guerriere	53	3	N.N.	P. Bagú	1341	(13)	9.o de Angulo en 1.100 con 49; 1.07 1/5; Condicional
14	Patilunga	53	9	C. Astorga	J.M. Baeza	1122	(14)	12.o de La Quintrala en 1.100 con 53; 1.07 3/5; Cond.
15	Ponderosa	53	17	A. Núñez	F. León	——	(15)	Debutante. Hija de Séptimo de Línea y Nuit de Noel
16	P. Telegranm	53	4	G. Lizama	E. Inda	——	(16)	Debutante. Hija de Sun Prince y Scots Telegram.
17	Potenza	53	10	J.M. Aravena	J. Cavieres M	1342	(17)	15.o de Tamarugal en 1.100 con 52; 1.07 2/5; Cond.

RTA CARRERA.— A las 14.15 horas.— 1.100 metros.— Condicional.— (Primera válida para la Apuesta Triple Central).—

1	Amanda	53	5	C. Astorga	C. Covarrubias	1217	(1)	12.o de Manidura en 1.000 con 51; 0.58 2/5; 5a. serie.
2	Bramuglia	*53	6	R. Clavería	S. Fuentes	1281	(2)	9.o de Pisis en 1.500 con 48; 1.31 3/5; Condicional.
3	Chascona	*53	1	E. Suárez	M. Velarde	1267	(3)	9.o de Quick Luck en 1.200 con 50; 1.13 1/5; Con. Ch
4	F. Distinta	53	2	C. García	A. Breque	601	(4)	6.o de Arribista en 1.100 con 52; 1.05 1/5; Condicional.
5	Ovallina	*53	4	E. Guzmán	L. Herrera	1217	(5)	14.o de Manidura en 1.000 con 51; 0.58 2/5; 5a. serie.
6	Peligrosona	53	8	E. López	J. Castro	1198	(6)	9.o de Suspicaz en 1.400 con 54; 1.26 3/5; Cond. Ch.
7	Secuetrada	53	3	G. Jorquera	J. Argagnon	1198	(7)	11.o de Suspicaz en 1.400 con 54; 1.26 3/5; Cond. Ch.
8	Ultrajada	53	7	S. Azócar	G. Urquidi	1281	(8)	8.o de Pisis en 1.500 con 50; 1.31 3/5; Condicional.

NTA CARRERA.— A las 14.45 horas.— 1.000 metros.— Condicional.— (Segunda válida para la Triple Central).—

1	El Cacique	56	5	C. García	P. Bagú	——	(1)	Debutante. Hijo de Pandillero en Etoile d'Amour
2	Iluminado	56	10	D. Basoalto	H. Miranda	1312	(2)	14.o de Rapahel, 1.200 con 54; 1.13, 1/5; cond. Ch.
3	Namos	56	1	N. N.	L. E. Toledo	1227	(3)	18.o de Tunante, 1.400 con 54; 1.26, 1/5; Cond. Ch.
4	P. Rojo	56	11	S. Alcaide	S. González	1341	(4)	11.o de Angulo, 1.100 con 56; 1.07, 1/5; Cond. Ch.
5	Pitril	56	6	S. Azócar	P. Bagú	1342	(5)	9.o de Tamarugal, 1.100; con 56 1.07, 2/5; Cond.
6	Pool	56	16	E. Guzmán	C. Covarrubi	1342	(6)	7.o de Tamarugal 1.100 con 56; 1.07 2/5; Cond.
7	P. Glorioso	*56	12	P. Muñoz	E. Inda	1342	(7)	10.o de Tamarugal, 1.100 con 56; 1.07, 2/5; Cond.
8	Refijote	56	7	J. Aliaga	J. Inda	——	(8)	Debutante, Hijo de Saladino II en Recluida
9	Ritorno	56	15	J. Pacheco	L. Herrera	1280	(9)	7.o de The Drizzler, 1.500 con 55; 1.13, 2/5 Cond.
10	Rociador	56	2	G. Lizama	A. Vodanovic	——	(10)	Debutante. Hijo de Romantic en Afghanistana
11	Tamarugal	56	8	No corre	P. Inda	——	(11)	NO CORRE
12	D. Store	53	13	J. Baeza	L. Herrera	918	(12)	16.o de Diferente, 1.100 con 53; 1.06; Cond.
13	Marimand.	*53	14	C. Pezoa	J. Maldonado	1102	(13)	3.o de D. Siete, 1.100 con 53; 1.00, 1/5; Cond.
14	Peña Gris	53	3	R. Jaque	J. M. Baeza	1123	(14)	18.o de Ultrajada, 1.100 con 53; 1.06, 4/5; Cond.
15	P. India	53	9	No corre	A. Bullezú	——	(15)	NO CORRE
16	Redondela	53	17	J. Hernández	M. Araneda	——		Debutante. Hija de Chaplin en Rotonda; Dust Devil
17	Tonolita	53	4	J. M. Aravena		1341	(17)	7.o de Angulo, 1.100 con 53; 1.07, 1/5; Cond.

TA CARRERA.— A las 15.15 horas.— 1.600 metros.— Condicional.— (Tercera válida para la Triple Central, con dividendo al primero y segundo).—

1	Allan Poe	58	9	N. N.	F. Jacial	1373	(1)	11.o de Profundo. 1.500. 53; 1.31, 3/5; 6a. serie
2	Aparcero	*58	3	E. López	C. Covarrubias	1340	(2)	11.o de G. Arrow. 1.500. 58; en 1.34, 2/5; Cond.
3	Batán	*58	13	P. Ulloa	A. Breque	1340	(3)	2.o de G. Arrow. 1.500. 54 en 1.34, 2/5; Cond.
4	G. Arrow	58	15	G. Lizama	P. Briones	1340	(4)	NO CORRE
5	Gombarusiñ.	55	4	No corre	P. Inda	677	(5)	11.o de Mister Ed. 1.500 52 en 1.33, 3/5; 8a. Chile
6	Manimir	55	10	N. N.	E. Bravo	1299	(6)	14.o de Tira 1.200 con 50 en 1.14; 9.a S. Chile
7	Sálvame	55	2	S. Azócar	A. Breque	1318	(7)	2.o de Lin Piao, 1.400 con 50; en 1.25 4/5; 7a. S. Ch.
8	Tocaya	55	11	C. García	C. Tapia	1340	(8)	7.o de G. Arrow, 1.500 con 53 en 1.34, 2/5; Cond.
9	Boquete	52	5	G. Jorquera	S. González	1340	(9)	4.o de G. Arrow, 1.500 con 52 en 1.34, 2/5; Cond.
10	Cerrojo	52	14	J. Aliaga	O. Silva	1323	(10)	4.o de Leocadio, 1.600 con 52 en 1.39 4/5; 7a. serie
11	Dom	52	6	A. Zúñiga	José Melero	1323	(11)	11.o de Leocadio 1.600 con 52; en 1.39 4/5; 7a. s.
12	Gondolero	*52	12	N. N.	M. Baeza G.	1340	(12)	8.o de G. Arrow. 1.500 con 50 en 1.34, 2/5; Cond.
13	Verrocchio	52	1	A. Parra	G. Urquidi	1340	(13)	3.o de G. Arrow. 1.500 con 53 en 1.34, 2/5; Cond.
14	Keeler	49	8	J. Sepúlveda	E. Carreño	1366	(14)	8.o de Tolín. 1.500 con 45 en 1.32, 3/5; 7a. serie
15	Travieta	49	7	J. Hernández	J. Cavieres	1323	(15)	7.o de Leocadio. 1.600 con 47 en 1.39. 4/5; 7a serie

TIMA CARRERA.—A las 15.40 horas.— 1.200 metros.— Especial.

1	Danta	57	6	P. Ulloa	J.B. Argagnon	1284	(1)	2.o de Melindroso en 1.200, 51; 1.11 2/5; Clásico.
2	Armoricano	55	10	J. Sepúlveda	D. Araya	1284	(2)	3.o de Melindroso en 1.200 con 50; 1.11 2/5; Clási
3	Capitel	55	11	S. Azócar	A. Breque	1328	(3)	Ganó a El Coipo en 1.300 m. 57; 1.18 2/5; 2a. s.
4	El Hermoso	54	1	G. Jorquera	L. Herrera	1244	(4)	Ganó a Hostigador en 1.200 55; T. 1.12; 3a. serie.
5	Luzeiro	*54	2	C. Astorga	O. Silva	1284	(5)	9.o de Melindroso en 1.200 con 51; 1.11 2/5; Clási.
6	Moreta	°54	5	J. Salinas	A. Breque	1189	(6)	5.o de Luzeiro en 1.200 con 55 k.; 1.10 3/5; Cl
7	Bonaparte	*50	7	A. Núñez	C. Tapia	996	(7)	8.o de Agave en 1.100 m., 53; 1.05 1/5; 2a. s
8	Chispazo	°49	9	J.M. Aravena	F. León	1347	(8)	4.o de Anticucho en 1.500 49; 1.31 1/5; C. Es.
9	Regalada	49	3	J. Castillo	J.B. Argagnon	1304	(9)	6.o de A. Mío en 1.200 m. 49; 1.11 3/5; Cl. Ch.
10	El Coipo	48	4	E. Suárez	A. Abarca	1328	(10)	2.o de Capitel en 1.300 con 54; 1.18 2/5; 2a. s.
11	Ricardito	47	8	C. González	O. Aliaga	1338	(11)	6.o de Punchi en 1.700 m., 57; 1.44 2/5; E. Vi.

TAVA CARRERA.— A las 16.10 horas.— 1.500 metros.— 4a. Serie.— Handicap.— Primera Válida para la Apuesta Triple Final.

1	Santolina	55	2	N.N.	R. Allen	1246	(1)	9.o de David en 1.700 m. 56 k., 1.46 4/5; 4a. s.
2	Archias	54	1	J. Toro	A. Muscat	1330	(2)	Ganó a Embauco en 1.300 m. 47; 1.19 2/5; 4a. s.
3	Belmont	54	9	No corre	S. Miceli	——	(3)	NO CORRE.
4	Irex	51	6	R. Clavería	S. Miceli	1271	(4)	15.o de Mauchito 1.500 con 49; 1.32 1/5; 4a. Ch
5	L. Maquis	54	10	C. Astorga	V. Ramírez	1287	(5)	10.o de Dinamista en 1.100 m. 56. T.: 1.06; 4a. s.
6	Bernis	53	8	R. Jaque	T. Bustos	1329	(6)	5.o de R. de Lima en 1.600 53 k. 1.38 4/5; 4a. s.
7	Cholito	*51	11	J. Sepúlveda	A. Carreño	1330	(7)	10.o de Archias en 1.300 m., 52 k., 1.19 2/5; 4a. s
8	Bombáceo	50	5	S. Azócar	O. Silva	1314	(8)	Ganó a Candombe en 1.400 53 k. 1.25 3/5; 5a. Ch
9	Mazurquero	49	4	C. Ocampo	O. Silva	1271	(9)	11.o de Mauchito 1.500 m., 47; 1.32 1/5; 4a. Ch.
10	C. Libre	50	12	A. Núñez	E. Inda	1324	(10)	8.o de Benameji en 1.500 con 47 k. 1.32 4/5; Con.
11	E. Esquiador	50	7	J.M. Aravena	J. Cavieres M.	1324	(11)	7.o de Benameji en 1.500 con 48 k., 1.32 4/5; Con
12	Diferente	47	3	C. García	C. Covarrubias	1281	(12)	5.o de Pisis en 1.500 m. con 47 k., 1.31 3/5; Con

RAL: 3 con 4 y 8 con 9.

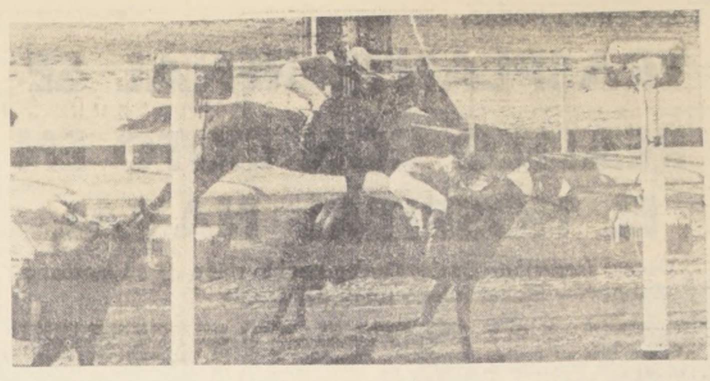
VENA CARRERA.— A las 16.40 horas. 1.200 metros.— 4a. serie.— Handicap.— Segunda Carrera Válida para la Apuesta Triple Final.

1	F. de Foi	58	9	C. Astorga	C. Urbina	1263	(1)	5.o de Mil Caras en 1.300 m. 58 k. 1.26 1/5; Vi.
2	B. Jame	54	10	J. Toro	P. Bagú	928	(2)	3.o de Panfleto en 1.200 con 54; 1.13 1/5; 4a. Ch.
3	Astronómico	53	2	M. Ramírez	A. López	1329	(3)	4.o de R. de Lima en 1.600 53; 1.38 4/5; 4a. ser.
4	Audina	52	5	J. Sepúlveda	A. Carreño	1349	(4)	7.o de P. de León en 1.000 54; 0,59 4/5; 4a. se
5	Embauco	*52	6	A. Núñez	J. Inda z	1330	(5)	2.o de Archias en 1.300 m. 51 k., 1.19 2/5; 4a. s.
6	La Danse	°51	1	E. López	P. Inda	1287	(6)	9.o de Dinamista 1.100 con 54 k. T.: 1.06; 4a. s
7	Tabarín	50	8	No corre	J. Bernal	——	(7)	NO CORRE
8	La Pallice	49	7	E. Suárez	L. Vásquez	1263	(8)	4.o de Mil Caras en 1.300 m., 46 k., 1.20 1/5; Vi.
9	Pirámide	49	3	J.M. Aravena	O. Silva	1330	(9)	4.o de Archias en 1.300 m. 50 k., 1.19 2/5; 4a. s.
10	C. Hill	*47	11	G. Lizama	E. Inda	1204	(10)	14.o de Apuesta en 1.400 con 45; 1.24 2/5; 4a. Ch.
11	Laguan	47	4	L. Toro	J. Melero	1331	(11)	Ganó a Orifrán en 1.300 con 50, 1.19 2/5; 5a. s.
12	Manhur	47	12	J. Hernández	S. Alamos	1374	(12)	10.o de El Otro en 1.100 m., 54. T. 1.06; 5a. s.

CIMA CARRERA. A las 17,10 horas. 1.500 metros. 5.a serie, (Tercera válida para la Apuesta Triple, con dividendos al 1.o y 2.o).

1	Majestuoso	56	8	G. Saavedra	S. Gajardo	1330	(1)	9.o de Archias en 1.300; 49 k; 1.19 2/5; 4.a serie.
2	Perceo	55	13	G. Jorquera	M. Rodríguez	1316	(2)	4.o de V. Fresco; 1.400; 49; en 1.25; 4.a serie.
3	Progreso	55	2	P. Ulloa	D. Sandoval	1330	(3)	6.o de Archias en 1.300; 48 k.; 1.19 2/5; 4.a s.
4	Guayas	54	9	J. Aliaga	J. Salas	1330	(4)	5.o de Archias en 1.300; 48 k.; 1.19 2/5; 4.a serie
5	Sindarella	°54	14	S. Azócar	E. Inda S.	1326	(5)	Ganó a M. Persa en 1.300; 56 k.; 1.19 4/5; 6.a s.
6	La Milagro	53	3	C. Pezoa	E. Inda	1331	(6)	7.o de Laguán; 1.300; con 55 k.; 1.19 2/5; 5.a s.
7	Padovano	°51	10	M. Olguín	J. Troya	1314	(7)	4.o de Bombaceo; 1.400; 49 k.; 1.25 3/5; 5.a s. Chile
8	Telibú	51	15	E. Guzmán	G. Sarmiento	1314	(8)	7.o de Bombaceo; 1.400; 49 k.; 1.25 3/5; 5.a Chile.
9	G. Rojo	50	4	A. Núñez	O. Silva	1249	(9)	17.o de Los Maquis; 1.200 con 52 k.; 1.12 2/5; 5.a s
10	Damietta	°48	16	D. Sagardía	O. Silva	1325	(10)	5.o de Locatelli en 1.600; 49 k.; 1.39 1/5; 5.a s.
11	Yali	50	11	F. Meneses	G. Melej	1325	(11)	2.o de Locatelli; 1.600; 49 k.; 1.39 1/5; 5.a s.
12	Caucasiano	°49	6	J.M. Aravena	F. León	1003	(12)	12.o de Garcilaso; 1.500; 51 k. 1.31 2/5; 5a. s.
13	Leocadio	49	12	E. Suárez	F. León	1323	(13)	Ganó a Tilinvila; 1.600; 56 k.; 1.39 4/5; 7a. s.
14	Chumbo	49	5	N.N.	L. Herrera	1331	(14)	4.o de Laguán 1.300; 59 k; 1.19 2/5; 5.a s.
15	Siberiano	°49	7	L. Toro	J. Melero	1282	(15)	7.o de A. Querido; 1.500 con 56 k. 1.32 3/5; 6.a s.
16	Contratista	47	1	J. Baeza	J.B. Argagnon	1325	(16)	10.o de Locatelli; 1.600 con 49 k.; 1.39 1/5; 5.a s.

RRAL: 9 con 10 y 12 con 13.



CORZA, hija de Miquelitte, derrota por medio cuerpo a Aguará en una condicional para potrancas de tres años. Orlando López condujo a la vencedora.

Humus: Un Apronte Muy Cómodo

Humus trabajó bajo la dirección de Aurelio Núñez preparándose para el premio "Alberto Vial Infante". Se movió en 1.600 metros, anotando 1 minuto 41 segundos 3/5. Primeros 400 metros en 25 segundos; primeros 600 metros en 37 segundos 3/5; primeros 800 metros en 50 segundos. Los 1.000 metros en 1 minuto 2 segundos 2/5. Los 1.200 metros en 1 minuto 15 segundos, los 1.400 metros en 1 minuto 28 segundos, para completar la milla en 1 minuto 41 segundos 3/5.

La actividad de la mañana fue la siguiente, en el Club Hípico:

PISTA DE ARENA
400 METROS
EL HERMOSO, R. Díaz, en 23.3/5.
EL COIPO, E. Suárez, en 24.
EMBAUCO, G. Lizama, en 24.1/5.
PITRIL, S. Azócar, en 24.
BILBAINA, C. Miranda, en 24.1/5.
600 METROS
IN LOVE, A. Parra, en 36.2/5.
CHARLEMAGNE, P. Ulloa, en 38.
TARIKA, E. Suárez, en 38.1/5.
SIERRA LUNA, C. Astorga, en 38.
700 METROS
CHINQUIO, L. Toro y CABRESTANTE, A. Núñez, en 45. Iguales.
CATAMARAN, R. Díaz, en 45.
LUZEIRO, C. Astorga, en 44 4/5.
X 100, P. Muñoz, en 45.1/5.
800 METROS
BATAN, E. López, en 50.3/5.
SUGESTIVO, C. Pezoa, en 52.
DELEITE, A. Núñez, en 49.2/5.
PIMA, R. Clavería, en 50.2/5.
SENTIMENTAL, P. Ulloa, en 48.4/5.
COALSTEE, J. Toro, en 50.
1.000 METROS
RUMOROSO, A. Zúñiga, en 1.7.
GALLINETA, J. Escobar, en 1.5.
LUNA LUNERA, J. Toro, en 1.5.2/5.
COLINA, E. Guzmán, en 1.5 3/5.
PONCE LEON, J. Escobar, en 1.5.1/5.
DINAMISTA, R. Clavería, en 1.4.
ALEGRADOR, E. Suárez, en 1.2.2/5.
MAGIC LOVE, J. Toro, en 1.2.4/5.
CHORRA, J. Escobar, en 1.5. 3/5.
BOWMAN, C. Ocampo, en 1.4.3/5.
QUETRAL, E. Baeza, en 1.4 1/5.
QUE RABIA, R. Jaque, en 1.5.
MILICIANO, J. M. Aravena, en 1.4.4/5.
MEDIA LUNA, E. López, en 1.6.1/5.
TRES BEAU, C. Astorga, en 1.5.
EXTRANJERA, E. Baeza y FLOTADORA, C. Pezoa, en 1.3.3/5, iguales.
HELENO, E. López, en 1.5.
EPIGRAPH, E. López y CUCARRON, C. Astorga, en 1.4, iguales.
DOMINGO SIETE, R. Jaque, en 1.3.1/5.
ACTOR, C. Astorga, en 1.6.
PECOS, S. Azócar, en 1.5.1/5
1.200 METROS
AGUAITE, C. Pezoa y TALED, E. Baeza, en 1.17.3/5, iguales.
FILISTEO, S. Azócar, en 1.19.
DOMINO, J. Escobar y FORTUNON, J. Toro, en 1.19 2/5, iguales.
CAPILLANA, C. Ocampo, en 1.19.
BASRAH, A. Núñez, en 1.19. 2/5.
SOMERSET C. Pezoa en 1.18.
COSECHA A. Zúñiga en 1.20.
PATACHE: I. Sandoval: en 1.18.2/5.
ESTEREL, S. Azócar, en 1.17.
SANDIAL, P. Ulloa, en 1.18.
JURIDICA, A. Núñez, en 1.19.
VIAREGGIO, J. Baeza, en 1.17.1/5.
1.400 METROS
FAIFA, C. Ocampo, en 1.33.
PLEGADA, C. Astorga, en 1.34 a voluntad.
CONTRATODOS, P. Ulloa, en 1.30.
DON JUAN, J. Baeza, en 1.21.2/5.
ROSA DE LIMA, E. Suárez, en 1.31.
MACARINCHO, P. Bustos, y BASTONERO, J. M. Aravena, en 1.31.1/5, iguales.
SCAMP, C. Ocampo, en 1.29.
ZENITH, A. Núñez, en 1.31.1/5
ESTOY LISTO, J. Toro, en 1.32.2/5.
VASSILY, J. Aliaga, en 1.31.
SUPER GIGANTE, J. Escobar, en 1.29.2/5.
1.600 METROS
BLOOD HOUND, J. M. Aravena, en 1.47.
GRAN VITAL, J. Salinas, en 1.45.3/5.
QUILCHE, S. Azócar, en 1.42.
DINNER JACKET, C. Pezoa, en 1.46.4/5.
2.260 METROS
DAVID, S. Azócar, en 2.2.

Salinas Corre a Gran Vital

• Muchos fueron los interesados en la monta de Gran Vital. Definitivamente la monta fue para Jorge Salinas que, poco a poco, ya está dentro del corral de Breque, ocupando el lugar que dejara Gabriel Meneses. Gran Vital es un elemento muy difícil de dirigir, y por ello, su entrenador pensó mucho para elegir la monta.

Los anotados, definitivamente para disputar el "Alberto Vial Infante", son:

Nº	CABALLO		JINETE
1	Gran Vital	55	J. Salinas
2	Pertinente	55	P. Ulloa
3	Pericón	55	S. Azócar
4	Trevero	55	C. Astorga
5	Belcebu	53	J. Castillo
6	Dinner Jacket	53	C. Pezoa
7	Estoy Listo	53	J. Toro
8	Galateo	53	D. Cerda
9	Golden Finger	53	E. Guzmán
10	Hotels	53	R. Clavería
11	Humus	53	A. Núñez
12	Husillo	53	J. Aliaga
13	Mariscal	53	M. Ramírez
14	Meloso	53	G. Saavedra
15	Piropo	53	J. M. Aravena
16	Renombrado	53	N. N.
17	The Drizzler	53	G. Jorquera

DON DIN CUMPLIO EXCELENTE MARCA

Poca actividad hubo en la mañana de ayer en La Palma. Sobresalió el cotejo cumplido por Don Din, montado por J. Pacheco, que pasó 1.000 metros en 1.1 4/5., con final de 30 1/5 para los últimos 500 metros.

Otros cotejos:
PISTA DE CARRERA
1.200 metros.—
ALICAHUE, O. López, 1.16. últimos 500 en 33.
TROMPIFAY, R. Rojas, en 1.18 2/5. Ultimos 500 en 34.
M. POLO, S. Pradenas, en 1.19 2/5. Ultimos 500 en 34 2 quintos.
ELLIOT NESS, L. Camus, en 1.17 3/5. Ultimos 500 en 33 3 quintos.
RASPAIL, L. Villagra, en 1.16 2/5. Ultimos 500 en 33 2 quintos.
GOLDEN ARROW, L. Villagra, y TUCUMAN, J. Amestellly, en 1.16. Ultimos 500 en 33. Iguales.
ERUDITO, R. López, y PANDEIRO, Edo. Soto en 1.15 3/5. Ultimos 500 en 33. Iguales. Excelente cotejo.
1.000 metros.—
TOUR D'ARGENT, O. Castillo, en 1.4 3/5.
DIPLOMATICO, J. Pacheco, en 1.4. A voluntad.
FACHOSO, D. Sagardía, en 1.2 1/5. Excelente cotejo.
PAPPONE, G. Saavedra, en 1.3.
800 metros.—
LUSTRO, O. Castillo, en 50.
TITO LIVIO, J. Amestelly, en 50.
LUJO, A. Parra, en 48 3/5. De bajada.
Una vuelta (1.634 metros).—
BANDOLERO, J. Castillo, en 1.47 3/5. Ultimos 500 en 33. Excelente cotejo.

COMPADRITO, H. Olguín, 700 en 44 4/5.
COLEGIADO, M. Alquinta, 500 en 32.

Murió Partner

O. CERDA

Noticias que vienen desde el exterior aseguran que el jinete Oscar Cerda viajaría al extranjero. El látigo chileno Eduardo Jara habría recomendado a Cerda y su viaje podría ser con destino a los Estados Unidos.

PARTNER

Mientras trabajaba por la pista de carrera del Hipódromo Chile el ejemplar Partner, montado por Daniel Sagardia, se estrelló contra las barandas. Su jinete salió ileso pero Partner, murió casi instantáneamente al atravesarse prácticamente de lado a lado, con un fierro de la baranda.

BEN GURION

Siguen preparando a Ben Gurión para que vuelva en el premio "Príncipe de Gales". Trabajó 700 metros muy fáciles en 45 segundos en la arena del Club Hípico. Ultimos 200 metros en 12 segundos 4/5.

HACENDADO

Heridas múltiples sufrió este ejemplar, al negarse a entrar al camión que debía conducirlo al Club Hípico para trabajar en la pista de pasto. A consecuencias de sus heridas, estuvo hospitalizado hasta la mañana de ayer.

ZENITH

Otro elemento que se prepara para la milla del "Príncipe de Gales" es Zenith. Para 1.400 metros anotó 1 minuto 31 segundos. Primeros 200 metros en 14 segundos; primeros 400 metros en 27 segundos; primeros 800 metros en 53 segundos; primeros 1.000 metros en 1 minuto 6 segundos; los 1.200 metros en 1 minuto 19 segundos, completando en 1 minuto 31 segundos 1/5 los 1.400 metros.

LORD VERMOUTH

Muy afectado por una lesión testicular se ha visto este ejemplar, que deberá perder su condición de reproductor en los próximos días.

CONTRATODOS

Otro elemento que trabajó en 1.400 metros fue Contratodos anotando los siguientes tiempos: primeros 400 metros en 24 segundos 1/5; primeros 600 metros en 37 segundos 3/5; primeros 800 metros en 50 segundos 1/5; primero 1.000 metros en 1 minuto 3 segundos 3/5; primeros 1.200 metros en 1 minuto 17 segundos completando los 1.400 metros en 1 minuto 30 segundos.

TABACO

Afectado de hepatitis se encuentra este elemento que está en tratamiento médico.

RETIROS

Para la reunión de mañana en el Club Hípico se anuncian los siguientes retiros:
2a. CARRERA: N.o 4. Chaparral.
5a. CARRERA: N.o 11. Tamarugal, y N.o 15 Princesa India.
6a. CARRERA: N.o 4, Golden Arrow.
8a. CARRERA: N.o 3. Belmont.
9a. CARRERA: N.o 7, Tabarín.
11a. CARRERA: N.o 9, Sigmausán; N.o 15, del Sol.

DIALOGO

Reportero: ¿Cómo se vió a Repicado en el Club Hípico?
Emilio Cáceres: Muy bien. Muy tranquilo.
Reportero: ¿Cuándo trabajará en el pasto?
Emilio Cáceres: Lo llevaremos el próximo domingo. Esos son los planes.
(LA NACION, en la mañana de ayer en la pista palmeña).

LA GINDA

Sometida a tratamiento se encuentra este ejemplar, por estar ligeramente afiebrada.

ORLANDO LOPEZ

¿Contento con la tripleta?
—Muy contento.
—¿Cómo se celebró?
—Durmiendo temprano. No creo en fiestas ni celebraciones. Solamente trabajo y esfuerzo.
(LA NACION con Orlando López).

TAROTARO

Al corral de Héctor Parra ingresó este ejemplar en la mañana de ayer.

TENENCIA

—¿Cómo se ha visto su yegua después de su ganancia?
—Magníficamente, comedora y sana.
—¿Cuál será su próximo compromiso?
—Aún no lo he visto.
—¿Piensa alargarla más?
—Aún no lo he decidido, pero puede ser.
(JUAN MUÑOZ, hablando con LA NACION).

PENTAGONAL

Un purgante suave recibió ayer en la mañana este pupilo de Armando Lab.

UNDECIMA CARRERA. A las 17,50 horas. 1.200 metros. 5.a serie. Handicap.

6.6.9.3.	1	Charlomagne	56	5	G. Jorquera	J. Inda	1331	(1)	3.o de Laguan; 1.300; 54 k. 1.19. 2/5; 5.a s.
3v.5v.8v.	2	Aky	55	8	J. Sepúlveda	D. Araya	1262	(2)	8.o de Humacao; 1.300; 54 k.; 1.2? 3/5; Viña.
9.8h.15.	3	Esquimal	55	4	J. Soto	P. Briones	1350	(3)	15.o de Epigraph; 1.000; 54 k.; Tpo.: 1.00; 5a. s.
8.9h.18.	4	Rorrito	°55	12	J. Toro	M. Muscat	1350	(4)	18.o de Epigraph; 1.000; 54 k.; Tpo.: 1.00; 5a. s.
6v.1v.9.	5	Sugerencia	55	3	C. Astorga	G. Sarmiento	971	(5)	9.o de Putifar; 1.100; 55 k.; 1.05 4/5; 5.a s.
4.10.2.	6	Don Grega	54	16	A. Zúñiga	A. Carreño F	1374	(6)	2.o de El Otro; 1.100; 50 k.; Tpo. 1.06; 5.a s.
10.2.3.	7	Nueva Ola	54	2	E. Suárez	D. Sandoval	1216	(7)	3.o de Los Maquis; 1.300; 55; 1.17 3/5; 6.a s.
4.2.8.	8	Codegua	52	11	E. López	E. Pinochet	1350	(8)	8.o de Epigraph; 1.000; 51 k; Tpo.: 1.00; 5a. s.
No Corre	9	Sigmausán	52	9	No Corre	U. Duque	1372	(9)	NO CORRE.
12h.1h.9.	10	Chicalote	51	17	J. Castillo	J. Bernal G.	1331	(10)	9.o de Laguán; 1.300; 51 k.; 1.19 2/5; 5.a s.
8.6.13.	11	Gherrilha	51	15	N.N.	P. Inda	1331	(11)	13.o de Laguán; 1.300; 51 k.; 1.19 2/5; 5a. s.
15.1h.8.	12	Alcarayán	50	1	S. Azócar	P. Medina	1346	(12)	8.o de Quiaca; 1.000; 54 k.; 1.00 1/5; 6.a s.
2h.6h.5h.	13	Lujurioso	50	14	J. Aliaga	D. López	1357	(13)	5.o de My Time; 1.200; 54 k.; Tpo.: 1.13; 7.a Ch.
6.3.7.4.	14	Plástico	°49	10	A. Núñez	J. Melero	1326	(14)	4.o de Sindarella; 1.300; 56 k.; 1.19 4/5;; 6.a s.
No Corre	15	Del Sol	46	6	D. Sagardía	O. Silva		(15)	NO CORRE.
13h.13h.14	16	Fornido	46	13	A. Parra	E. Berticevic	1306	(16)	14.o de Red Canyon; 1.200; 50 k.; 1.12 2/5; 6.a Ch.
0.9.9.9.	17	Aníbal	45	7	L. Toro	M. Velarde	1286	(17)	9.o de Scarface; 1.100; 49 k.; Tpo.: 1.07; 6.a s.

DURO CINCO HORAS:

TRASPLANTE RENAL SE REALIZO CON EXITO EN EL HOSPITAL NAVAL

Obrero ferroviario Carlos Godoy recibió riñón de su hermana Adriana.— Primer injerto renal del puerto

VALPARAISO (Por S. Vial, corresponsal).— Se efectuó en la mañana de ayer en Valparaíso la primera operación de trasplante renal que se practica en la provincia y la tercera en el país. Tal como el primer trasplantado renal que hubo en Chile, Armando Carrasco, que debió ser mantenido con vida en Santiago merced a un riñón artificial, antes del trasplante, el enfermo porteño, Carlos Alberto Godoy Salinas, de 36 años de edad, obrero ferroviario, padre de varios hijos, fue también sometido en Valparaíso al mismo procedimiento, el cual según declaraciones de los médicos porteños, se hizo totalmente insuficiente en los últimos días.

Durante ese lapso, facultativos porteños se encontraban estudiando en Valparaíso la posibilidad de un injerto renal el cual fue emprendido a las 8.30 horas de ayer con "entera normalidad", según informó a los periodistas el Relacionador Público del Hospital Naval de Playa Ancha, doctor Norman Mc Cowley. De esta forma, se enfrentó la única posibilidad de salvar de la muerte al obrero ferroviario, que debió ser trasladado del Hospital Ferroviario de Valparaíso, al Hospital Naval para recibir el riñón sano que ayer le donó su hermana, Adriana Godoy Salinas, de 31 años de edad, soltera.

ENFERMO INCURABLE

Su estado, según declaró el doctor Norman Mc Cowley, no ofrecía posibilidades de salvación a no mediar el injerto de un nuevo riñón, ya que su mal, nefritis crónica, insuficiencia renal en su fase terminal y una aguda hipertensión renal, lo tenían ya al borde de la muerte.

Los trasplantes renales han venido realizándose en el mundo (de ellos se conocen unos setecientos casos) de padres a hijos, hermanos, etc., ya que existiendo lazos de consanguinidad, la compatibilidad es muy superior. En el caso del nuevo trasplantado de Valparaíso, los médicos coinciden en señalar este factor favorable dentro de los riesgos que involucra una operación de este tipo, considerada mucho más delicada que la de trasplantes de corazón.

CENTRO DE TRASPLANTES

Al dar a la prensa el primer boletín oficial de la operación que se había iniciado en forma muy satisfactoria en el Hospital Naval, el doctor Mc Cowley señaló que integraban el equipo que realizaba la operación renal, médicos del Centro de Trasplantes del doctor Jorge Kaplán, en colaboración con médicos del Hospital Van Buren, Hospital Deformes, Ferroviario y Naval. De esta forma, en Valparaíso el sentido de unidad profesional permite seguir ampliando la órbita de los trasplantes que abarcarán en el futuro también al páncreas y otros órganos del aparato digestivo, según han declarado a LA NACION médicos de este puerto.

CIRUJANOS QUE INTERVINIERON

Los cirujanos que actuaron en el trasplante renal porteño fueron los doctores Jorge Cariola y Omar Jara, secundados por los cirujanos Enrique Mc Millan y Emilio Bontá. Como cirujanos vasculares, estuvieron presentes el doctor Jorge Kaplán y el doctor Alejandro Peirano para asesorar el delicado proceso de las suturas finales.

LA PARTE MAS SERIA

Viene ahora lo que se estima la parte más seria del trasplante o sea, el proceso post operatorio en el cual se presenta el rechazo con mayor celeridad que en los trasplantes de corazón. A cargo de la enferma estarán los nefrólogos Lautaro Silva Olivares y Hernán Aguirre, siendo éste último el mismo que ha tenido a su cargo el proceso post operatorio de María Elena Peñaloza. "Es necesario comenzar a luchar contra el rechazo a pocas horas de realizada la intervención", dijo a LA NACION el doctor Silva. Integran el equipo que ha efectuado esta primera operación de trasplante renal en Valparaíso, los internistas de Urología, Luis Orrego y Alfonso López McCabe, que dirige el Departamento de Urología del Hospital Naval. Finalmente, actuó como anestesista el doctor Jenaro del Val y completó el equipo la doctora perfusionista Carmen Luz González de Peirano.

DURO CINCO HORAS

El trasplante renal duró cinco horas, de las cuales 30 minutos correspondieron a la extracción misma del riñón del cuerpo de la donante.

La larga operación provocó expectación en Valparaíso y volvió a poner en nervioso movimiento a los representantes de todos los órganos informativos de la zona.

MAYOR CONTROL

Según declaraciones del doctor McCowley, "el paciente deberá estar sometido a un control mucho más severo aún que el ejercido con la primera trasplantada de corazón en Chile, María Elena Peñaloza. "El problema del rechazo, además de ser muy grande, es muy largo", expresó, "y se prolonga por un período muy extenso". Por lo demás, Uds. ya saben que el rechazo es normal dentro de cualquier tipo de trasplante".

EN LA SALA DE MARIA ELENA

Agregó el doctor McCowley, que el obrero ferroviario que fue operado ayer pasará a ocupar ahora la misma cámara esterilizada que albergó a María Elena durante un mes. "María Elena se encuentra ahora en una sala de cuidado intensivo", informó, "ya que su estado le ha permitido abandonar la cámara de mayor esterilización".

FINALIZA LA OPERACION

Después de las 13.30 horas empezaron a hacer abandono del pabellón de operaciones los cirujanos que intervinieron en el trasplante. Alejandro Peirano, al ser interrogado por los periodistas, se excusó sonriendo. "La operación resultó muy bien", les dijo, "pero personalmente tuve muy poco que ver en ella". Es decir, la pericia del nuevo equipo de trasplantes renales en Valparaíso rindió con éxito su primera prueba de fuego en la mañana de ayer.

SEGUNDO BOLETIN: A LAS 18 HORAS

"El segundo boletín informativo será entregado a las 18 horas", declaró finalmente el Relacionador Público del Hospital Naval, doctor Norman McCowley, después de las 13.30 horas.

SE HARAN TODOS LOS MESES

Los trasplantes de riñón en Valparaíso seguirán realizándose todos los meses en este puerto", se informó en la mañana de ayer a LA NACION. El médico que nos hizo este anuncio, nos agregó: "No tendría sentido para nosotros emprender esta nueva tarea en Valparaíso si no tuviésemos la confianza de poder seguir realizando estos trasplantes en forma regular".

ADIESTRAMIENTO DEL EQUIPO

El equipo de cuatro cirujanos, Cariola, Jara, McMillan y Bontá, ha estado ejercitando su habilidad quirúrgica desde hace cierto tiempo, con el fin de iniciar de lleno los trasplantes renales en Valparaíso.



VALPARAISO.— SE VA LA ESCUADRA JAPONESA.— Hoy zarpa desde Valparaíso la flota japonesa que integran cuatro destructores que durante varios días constituyeron una gran atracción en el puerto, siendo visitados por miles de porteños. les ofrecemos a dos de ellos, atracados al muelle

Hoy zarpa la escuadrilla

Homenaje a Prat Rindieron los Marinos Japoneses

VALPARAISO (Corresponsal).— Los marinos japoneses rindieron un emotivo homenaje a los héroes del Combate Naval de Iquique, en ceremonia realizada en la mañana de ayer en la Plaza Sotomayor de Valparaíso.

El Comandante en Jefe de la Escuadra japonesa que se encuentra al ancla en nuestro puerto, en visita oficial por 6 días, contralmirante Shushiro Okhawa, depositó una ofrenda floral en el Monumento a Prat en este acto que contó con la asistencia de las autoridades de Valparaíso, encabezadas por el Intendente de la provincia, el Comandante en Jefe de la Primera Zona, alcaldes de Valparaíso y Viña y altos jefes de Ejército y Carabineros.

ENTREGA DE ESTANDARTE

La Escuela Naval se hizo presente en este homenaje nipón que tuvo particular brillo ya que fue entregado a la Escuela el nuevo estandarte de parte de la Municipalidad porteña.

En relación con este nuevo estandarte, se recibió un telegrama en Valparaíso del primer vicepresidente del Instituto O'Higginiano, César Guzmán Castro redactado en los siguientes términos.

"Cuando propuse condecoración Bernardo O'Higgins para estandarte Escuela Naval, quise rendir homenaje ciudadano ese noble instituto que encarna heroicas tradiciones de nuestra Marina, cuyas nobles enseñanzas forjaron pasmosa hazaña de Prat. Lamento no concurrir ceremonias, atentos saludos". (Fdo. César Guzmán Castro, fundador y primer vicepresidente Instituto O'Higginiano).

AGLOMERACION

El homenaje rendido ayer por los marinos japoneses produjo una gran aglomeración de público, que invadió el sector de la Plaza Sotomayor, para presenciar el desfile de las fuerzas navales japonesas y chilenas, las que con especial gallardía cumplieron con esta parte de la ceremonia.

Aunque Valparaíso está acostumbrado a presenciar estos actos tradicionales de homenaje al héroe máximo de la Armada de Chile, esta vez el entusiasmo fue mayor de parte de los espectadores ya que es la primera vez que es rendido por marinos del Japón.

DESFILE POR LA CIUDAD

Los porteños llenaron posteriormente las calles de Valparaíso, para apreciar el paso de los marinos japoneses y chilenos, que realizaron una impecable demostración de marcialidad y disciplina, desfilando por las calles céntricas del puerto. Dieron de esta forma una larga vuelta hasta la Plaza O'Higgins, regresando luego hasta el puerto, desde donde la Escuela Naval se dirigió hacia Playa Ancha.

VISITA A LA CRIPTA

Como es clásico en estos homenaje a los héroes de Iquique, los marinos visitantes y las autoridades de la ciudad descendieron a la Cripta, que está en el interior del Monumento, para efectuar una breve visita al lugar en que reposan las cenizas de los héroes.

VIAJO A SANTIAGO

El comandante de la flotilla japonesa que componen cuatro destructores viajó ayer a Santiago para presentar sus saludos al comandante en Jefe de la Armada, Ministro de Defensa y otros personeros.

COMPETENCIAS DEPORTIVAS

Durante la tarde se desarrollaron eventos deportivos entre marinos japoneses y chilenos en la Escuela de Electrónica de Los ... y desde las 16 hor... blico de la zona ... las cuatro unidade... que se encuentran ... das en nuestro ...

Finalmente ayer s... una recepción a ... buque insignia "Aki... ofreció el comandan... wa.

HOY PARTE LA ESCUADRILLA

VALPARAISO (C... sal).— Hoy zarpa d... paraíso la flotilla ... que nos visitó en ca... cial y propició un ... contacto entre chilen... poneses en el prime...

El comandante ... Okawa, que iza su ... comandante de la fl... destructor "Luna de ... "Akizuki") nos hiz... ayer de este mensaje ... pedida:

"Al abandonar V... agradezco personalmen... nombre de todas las ... nes de la escuadra ... mi mando, las atenc... amabilidades que h... grata y placentera ... permanencia.

Vinimos en visita ... con el propósito de ... sus paisajes, conocer ... historia y cultura y ... los lazos de una ... sincera amistad. Est... que se han logrado ... te esas constructivas ... nes.

Hemos pasado días ... bles en un ambiente d... y de cordialidad. L... oficiales y todas las ... ciones tendrán siem... sentes en el corazón ... ñoso recibimiento de ... lenos, de su Marina, ... instituciones armadas ... les, y también recog... experiencias recogidas ... contacto fraternal co...

En el momento sie... te de una despedida ... con el deber de dar ... efusivas gracias, ... formular los mejores ... por la prosperidad de ... de sus gloriosas fuer... les, la ventura perso... autoridades y de su p... tero, cuyos nobles ... tos nos han conmovi...

MINI-GUIA

horas: Cía. de Revistas Strip Tease.

REGINA. Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097). — 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas Frívolas Regina: "El Barbeta de Sevilla".

Cines de Centro

ASTOR. Estado N.o 237 (392100).— Desde las 13 horas: Digan lo que digan. (Española, musical, menores).

BANDERA. Bandera 76 (714463).— 10.30; 14.30; 18 y 21.30 horas: Lo bueno, lo malo y lo feo. (Italiana, acción, mayores de 21).

CAPRI. Monjitas N.o 825 (392414).— Desde las 13 horas: Esas mujeres locas, locas, locas. (Italiana, comedia, mayores de 21).

CENTRAL. Huérfanos Nº 930 (33555).— Desde las 11 horas: Retrato de un rebelde. (Inglesa, drama, mayores de 21).

CERVANTES. Matías Cousiño 134 (381824). — Desde las 10.30 horas: Muy joven para pecar. (USA., comedia, mayores de 18).

CINELANDIA. Puente 540 (65732).— Desde las 14 horas: Mujeres, mujeres, mujeres.

CITY. Agustinas N.o 1022 (66687).— Desde las 10 horas: El Rifle.

CONTINENTAL. Plaza Buines 41 (60735).— Desde las 14 horas: Los 3 Implacables.

DUCAL. Agustinas 777 (35375).— 14; 16.20; 18.50 y 21.40 horas: Al maestro con cariño. (Inglesa, drama, mayores y menores).

ESPAÑA. Estado-Huérfanos (398488).— 13; 15.30; 18.30 y 21.30 horas: Cuando tú no estas. (Española, musical, menores).

FLORIDA. Estado Nº 226 (34289).— Desde las 10.30 horas: El valiente de Oklahoma. (Italiana, cowboy, mayores de 14).

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 14, 16.15, 18,45 y 21,30 horas: Reflejos en tus ojos dorados. (USA, drama, mayores de 21).

HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— Desde las 10.30 horas: Desafío a los pistoleros (Italiana, acción, mayores de 14).

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 12.45, 15.45, 1.45 y 21.45 horas: Lejos del mundanal ruido (Inglesa, drama, mayores de 18 años).

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 10,15. 13,30, 15,45, 19,15 y 22 horas: Reflejo en tus ojos dorados. (USA, drama, mayores de 21).

KING, Huérfanos 840 (32838).— Desde las 10 horas: Pecos justiciero (Italiana, accion, mayores de 18).

LIDO, Huérfanos 680 (Fono 34366).— 11, 13.45, 16, 19 y 21.45 horas: El planeta de los simios (USA, aventuras, menores).

MAYO, Monjitas 873 (Fono 391201).— Desde las 10 horas: Los tres implacables.

METRO, Bandera - Unión Central (83361).— 10.30, 13, 16, 19 y 21.45 horas: Los mercenarios (USA, acción, mayores de 18).

NILO, Monjitas 873 (Fono 302078).— Desde las 10 horas: A cualquier precio (USA, aventuras, mayores de 18).

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— Desde las 10.30 horas: Esas mujeres locas, locas (Italiana, comedia, mayores de 21).

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Desde las 10 horas: A cualquier precio (USA, mayores de 18, aventuras).

REAL, Compañía 1040 (65555) .— Desde las 10 horas: El valiente de Oklahoma.

REX, Huérfanos 735 (Fono 31343).— 14, 16.15, 18.45 y 21.30 horas: El fuego (Sueca, drama, mayores de 21 años).

RIO, Monjitas 743 (33550). — Desde las 11 horas: Jaque mate.. Privilege.

RITZ, San Antonio 50 (38061).— Desde las 11 horas: Todo para ti (Canadiense, drama, mayores de 21).

RIVIERA, San Antonio - I Valdés V. (36093).— Desde las 13 horas: La mujer casada.. Subasta de almas.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Desde las 10 horas: Los tres implacables.

SAN ANTONIO, S. Antonio - Huérfanos (33605).— Desde las 13 horas: Pinocho (Festival de Walt Disney).

SAN MARTIN, Alameda - San Francisco (35357).— Desde las 14 horas: Mujeres, mujeres, mujeres.

SANTA LUCIA, Alameda - San Isidro (34718).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: Vacaciones en Rusia (USA, aventuras, menores)..

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Desde las 10.30 horas: Digan lo que digan (Española, musical, menores).

SAO PAULO, Merced 772 (397946).— Desde las 10 horas: El circo. Matan al agente Gordon..

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Desde las 10.30 horas: Un chileno en España.

TOESCA, Huérfanos 1313 (711562).— Desde las 10 horas: Digan lo que digan. (Española, musical, menores)..

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021).— Desde las 11 horas: A cualquier precio (USA, acción, mayores de 18).

WINDSOR, Ahumada - Moneda (89761).— Desde las 10,30 horas: Amame o mátame. (Italiana, drama, mayores de 21).

YORK, Ahumada 166 (Fono 66687).— Desde las 10 horas: Cuando tu no estás (Española, musical, menores).

HOY C.B. 138 EMISORAS CRUZ DEL SUR

AHORA MEJOR QUE NUNCA

a toda hora del dia.
sus programas favoritos
HORA DEL HOGAR
POR LOS CAMINOS DE ESPAÑA
CINE EN SU HOGAR
LA CABALGATA MUSICAL
AL MARGEN DE LA LEY
Y sus voces favoritas

TV programas

CANAL 13

13.30	Teleclases	19.00	La Novicia Voladora: "La Excavación"
14.00	Mirella Latorre en Canal 13	19.30	F. E. U. C.
14.10	MODS: Telerrecetas. Primeros cuidados de su niño. Teleserie nacional "Amelia". Primeros auxilios en el hogar. Turismo con Carmen Merino. Largometraje. Intermedio musical	20.00	Noticiario Prolene D
		20.08	Pantallas del Deporte
		20.15	Mundo Insólito
		20.35	El Tiempo
		20.45	F. B. I.
17.00	Francia en Chile	21.40	Juani en Sociedad
18.00	Sr. Ed	22.00	Martini al Instante
18.10	Colorín Colorado. Discoteca de Colorín con Marta Carrasco y cuentos de Gaspar con marionetas "El Carromato"	22.15	Juglarías del Mundo. Cantos y bailes alemanes
		22.35	Judd, Abogado Defensor
		23.35	Noticiario al cierre
		23.45	Cierre.

CANAL 9

18.00	Telecine	21.30	El Continental
18.30	Clases de Francés	21.45	¿Cuánto Sabe Ud.?
18.55	Comunidad Organizada	21.50	Arresto y Juicio
19.10	Documental	23.10	Noticiario Prolene
19.55	Noticiario Prolene D	23.13	Programa Especial: Congreso de Biología Molecular
20.00	La Gran Cocina CRAV	23.40	Noticiario Prolene D
20.20	La Fibra de la Noticia	23.43	Cierre.
20.25	Telecine		

CANAL 8 (Valparaíso)

16.02	Noticiario UFA	20.00	Femenino Singular
16.12	Recuerdos del Cine	20.30	Nosotros
17.20	Boutique	20.50	Noticiario Prolene D
17.30	Alemán (TV. Ed.)	21.00	El Sapo y la Culebra
18.00	Teleclub El Molino	21.05	El Show de Dean Martin (Desde el 5 de agosto: Catherina Valente)
18.30	Festival Infantil "Mi Amigo el Sabio"	22.00	Martini al Instante
19.00	El Club de Mickey Mouse	22.15	Enfoques
19.30	El Mar y su Futuro	22.30	Exitos del Cine Argentino
19.55	El Tiempo	23.40	Noticiario de Cierre.

Sus programas mas nítidos en un GELOSO

ES MARAVILLOSO ES UN GELOSO

SIMBOLO DE CALIDAD

FACILIDADES DE PAGO

UN MUNDO MEJOR TELEMUNDI PARA VIVIR MEJOR

ENTREGA INMEDIATA

SANTIAGO AGUSTINAS 698 · MONEDA 946 · PROVIDENCIA 213
RECOLETA 2395 · VICUNA MACKENNA 3245
ARICA AV STA MARIA 2189 · CONCEPCION COLO COLO 546
VALPARAISO CONDELL 1589 · ANTOFAGASTA AV MATTA 2597
LA SERENA BALMACEDA 410



LO QUE NECESITE, CONSULTENOS
SIERRA BELLA Nº 1837
TEL. 50540
"MARCO-METAL"

ASTOR ROT. DESDE LAS 14 HRS. · SANTIAGO ROT. DESDE LAS 10.30 H. · TOESCA ROT. DESDE LAS 10 Hrs. · NORMANDIE ROT. DESDE LAS 14 HRS.
ALESSANDRI ROT. DESDE LAS 11 HRS. · SAN DIEGO ROT. DESDE LAS 14 Hrs. · GRAN AVENIDA ROT. DESDE LAS 14 Hrs. · LAS CONDES 19 Y 22 HORAS

HOY

¡En busca del amor, RAPHAEL cruza medio mundo... ...¡él canta con su corazón y hasta la pantalla se emociona!

"DIGAN LO QUE DIGAN"

¡Oigan sus nuevas y excitantes canciones!
"ACUARELA DEL RIO" "DIGAN LO QUE DIGAN"
"CIERRO MIS OJOS" "MI HERMANO"
"MI GRAN NOCHE" "TEMA DE AMOR"
"AL MARGEN DE LA VIDA" "HOY MEJOR QUE MAÑANA"

PANAVISION EASTMANCOLOR

con SERENA VERGANO
Un film de MARIO CAMUS
UNA PRODUCCION D.I.A. (España) ARGENTINA SONO FILM (Argentina)

MAYORES Y MENORES

"POR FAVOR, DR. CASTILLO, VEAME LAS PIERNAS..."

Desde mañana en el Teatro Regina gran estreno con Alberto Castillo

Mañana, cambio total de programa en los espectáculos del Teatro REGINA, de la calle Vicuña Mackenna 602, con teléfono 36097, para que Ud. reserve con anticipación sus entradas para ver en acción a los ases de la risa: GABRIEL ARAYA, SALVADOR CICERO, EDUARDO ARANGUIZ y HELBETIA VIERA, que sin duda alguna es el mejor elenco cómico de la capital. Ellos hacen de la revista "Por favor, Dr. Castillo, véame las piernas", la mejor interpretación reidera. Completa el elenco de atracciones nacionales el striptease sin par de GABY LIZ, las exuberantes curvas de la bailarina BETTY FERRARI, y una constelación de striptiseras que hacen de esta pequeña sala SEDE PERMANENTE DE LA OLIMPIADA MUNDIAL DEL STRIPTEASE.

La Compañía de Revistas del Teatro Regina sigue presentando el éxito rotundo y extraordinario del "CANTOR DE LOS CIEN BARRIOS PORTEÑOS", ALBERTO CASTILLO, que ha llegado, como siempre, cargado de entusiasmo, de calidad y de gran intérprete del gotán. El Dr. Castillo será, sin duda alguna, de las principales figuras, y por qué no decirlo, la principal en la temporada de atracciones de la sala revisteril REGINA.

No se pierda la oportunidad de ver piernas, sonrisas y, sobre todo, una revista con todos los elementos necesarios. MAÑANA será la cosa. Y no falte. Reserve sus entradas con anticipación.

Cincuenta artistas en escena...

"LAGO DE LOS CISNES", GRAN EXITO, HOY MARTES, VERMUT 7.15, EN T. CAUPOLICAN

Un éxito extraordinario y merecido ha logrado en el escenario del Teatro Caupolicán el famoso Ballet Ruso "Stanislavsky", de Moscú. Han agotado las localidades altas y bajas durante todas sus funciones. Llenos impresionantes para ver y admirar el maravilloso "Lago de los Cisnes", segundo acto completo, con los 80 bailarines moscovitas. Muchas familias sin lograr adquirir boletos han justificado la prórroga de sus actuaciones a precios populares en todas las localidades. El Gran Ballet Stanislavsky proseguirá su temporada en el T. Caupolicán cobrando precios reducidos en las entradas, vale decir, Plateas adultos bajas numeradas, Eº 30, y niños, Eº 15; Plateas altas, piso 2.o, con butacas, adultos, Eº 15, y niños, Eº 10; Galerías adultos, Eº 10, y galerías, Eº 5.— Ofrecerá funciones de vermut a las 7.15 P.M. hoy martes, mañana miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, ofreciendo el siguiente programa: Primera parte: Straussiana "Variaciones del Ballet Corsario", "Pas de Deux", "Llamas de París"; en la segunda parte ofrecerán el segundo acto completo del "Lago de los Cisnes", "Precaución Inútil", Pas de Deux, "Frescos de Egipto", "Gopak", "El Niño Español", "Danza Rusa", "Samba Brasileña", "Cascanueces". El próximo sábado y domingo se ofrecerá nuevamente el Ballet Fantasía Infantil "Doctor Aybolito", de gran éxito entre los niños, en función de matiné a las 3.15. Las localidades para todas las funciones están a la venta desde las 10 de la mañana, y habrá rebajas especiales para gremios, sindicatos, asociaciones, estudiantes, instituciones, Fuerzas Armadas, etc., desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche, en las oficinas del Teatro Caupolicán.

"LAGO DE LOS CISNES"... VERLO ES RECORDARLO TODA LA VIDA...

SUCESO DE ARTE, BELLEZA Y EMOCION, GRAN BALLET RUSO "STANISLAVSKY"... HOY. EXITO, VERMUT 7.15 P. M. - TEATRO CAUPOLICAN



EL BALLET RUSO ES EL MEJOR DEL MUNDO: Nadie lo pone en duda. Su escuela de Arte y Perfección es tradicionalmente rigurosa y efectiva. No hay bailarines de ballet en la URSS que no tengan más méritos suficientes como para formar parte de un elenco artítsico nacional o internacional. Los chilenos sabemos del sistema, de ahí los tremendos LLENOS del T. Caupolicán. Muchedumbres han agotado todas las funciones del mundialmente famoso GRAN BALLET RUSO STANISLAVSKY. No hay entradas. Todos quieren verlo y admirarlo. ADEMAS LAS LOCALIDADES SON A PRECIOS POPULARES. Lo hechos no se discuten ni se critican; se queda una semana más en el Caupolicán para satisfacer a otros tantos miles que no han logrado aún aplaudirlo y SIEMPRE A PRECIOS POPULARES Y CON FACILIDADES Y REBAJAS ESPECIALES PARA SINDICATOS, GREMIOS, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES, FUERZAS ARMADAS, ESTUDIANTES, CAJAS DE PREVISION, etc. Las localidades se venden desde las 10 de la mañana. Plateas bajas numeradas, adultos, Eº 30 y niños Eº 15; Plateas altas con butacas, adultos Eº 15 y niños Eº 10; Galerías adultos a Eº 10 y galerías niños Eº 5. A los gremios se les atiende en el TEATRO CAUPOLICAN, desde las 9 de la mañana a las 9 de la noche.

HOY MARTES, UNICA FUNCION, VERMUT, A LAS 7.15 P. M.

Durante toda la semana habrá funciones de VERMUT, a las 7.15. Vale decir, hoy MARTES, MAÑANA MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO y DOMINGO. Las localidades están en venta para toda la semana. EL PROXIMO SABADO 10 y DOMINGO 11 se repetirá el éxito del Ballet INFANTIL "DOCTOR AYBOLITO", al estilo de las películas de Walt Disney, y el "Doctor Doolittle", en funciones de MATINE, A LAS 3.15 DE LA TARDE.

PROGRAMA PARA HOY Y TODA LA SEMANA, EN VERMUT, A LAS 7.15

PRIMERA PARTE: Straussiana, música de Strauss, de J. Strauss, y coreografía de V. Burmeister; VARIACIONES DEL BALLET "CORSARIO", música de Adán, y coreografía, de Nina Grishina; LLAMAS DE PARIS. Pas de Deux, música de Asafiev y coreografía de Vaynonen; **SEGUNDA PARTE:** LAGO DE LOS CISNES, Segundo Acto completo, música de Tchaiskovsky y coreografía de Ivanov; LA FILLE MAL GARDE, Pas de Deux, música de Guertel, coreografías de Gorski: FRESCOS DE EGIPTO, música de Scotts; coreografía, V. Burmeister. GOPAK, Danza Ucraniana, música de V. Soloviev-Sedoy, y coreografía, R. Sakarov. EL NIÑO ESPAÑOL, música popular española: coreografía, V. Burmeister. DANZA RUSA, música de V. Kudriavzev; coreografía, T. Ustinova. SAMBA BRASILEÑA, música, Ary Barroso; coreografía, V. Burmeister. CASCANUECES, Pas de Deux, música, de Tchaiskovsky; coreografa, V. Vaynonen.

POSITIVO COMIENZO DEL FESTIVAL LIRICO 1968

NORMAN TREIGLE. Sus cuatro papeles en "Los cuentos de Hoffman", le han permitido demostrar sus excepcionales condiciones escénico-vocales.

Sobresalientes características sociales y artísticas revistió la apertura oficial del Festival Lírico 1968, cuando ya ubicados el Presidente Frei, Ministros de Estado, representantes del Poder Legislativo y Judicial, y autoridades municipales, en los palcos de honor del Teatro Municipal y el público desbordando las aposentadurías, comenzó la función con la tradicional ejecución del Himno Nacional.

Luego se abrió el escenario para mostrar "Cuentos de Hoffmann", de Offenbach, en un montaje original del director artístico Tito Capobianco, con un elenco de primeras figuras internacionales en que se contaban Beverly Sills, soprano lírico norteamericana; Norman Treigle, imponente bajo barítono del New York City Opera; Bernabé Martí, tenor lírico dramático español; Jorge Algorta, bajo uruguayo de prestigio internacoinal; Kay Creed, mezzo soprano del Opera de Filadelfia y artistas nacionales encabezados por el tenor Mario Barrientos; la Orquesta Filarmónica y el Coro Lírico, dirigidos por el director de orquesta y maestro concertante Anton Guadagno y por el director del coro Roland Gagnon.

El impacto escénico fue notable. La atmósfera de irrealidad, de fantasía de los cuentos de Hoffmann, encontraron en Tito Capobianco un realizador de primer orden. Baste decir que con sus luces, escenarios giratorios, nubes de humos, obtuvo aplausos ante su sola presentación. Luego el movimiento escénico de los intérpretes principales y coros conformaron un espectáculo continuamente cambiante y animado al servicio de la atmósfera, sutil en ensoñación y melancólica quimera de esta pieza.

Sin duda figura descollante en la escena, de voz poderosa y sabia y de expresividad corporal magnética y sugestiva fue la de Norman Treigle. El, junto a la soprano lírica Beverly Sills, la mezzo soprano Kay Creed, el bajo Jorge Algorta, el tenor lírico Bernabé Carti y el tenor Mario Barrientos se llevaron los más calurosos aplausos.

Los comentarios elogiosos de todo el público marcó un comienzo pleno de los mejores augurios para el espléndido desarrollo de este Festival Lírico 1968, que continuó el domingo con una función extraordinaria de "Los Cuentos de Hoffmann", y cuya tercera función, segunda de abono, se presentará el próximo miércoles, y la última extraordinaria el sábado 10. La segunda ópera de la temporada, "Macbeth", de Verdi, se presentará en un montaje original de Tito Capobianco, a partir del 12 de agosto.

PRINCIPALES INTERPRETES DE "CUENTOS DE HOFFMANN"

Los principales intérpretes de la ópera "Los Cuentos de Hoffmann", de Offenbach, que se presentan en el T. Municipal en el montaje original del Director Artístico, Tito Capobainco, son los siguientes:

BEVERLY SILLS, soprano lírica norteamericana, una de las mejores actrices cantantes de estos tiempos. Beverly Sills es tal vez la única soprano actual que ha abordado con igual éxito la difícil tarea de interpretar en la misma función las cuatro protagonistas de "Los Cuentos de Hoffmann": Olimpia, Giulietta, Antonia y Stella.

NORMAN TREIGLE, bajo-barítono norteamericano, de excelentes condiciones vocales y dramáticas. Ha llevado a la New York City Opera, desde 1953, a sus más grandes triunfos, en caracterizaciones mundialmente famosas. Mefistofeles, en Fausto, de Schicchi Escamillo "Carmen", Boris Gudonov, Fígaro. Hace poco apareció en la grabación de "Julio César", de Haendel, junto a Beverly Sills. En "Los Cuentos" Norman Treigle interpreta los villanos Coppelius, Dappertutto, Miracle, Lindorf.

BERNABE MARTI, tenor lírico dramático, quien ha tenido una carrera de creciente ascenso. Ha actuado en España, su país natal, ha realizado numerosas grabaciones. Debutó en Buenos Aires 1966, en "Manon Lescaut", y luego se incorporó al elenco estable del New York City Opera, donde ha hecho Mari Cararadossi, Canio, Pinkerton, Don José en "Carmen", y Luigi en "Il Tabarro". En esta temporada interpretará los roles de Hoffmann en "Los Cuentos de Hoffmann" y Mac Duff en "Macbeth".

JORGE ALGORTA, bajo uruguayo de fama internacional. Ha intervenido en grandes temporadas de Italia, España, Suiza, Portugal. Regresó a su patria en 1961, incorporándose desde entonces al elenco estable del Teatro Colón de Buenos Aires. En la ópera de Offenbach, Jorge Algorta interpreta el rol de Crespel.

KAY CREED, mezzo soprano norteamericana, muy joven, del Opera de Filadelfia, ha tenido una destacada intervención en el rol de Niclause.



Hervé Vilard llega hoy a Pudanuel cumpliendo una gira de promoción por varios países americanos. El juvenil astro francés actuará en Radio Cooperativa, el Canal 9 de TV y hará una presentación personal en el Teatro Central el jueves 8, continuando viaje a Buenos Aires el sábado 10.

La llegada de Vilard está anunciada para las 19 horas por el vuelo 450 de LAN y para la misma noche Cooperativa y Phillips han organizado una conferencia de prensa donde el cantante francés, con el concurso de un intérprete, podra responder a las preguntas que se le formulen.

El viaje de Vilard forma parte de un ciclo de presentaciones promocionales organizada por el Sello Philips, que continuará el próximo 16 con la llegada de Mau[...] el decano de la [...] popular en todo el mundo.



MAS DE TRES MIL TRAJES TRAE LA COMPAÑIA DE ZARZUELAS

Para "Luisa Fernanda", que abre el viernes la temporada de arte lírico español, llegaron 170 trajes, al Teatro Cariola

María Antonia Rey, soprano ligera, de la Compañía de Zarzuelas y Operetas Faustino García, que este viernes comienza su temporada con "Luisa Fernanda", de Federico Moreno Torroba.

El domingo ya se encontraban en Santiago además de Faustino García y Olga Marín, empresario y directora, respectivamente, de la Compañía de Zarzuelas y Operetas Faustino García, el maestro Riol, la tiple Noemí Real, la actriz de carácter Lidia Balero y el personal técnico de la compañía.

Ayer (lunes) por la noche debió estar la totalidad de la compañía en Santiago para comenzar hoy, en la tarde y en la noche, en el Teatro Cariola, en cuyo escenario se realizará la temporada oficial de zarzuelas y comedias que se inicia el viernes con "Luisa Fernanda", de Federico Moreno Torroba.

—Don Faustino, ¿qué puede decirnos de "Luisa Fernanda"?

—Esta obra lleva arriba de 10.000 presentaciones, desde la fecha primera en que se estrenó. Está muy bien construida, tiene música muy bonita y el libreto está muy bien hecho. Por eso le gusta a todo el mundo y el que la ve una vez quiere verla otra vez.

—Esta es una nueva versión de "Luisa Fernanda". No sale el cuadro de la revolución sino el del baile flamenco. Hay una cueva donde se reúnen los conspiradores en un baile para despistar. El episodio como todo el mundo sabe es uno de las mil revoluciones que le hicieron a Isabel II por el 1860 y tantos....

GRAN CANTIDAD DE MATERIAL

Gran tarea han tenido los técnicos para disponer todo el material de esta compañía. El total eran 18 toneladas, distribuídas en 86 cajones y canastos. Llegaron más de 3.000 trajes, vestuario para el larguísimo repertorio de la más grande Compañía de Zarzuelas y Operetas, que llega a América por undécima vez. Sólo "Luisa Fernanda", contando trajes del coro y los cambios ocupa 170 trajes.

Las funciones de "Luisa Fernanda" son éstas:

—Viernes noche (primera de abono B).
—Sábado vermut (primera de abono A).
—Sábado noche.
—Domingo, matiné, vermut y noche.
—Lunes, vermut y noche.

El martes comienzan las funciones de abono de "El Encanto de un Vals", de Johann Strauss. En este programa, la compañía desfila por la sala, celebrando una boda imperial y al final del primer acto, los tenores Enrique del Portal y Alberto Grau bajarán a la platea para bailar con señoritas asistentes el célebre vals de esta famosa opereta.



Ricardo Arancibia, el trotamundos artista nacional, que en el último Festival de la Canción defendió un tema inacabable de patrioterismo cebollero, anda ahora cantando y tocándole sus instrumentos a los esquimales. Desde México, donde estaba radicado, Ricardo Arancibia saltó a Alaska y según nuestros informantes está cumpliendo una buena temporada en el polar Estado norteaméricano.

En cambio, Sonia la única sigue en México y nos cuentan que sin el éxito abrumador que se le atribuye. Es apreciada y respetada, pero sólo actúa esporádicamente y, al parecer, no tiene interés en continuar su carrera artística. En cualquier caso se encuentra fuera de la noticia de primer plano, dedicada de preferencia a una vida familiar tranquila y establecida.

Y México sigue siendo m[...]
moción para nuestros artista[...]
Moral, la vedette argentina [...]
Chile largo tiempo, resolvió h[...]
letas y partir a tierra azteca
para sus bailes y canciones [...]
questales del cubaniísimo Pab[...]

**Luis Dimas tiene en proyect[...]
que, de realizarla, podría co[...]
acierto y apostaría un espectác[...]
so. Se trata de desarrollar en [...]
rio las líneas de su show d[...]
con lo que se lograría un [...]
intermedio entre un show y [...]
musical. El chico Dimas está [...]
cidode la bondad de su idea, [...]
está dispuesto a ser coempres[...]
gar una cuantos escudos en e[...]**

Susy Vecky reaparección con [...]
nos aprontes en las actividades [...]
El domingo se la vio en un [...]
ciendo un hermoso traje largo [...]
parente, que hacía resaltar [...]
muy sugestiva las sinuosidades [...]
lento.

**En la inauguración del Festi[...]
la esposa de Tito Capobianco a[...]
vamente a la realización del e[...]
Entre bambalinas se la vio larg[...]
tener un reflector necesario par[...]
to de luz en una escena.**

Hoy se Presenta Dúo de Piano Bauer-Bung

Esta tarde se presenta en el Instituto Chileno Alemán de Cultura el Dúo de Piano Alemán formado por los concertistas Kurt Bauer y Heidi Bung. Estos artistas, provenientes de la Escuela Superior de Müsica de Sttutgart comenzaron a adquirir fama a raíz del premio obtenido en el Concurso Internacional de Música de Ginebra en 1953. Luego de éste, numerosos galardones internacionales los han consagrado definitivamente. El dúo Bauer - Bung viene ofreciendo conciertos a dos pianos y recitales a cuatro manos, en todos los países de Europa Occidental, Cercano Oriente, Norte de Africa y, durante este año, a través del centro y sur del continente americano.

EL PROGRAMA DEL CONCIERTO DE HOY

W. A. Mozart, Sonata en Re Mayor, KV 448.

Brahms, Variaciones sobre un tema de Haydn, op. 56 b.

Hindemith, Sonata 1942.

B. Bartok, Seis Piezas del "Microcosmos"

F. Liszt, Concierto patético en mi menor.

BRIC A BRAC noticioso

"INDIO", PERO NO ACOMPLEJADO

Entre los artistas permanentes del Galpón Marino, de Cumming con San Pablo, que esta tarde homenajea al cómico Romilio Romo, se encuentran los cómicos musicales Abelardo y Charisse que pueden llenar, si nadie les dice lo contrario, un "show" continuado de tres horas. También actúa siempre en este rincón folklórico con pailas marinas de las grandes, Lautaro Manquilef, quien es intérprete instrumental y vocal de la música araucana. Lautaro nos contó que en el Canal 13 ofreció sus servicios profesionales. Le dijeron que actuara gratis. El cazurro artista de Arauco les contestó que él era indio, pero no... acomplejado. ¿Hay complejos racistas en el 13?

"EL TRAGALUZ" DE TEKNOS

**El Teatro de la Universidad Técnica del Estado, dirigido por Raúl Rivera, continúa presentando con éxito "El Tragaluz", la significativa pieza del dramaturgo español contemporáneo Antonio Buero Vallejo, que es una obra de anticipación científica. En el reparto se encuentran Maité Fernández, Igor Cantillana, Gladys del Río, Juan Quezada, Gabriela Medina, Víctor Mix, Eva Klein, P[...]
llanueva, Adriano [...]**

DOS TIMIDOS EN EL CALLEJON

Isabel Gorroño, [...]
del Club de Teatro [...]
jón, nos anuncia [...]
dos de aosto el estre[...]
devil de Labicre "L[...]
midos", dirigida [...]
Silva y con música [...]
Advis. Actuarán [...]
Grimanesa Jiménez[...]
Gorroño, Otis Cabel[...]
ra y Fernando Ga[...]
el entreacto de esta [...]
ción habrá canciones [...]
al estilo Music [...]
participarán Judi[...]
Alejandra García, P[...]
mus y otros.

"PARA SABER Y [...] DE MAITE FER[...]"

**Bajo la dirección [...]
Luisa Pérez, un gr[...]
tores de ICTUS [...]
rando la historia [...]
fantil "Para Saber [...]
que ganó el Premio [...]
curso de Teatro In[...]
ICTUS. Su autora [...]
Fernández. Actuar[...]
Guerra, Juan Aréval[...]**



Cuando se trata de hacer una película, actores, técnicos y aún simples mirones cooperan. En esta oportunidad es Gaby Liz la que hace una demostración de la picardía y gracia profesional que debe tener también el realizador del montaje de la película "Tres Tristes Tigres", C. Piaggio, quien observa muy concentrado.

Los Siete del Tango Grabaron "Volando con el Exito"

Los Siete del Tango, dirigidos por Luis Suazo y Orlando Tripodi y con los solistas vocales Beatriz Beban y Roberto Echagüe, se encuentran desde el miércoles pasado en Santiago, actuando en boites y TV. Este es su segundo viaje a Chile. El año pasado vinieron a la Exposición de la FISA y actuaron también en Boite Capri, Canal 9 y Radio Portales. Este año vienen contratados para actuar por un mes. Están en la Posada Tarapacá, Boite Capri, El Escorial, Radio Portales y el sábado actuaron en el Canal 13, en los Sábados Alegres.

—¿Quiénes son los Siete del Tango?

Nos contesta Orlando Tripodi:

—Luis Stazo bandoneón-director.

—Orlando Tripodi, piano y director.

—Beatriz Beban, cantante.

—Roberto Echagüe, cantante.

—Fernando Suárez Paz, violín (en su reemplazo viajó esta vez, Cachito Gianini).

—Héctor Ortega, guitarra eléctrica.

—Mario Monteleone, bajo.

—¿Cuál es la característica del conjunto?

—Tango tradicional, pero musical. No nos apartamos del ritmo ni la melodía, pero tratamos de desarrollar la parte armónica. Tratamos de conseguir sonoridad sin desvirtuar ritmo ni melodía.

—Además este es un conjunto de solistas. Cada integrante en un momento dado se destaca en algunas composiciones escritas especialmente para él.

—¿Ejemplo?

—"Quejas del Bandoneón", tema de Filiberto, con lucimiento de Luis Stazzo; "Lluvia de Estrellas", de Omar Maderna, tango-fantasía con lucimiento especial en piano de Orlando Tripodi; "La Tablada", tango de Canaro, con lucimiento del guitarr[...] "Co[...]
tor Ortega; [...]
do", de Astor Pia[...]
lucimiento de Mari[...]
leone.

—¿Han grabado d[...]

—Tres long-plays; [...]
mo, "Volando con [...]
aparecer, en Chile [...]
Odeón, y también [...]
tado en Venezuela [...]
Nos corresponde [...]
"Tendrá un altar" [...]
banera llevada al [...]
Polito y Diez, en [...]
Beatriz Beban y [...]
Echagüe.



Estos son los Siete del Tango De izquierda a derecha: Fernando Suárez Paz, Héctor Ortega, Orlando Tripodi, Beatriz Beban, Roberto Echagüe, Luis Stazzo y Mario Monteleone